

ACTA No. 16

Bogotá, 21/11/2017

Hora: 10:15 A.M.

Lugar: Salón Comuneros-Comisión Segunda Constitucional

Presidente : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Vicepresidenta : H.R. Ana Paola Agudelo García

Secretario General Dr. Benjamín Niño Flórez

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Muy buenos días a todos los Representantes a la Cámara, asistentes del Gobierno Nacional, invitados todos, medios de comunicación, señor secretario por favor llame a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si señor Presidente, siendo las 10:15 A.M. llamamos a lista a la sesión de la Comisión Segunda, martes 21 de noviembre de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	EXCUSA
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	Presente
CABELLO FLÓREZ TATIANA	-----
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DURÁN CARRILLO ANTENOR	----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	-----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	-----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	-----

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	-----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Presente
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	-----
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	-----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, la Secretaria le certifica que hay quórum deliberatorio.

SE HICIERON PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS
MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES:

CABELLO FLÓREZ TATIANA
DURÁN CARRILLO ANTENOR
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO
MERLANO REBOLLEDO AÍDA
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO
URIBE MUÑOZ ALIRIO
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE

PRESENTARON EXCUSA LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES:

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.**

Señor secretario por favor lea el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

ORDEN DEL DIA

**Martes 21 de Noviembre de 2017
9:30 A.M**

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II
APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

**III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN No. 19

Problemática de la crisis textil en el país

(Octubre 04 de 2017)

H.R. Miguel Ángel Barreto Castillo, Representante por el Tolima

En ejercicio de la función, consagrado en el artículo 6 numeral 3 de la Ley 5 de 1.992, solicito a la Comisión segunda de Cámara citar al debate de Control Político, para analizar la problemática de la crisis textil en el país; a la señora Ministra de

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Comercio, Industria y Turismo la Doctora María Lorena Gutiérrez, al Director de la DIAN el Doctor Santiago Rojas Arroyo, al Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, Coronel William Valero Torres, al Director General de la Policía Nacional el General Jorge Hernando Nieto Rojas e invitar Procurador General de la Nación el Doctor Fernando Carrillo Flórez, para que respondan ante los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el siguiente cuestionario:

A LA SEÑORA MINISTRA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ

1. De acuerdo a la encuesta de la industria manufacturera del DANE, durante el año 2016 la producción disminuyó en (2,3%) en Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles y un (5,9%) en confección de prendas de vestir; adicionalmente, en los primeros seis meses de 2017 las principales variaciones negativas se registraron en las industrias de Confección de prendas de vestir con (-9,7%).

Las cifras registradas por el DANE han venido presentando una disminución en el nivel de producción y ocupación de la industria textil- confección, se supone que estas cifras son el insumo para la toma de decisiones en Colombia, entonces ¿qué medidas se han tomado para hacer frente a la desaceleración de la industria textil confección?

2. En el primer semestre, la producción nacional de confecciones y prendas de vestir se redujo (9,7 %), mientras que las ventas del comercio solo cayeron (1,9 %). En el 2016, la caída de la producción fue de (4,2 %), en tanto que el comercio minorista aumentó sus ventas en (3,8 %); además, es significativo que en el 2016 las importaciones de prendas de vestir tuvieron una disminución del 22 por ciento, lo cual permite suponer que el incremento de las ventas debió incluir confecciones de contrabando.

Sírvase relacionar detalladamente el número de operativos y resultados arrojados por los mismos, indicando la cantidad de mercancía incautada así como las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el año 2010 a la fecha.

3. Explique detalladamente qué medidas se han tomado para aumentar el control del contrabando.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

4. ¿Por qué se han demorado tanto en atender el llamado de los textileros, después de innumerables reuniones con los empresarios del sector, así como de la reunión sostenida con confeccionistas Tolimenses el 10 de abril de 2017?
5. ¿A cuánto calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país para el año 2016?
6. Indique cuáles son los tratados de libre comercio firmados a la fecha, que benefician al sector textil-confección, especificando fecha de firma y valor de exportaciones, contados 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado y hasta la fecha.
7. ¿Por qué a pesar del reiterado llamado de los empresarios del sector textil-confección, a la fecha no se han implementado medidas arancelarias que favorezcan la recuperación el sector?
8. ¿Por qué a pesar de que la industria nacional no produce la cantidad de hilo requerida por el sector confección, la importación de hilandería está gravada con arancel del 10%? Generando sobrecostos en la producción de prendas de vestir.
9. ¿Qué medidas se tienen previstas implementar para compensar esta desventaja competitiva para la industria de la confección?
10. Por qué se perdió la demanda interpuesta por Panamá ante la OMC, dando como resultado el desmonte del arancel sobre el peso de las prendas que estipula el decreto 074 de 2013 y prórrogas subsiguientes; ¿cuál fue la gestión del gobierno y por qué la debilidad de la defensa?
11. Explique qué medidas tiene previstas el Ministerio para contrarrestar el fallo de la OMC contra nuestro país en favor de Panamá frente al arancel fijado para los textiles y confecciones.
12. Indique detalladamente los resultados obtenidos y el nivel de implementación de la Hoja de ruta diseñada para mejorar la competitividad del sistema moda en el marco del Programa de Transformación Productiva.
13. ¿Qué acciones se tienen para industrializar y renovar el aparato productivo de ésta industria?

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](#)
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Sírvase contestar las siguientes preguntas incluyendo solo las acciones realizadas en el periodo 2014-2017:

14. ¿Cuántas ruedas de negocio se han realizado con el sector textil- Confección y cuales han sido sus resultados?

15. ¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?

16. ¿Qué herramientas de financiación para el sector se han implementado en temas tecnológicos, importación de maquinaria, capacitación y certificaciones internacionales y capital de trabajo?

17. ¿A través de qué medios se han fortalecido los mecanismos de vigilancia y control a la propiedad intelectual?

18. ¿A través de qué mecanismos se han fortalecido las iniciativas de cooperación entre: los diferentes eslabones de la industria, la industria y entidades complementarias?

19. ¿Cómo y con qué frecuencia se ha gestionado el análisis de nichos de mercado potenciales, la disponibilidad de información sobre estos y la difusión de la industria colombiana en el exterior?

20. ¿Qué estrategias se han estructurado para promover la formalización de la industria a nivel empresarial y laboral?

21. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió mediante resolución 1950 de Julio 17 de 2009 el "Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones", como instrumento legal para atacar el contrabando, dándole atribuciones incluso a los entes territoriales (Alcaldías) para ejercer las acciones pertinentes de control y vigilancia, sin que a la fecha se hayan realizado acciones contundentes en esta materia, salvo algunos tímidos operativos de la POLFA y la DIAN a nivel nacional. ¿Sírvase informar que acciones ha desarrollado para implementar dicha resolución y exigir a los entes territoriales el cumplimiento de la misma?

22. Explique por qué a la fecha no se ha realizado la actualización de este Reglamento, tal como los empresarios le han venido solicitando al Ministerio en

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

múltiples ocasiones para que exija que las etiquetas sean cosidas, pues las etiquetas adhesivas son intercambiables fácilmente y se prestan para manipular el origen de la prenda.

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DOCTOR SANTIAGO ROJAS ARROYO

1. Relacione de manera detallada qué acciones de fortalecimiento y modernización tecnológica de la Policía Fiscal y Aduanera se han realizado desde el año 2010 a la fecha
2. ¿Explique detalladamente el plan de fortalecimiento y modernización para la Policía Fiscal y Aduanera?
3. Explique cómo es posible que, en el caso concreto de telas Denim, que llegan de China a un precio de 0,70 dólares/kg, cuando la sola materia prima, el algodón, tiene un precio internacional de 1,50 dólares/kg; no sean objeto de un control riguroso cuando se evidencia una clara práctica de contrabando técnico?
4. La subfacturación de importaciones está afectando el ingreso de recursos de aranceles e impuestos para el Estado. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar un control eficiente y efectivo a las compras de insumos, materias primas y confecciones por debajo del precio promedio de compra internacional?
5. Explique por qué a pesar de las solicitudes de los empresarios no se han implementado nuevamente los "precios de referencia" que los gremios de la confección están en capacidad de suministrar, con esto se evitaría que las prendas ingresen por sumas irrisorias equivalentes a solo el 10% del precio real de compra en los mercados de oriente, evadiendo el arancel y el IVA respectivo.
6. Explique detalladamente cuáles son las medidas que están tomando al interior de la entidad para vigilar el ejercicio de funcionarios involucrados en el proceso control de contrabando de textiles y confecciones
7. ¿Cuántos funcionarios y a quienes han destituido por complicidad y omisión en control de contrabando?
8. ¿Qué medidas y mecanismos de prevención inmediata tienen previstos implementar para mitigar los efectos del contrabando de textiles y confecciones durante la temporada de fin de año 2017?

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

9. Se están creando empresas temporales de papel para importar de manera irregular. ¿Cuántas investigaciones se han abierto por estos casos y en qué estado se encuentran?

**AL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA
CORONEL WILLIAN VALERO**

1. Enumere en orden de incidencia los 10 sectores con mayor índice de contrabando de acuerdo al número y valor de las aprehensiones realizadas.
2. Indique detalladamente la cantidad de operativos y resultados obtenidos para el control de contrabando en el sector textil – confección
3. La Ley 1762 de 2015- Ley anti-contrabando, estableció medidas especiales de carácter penal para castigar el contrabando, indique puntualmente cuantas condenas se han realizado a la fecha por este delito.
4. Indique de manera separada para cada subsector la cantidad de aprehensiones y valor estimado por concepto de contrabando del sector textil y el sector confección
5. Cuantos operativos se han desarrollado en el Departamento del Tolima contra el contrabando de textiles y prendas de vestir?
6. A cuánto ascienden las incautaciones realizadas en 2016 al sector textil – confección?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, aprobada por unanimidad en Sesión del 04 de octubre de 2017.

IV

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN
PRIMER DEBATE**

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Señor secretario, decretemos un receso de cinco minutos, mientras se conforma el quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así se hará Presidente, los funcionarios de la Comisión por favor llamar a las oficinas de los Representantes para que hagan presencia en el recinto.

RECESO

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Señor Secretario que nos colaboren llamando a las oficinas de los Honorable Representantes, para que se hagan presente.

Señor Secretario por favor puede certificar el quórum.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si señor Presidente, con la presencia de la doctora Tatiana Cabello, el doctor Antenor Durán Carrillo y el doctor Alirio Uribe Muñoz se ha conformado el quórum decisorio, Presidente puede usted someter a consideración el Orden del Día ya leído.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, se cierra la discusión, quiere la Comisión Segunda aprobar el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario continuamos con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidente. Tercer punto es el debate de control político. Desarrollo de la proposición No. 19. Problemática de la crisis textil en el país, aprobada en la Comisión el 04 de octubre de 2017 y presentada por el Representante a la Cámara Miguel Ángel Barreto Castillo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.**

Por favor señor Secretario, informe a la Comisión, a los invitados, a los miembros de la Comisión, quienes se encuentran en el recinto para empezar el debate de control político del tema de textiles.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente para este debate se encuentran citados la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez, nos dicen que en diez minutos está haciendo presencia. Se encuentra el señor Viceministro, el doctor Daniel Arango. El Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas, se excusa y delega a la doctora María Pierina González, Directora de Gestión de Fiscalización de la DIAN, que se encuentra presente. El Director de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto Rojas, se excusa y delega al Coronel William Valero Torres, Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, quien también se encuentra invitado a esta sesión Presidente, pero llegó excusa de último minuto del señor Director de la Policía Fiscal y Aduanera, delegando al señor Mayor de la Policía Jorge Luis Villamil, Subdirector de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, quien se encuentra presente.

Por parte de la Procuraduría se encuentran presentes el doctor Rodrigo Alonso Bustos, Procurador Delegado para Asuntos Civiles, la doctora Sandra Liliana Montenegro Cardona, asesora para asuntos civiles y laborales por parte de la Procuraduría General.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.**

Gracias señor Secretario.

Doctor Miguel Ángel Barreto, usted como citante de este debate de control político me ha manifestado, usted quiere ser escuchado por la doctora María Lorena Gutiérrez, Ministra de Comercio. Le propongo lo siguiente, si quiere podemos darle el uso de la palabra a algunos de los miembros del gobierno o la Procuraduría, lo escuchan mientras que llega la Ministra y luego usted interviene con los demás Representantes a la Cámara y culmina la intervención de los demás miembros del Gobierno Nacional, si usted así lo estima conveniente, le damos inicio al debate de control político con ese orden de la intervención de la Procuraduría.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

Presidente, le agradezco y le agradezco al Viceministro, a las personas del gobierno, de la Policía que nos acompañan el día de hoy. Estas reuniones ya se han tenido más de 23 veces con las personas que aquí nos encontramos, hoy acá nos acompañan textileros de todo el país, está el Presidente de la Cámara Colombiana de la Confección, están de Bucaramanga, de mi departamento, el departamento del Tolima, por respeto a ellos, nosotros sugerimos esperar a la Ministra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario por favor certificar con los enlaces del Ministerio, cuánto demora la Ministra en llegar para poder comenzar el debate de control político.

RECESO.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.**

Doctor Miguel Ángel Barreto y miembros de la Comisión, la Ministra ha confirmado que se encuentra en el despacho del señor Presidente de la República y estará llegando en 25 minutos aproximadamente. Decretemos un receso de estos 25 minutos y si no llega la Ministra, levantamos la sesión y reprogramamos el debate de control político, como usted lo ha solicitado.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

Presidente, pero yo también quiero dejarle claro aquí a la opinión pública que es bueno que respeten a los textileros de Colombia, pero también es bueno que respeten al Congreso de la República, ya nos hemos reunido infinidad de veces y no encontramos soluciones, yo creo que ya está bueno, y ya es hora de que nos pongamos serios y nosotros como Comisión Segunda de la Cámara de Representantes verdaderamente interpretemos el sentir de los colombianos y hoy el sentir de los textileros y de 1.800 empleos de Colombia que están en juego, entonces Presidente si la Ministra no viene, yo si le pido que levantemos esta sesión y por respeto a la comisión y por respeto a los textileros. Le agradezco Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Vamos a esperar 25 minutos y darle tiempo a la Ministra para poder empezar y desarrollar el debate citado por usted, doctor Barreto.

RECESO

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ, PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA.

Buenos días, terminado el tiempo del receso, le damos la bienvenida a la doctora María Lorena Gutiérrez, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, igualmente le damos la bienvenida al Mayor Jorge Luis Villamil, Subdirector de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, a la doctora María Pierina González, Directora de Gestión y Fiscalización de la DIAN, al doctor Rodrigo Alfonso Bustos, Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Labores, y a la doctora Sandra Liliana Montenegro Cardona, asesora de la Procuraduría para Asuntos Civiles y Laborales, damos a sí de esta manera inicio a este debate de control político, sobre la problemática de la crisis textil en Colombia.

Doctor Barreto, estamos listos para iniciar como le gustaría que hiciéramos la dinámica de este debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

Gracias Presidenta, un saludo muy especial Ministra, gracias por acompañarnos, Viceministro muchas gracias por venir, doctora María González, Directora de

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Gestión y Fiscalización de la DIAN, el doctor Rodrigo Bustos Procurador Delegado, al Mayor José Luis Villamil, Subdirector de Gestión de la Policía Fiscal Aduanera.

Presidente me gustaría que condujéramos el debate de la siguiente manera. La Cámara de Representantes creo una subcomisión que la integramos con el Representante Nicolás Albeiro de Antioquia, me gustaría que habláramos los dos, después hiciéramos una sesión informal para darle participación a tres personas de la industria textil y confección. Mis compañeros que quieran dialogar, me gustaría escuchar al señor Procurador y luego que el gobierno nos contestara las inquietudes de la industria.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ, PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA.

Totalmente de acuerdo, quiero antes de comenzar saludar también al Viceministro Daniel Arango y darle la bienvenida al Representante Nicolás Albeiro Echeverry a esta Comisión. Tiene usted la palabra doctor Barreto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

Gracias Presidenta. Ministra, usted lleva dos meses y medio presidiendo esta Cartera y responsable de la política industrial del país, muchas de las cosas que vamos a decir aquí, quizás usted no tenga la culpa porque usted ahora se está inaugurando en el cargo, pero queremos es que no siga pasando lo que hoy ha pasado con la industria textil del país. Y quiero iniciar Ministra y compañeros, en decirles cuál es la razón de ser de este debate, que nos viene preocupando y que nos preocupa a nosotros; es la industria que más genera empleo en el país, 1.800.000 empleos entre directos e indirectos. El 24% del empleo de la industria manufacturera del país, esta industria en el 2007, era el 1.49 % del PIB nacional, hoy es el 0.99%.

En 1974, el 14% del PIB de la industria, hoy el 8.84%. Aquí Ministra y compañeros, aquí no estamos descubriendo que el agua moja, aquí no estamos descubriendo nada nuevo. Junio de 1993, Revista Semana, cuál era el diagnostico, subfacturación, lavado de dólares, y en particular falta de control. En octubre de 1993 la ANDI creo una Cámara Colombiana de Textileros. Septiembre de 1994, El Tiempo: “Contrabando arrugo los textileros” y si lo traemos a agosto del 2017, es el mismo titular de hace 20 años. La Revista Dinero: “Sector textil y confección en

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

jaque”, ¿Cuál es el futuro?. De igual manera enuncia una problemática, falta de control. Hemos tenido varios diálogos con los textileros, con la anterior Ministra la doctora María Claudia Lacouture, hubo cerca de 23 reuniones, con Jader y varios textileros del departamento del Tolima estuvimos en su despacho, nos regañó, nos dijo que la industria textil no era competitiva y que la falla estaba en los textileros y en la confección de Colombia.

¿Cuál es la problemática real y cuál es la queja hoy y por qué hoy estamos en este debate?, ¿Que les duele a los textileros?. ¿Que se está viendo en el país? una ineficiente control del contrabando abierto y del contrabando técnico; competencias con bajas estructuras de costos y una política arancelaria poco eficiente.

El contrabando; 2016, 18 billones; del sector textil, 5 billones, seis veces el presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio. Contrabando textil incautado, 125.000.000 mil millones, que porcentaje es?, el 1% desafortunadamente no nos acompañó hoy el Director de la Policía, 1500 policías son los responsables de esto, doctor Alirio, sabe cuántos policías cubren un partido, un clásico en Colombia, 1.100 y para el contrabando hay 1.500 en el país. Yo creo que ahí hay una fallita.

El contrabando. Miramos un titular de la Revista Semana de 1993, donde dice que el contrabando tiene colapsado en crisis el sector textil, hace 20 años y hoy sigue siendo el contrabando del sector textil el que mayor genera impacto. En lo que ha ocurrido del 2007 a octubre, el sector textil ya tiene 54.000.000 mil millones incautados, cuánto habrá ingresado que no sea incautado y aquí empezamos doctor Duque a mirar lo que está pasando por los ojos de la DIAN. Aquí está como se le hace seguimiento al ingreso de la mercancía importada, y nos tomamos en la tarea de mirar una referencia, un hilo, y miramos como siguen lavando, entrando dinero, utilizando la confección y miramos que los resultados son cero y aquí los empresarios en los recorridos que hacemos, los textileros nos dicen vengan y para qué sirve la plataforma de la DIAN.

Quiero pasar a la segunda diapositiva. El contrabando técnico, miramos la referencia del hilo de poliéster el que es formal, el que paga impuestos, el valor por kilo son 2.8 dólares y tiene que pagar 19% de IVA y tiene que pagar 10% de aranceles, el costo es de 3,61, el que lava, el que no tiene ningún control, su costo es 0,61. La pregunta hoy al Gobierno Nacional, me hubiera gustado que la doctora

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

María Claudia Lacouture que dijo que no éramos competitivos, ¿quién es competitivo con estos costos, si la competitividad es únicamente del industrial? O también de las políticas del gobierno y aquí vemos como la ineficiencia del control de la DIAN está acabando con el sector textil y está permitiendo que el contrabando tenga unos costos mínimos.

En el 2015 el contrabando por importaciones de textiles que ingresaron al país con precios por debajo de costos fue del 12%. En el 2016 del 30%, en el 2017, el 47% y aun así la doctora María Claudia Lacouture me dijo en su despacho que no éramos competitivos y que la industria no era competitiva. Ministra, en el 2009 el Ministerio creo una estrategia, programa de transformación productiva; tres fases, 2009-2012; 2013-2019; 2020-2032 y se pusieron unas tareas, trabajar por el fortalecimiento de las marcas propias a nivel local y en los países donde hoy en día tienen presencia. Fortalecer la producción del paquete completo de los productos de servicio de valor agregado, creación y fortalecimiento de redes de investigación y desarrollo; 2013-2019, otras tareas.

En el año pasado, 2016, se hizo un autoevaluación de este plan para revisar las políticas de este Ministerio, y cuál es la conclusión del mismo Ministerio, cual fue?, bajo el escenario pronosticado del Banco Mundial no se han alcanzado las metas propuestas por el plan de negocios, ya que la platica se perdió, siete años después para descubrir que esto no funcionó y para decirle a los textiles que no son competitivos, para decirle a estos 1.800.000 mil personas que hoy se benefician laboralmente y yo diría que 8.000.000 de colombianos que tienen que ver y que se alimentan de este 1.800.000 mil puestos que genera la industria textil, para decirle que el plan no funcionó y que hay que reinventarlo, que hay reorganizarlo y el mismo Ministerio concluye lo siguiente; que hay que tener un aspecto a mejorar, que falta reasignación de responsabilidades y liderazgo en la ejecución de alguna de las iniciativas, que las iniciativas deberían ser claras, fáciles de ejecutar y con plazos de ejecución no excesivamente largos, y la conclusión, la misma del 93, la informalidad y contrabando continua siendo los principales factores de preocupación y por supuesto la policía arancelaria.

Varios de los textiles me dijeron, ¿será que hay que acabar el Ministerio de Industria?, y hay que dejarlo solo comercio y turismo, porque hoy la industria textil, la que más genera empleo en Colombia se está acabando; me escriben, me llaman

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

y me dicen que muchos textileros, industriales que han generado empleo por más de 20, 30 años que fueron líderes, en el caso de nuestro departamento, hoy estén colapsados y ¿cuáles han sido las consecuencias de estas malas políticas? En el 2017 de enero a junio bajó la producción 9.7%, de prendas de vestir; la producción textilera bajo el 8.8%, miremos las exportaciones 2014, 894 millones de dólares, con un dólar a \$1.800, hoy con un dólar a 3.000, llegamos a los 691 millones, ni siquiera la política cambiaria de moneda funciona y revisamos las teorías económicas y la industria textil no la encontramos por ningún lado que tenga coherencia. La industria textil, triste, pasó de ser los mayores empleadores en Colombia en la industria a ser los más destructores de empleo, y la razón de ser de este debate, trimestralmente 103.000 empleos que se están perdiendo, mensualmente, 30.000 empleos, diarios 1.000 empleos. En Colombia se está perdiendo un empleo por minuto en la industria textil, ¿compañeros no les parece grave esto? Me gustaría que viéramos un video que tengo programado.

VIDEO.

Bueno, ya presentamos el video; y acá tenemos unas conclusiones con los resultados que hemos visto en la industria textil hoy en Colombia; que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no ha interpretado a los textileros, que el Ministerio va por un lado y los que están generando empleo van por otro lado, que el Ministerio no identifica realmente los intereses de la industria textil, 23 reuniones con la Ministra Lacouture; resultados, todos aplazados a hoy, ni siquiera cero, que ya el balance es negativo, está en rojo.

Lo que se siente es que se está protegiendo a la industria Asiática y que se está dejando a la deriva a nuestros textileros, a nuestra industria a quien genera empleo en Colombia, no les importa.

Las estrategias del gobierno, como el programa “Generación Productiva” que costó millones, siete años para darse cuenta que eso no funciona. Los decretos que ha generado el gobierno, por el contrario siguen fortaleciendo la industria China, Asiática, siguen fortaleciendo el contrabando y acá hoy Ministra queremos hacerle unas propuestas, dejar el arancel por un tiempo transitorio, como lo dice la OMC, 40% para las importaciones de prendas.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

La DIAN debe implementar y fortalecer mecanismos de control a través de plataformas sistematizadas para minería de datos y una propuesta que quiero hacerles a mis compañeros, creemos facultad a nuestras Fuerzas Militares a nuestra Fuerza Aérea, a la Armada a nuestro Ejército para que contribuyan con el control aduanero, que lo puede hacer, que no le dejemos únicamente la responsabilidad a la Policía. La mayoría de políticas que uno ve, del Ministerio de Industria y Comercio van enfocadas a la formalización y ni siquiera el 30% de los textiles en Colombia son formales. La propuesta que tienen los industriales es crear el monotributo, unificar un impuesto para facilitar la formalización de los empresarios. Yo le agradezco señor Presidente y nuevamente muchas gracias Ministra y le reitero que usted está nueva en el Ministerio pero tiene la responsabilidad y lo que hoy pretendemos con este debate no es generar controversia, hoy queremos es buscarle soluciones a ese 1.800.000 empleos que genera esta industria. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Les recuerdo a las barras que por reglamento de la Ley 5^{ta} no podemos aplaudir en el recinto.

Representante Nicolás Albeiro Echeverri tiene el uso de la palabra, luego le vamos a dar el uso de la palabra para intervenir a los diferentes miembros de la Comisión Segunda, pasamos a declarar la sesión informal para darle cinco minutos a cada una de las personas que representen a los textiles, Procuraduría y luego el Gobierno Nacional. Doctor Nicolás Albeiro Echeverri.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI.

Señor Presidente muchas gracias, a la Mesa Directiva, Honorables Representantes asistentes al recinto, señora Ministra, funcionarios de la DIAN, del Ministerio, de la Procuraduría, doctor Miguel Barreto, compañero de bancada, gracias por invitarme a esta Comisión, yo pertenezco a la Comisión Quinta, sin embargo soy el coordinador de la subcomisión y me ha correspondido en plenaria, Ministra, acceder a varias intervenciones y hemos realizado ya dos sesiones de la Comisión; una en Bogotá y una en Medellín con sus funcionarios.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Quiero darles la cordial bienvenida y el saludo especial a los empresarios, textiles, miembros de gremios de comercio y afines que siempre nos han entregado y han creído en la democracia y han estado transitando por esta lidia dura de construir país y hacer empresa.

Señora Ministra en Antioquia, en Medellín, mi pueblo, mi ciudad, es muy escasa la casa donde no hay una máquina de coser, hoy están para adornar el florero, la gran mayoría, pero a muchos de nosotros nos criaron con esa aguja que representa el Edificio Coltejer y ha hecho parte del empleo de la sociedad y sobre todo más vulnerable y más sensible que abandonó el país cuando decidió entrar en el boom de perder la industrialización y entrar en otros conceptos globales que son difíciles de parar y que habría que entrar en ellos, pero que no se hicieron a la par. La sociedad nuestra fue manufacturera toda la vida y haga de cuenta que se quedó en el Edificio Coltejer frente a una sociedad que avanzó hacia las TICs, hacia la tecnología, hacia el bilingüismo, pero lamentablemente las políticas de Estado trasladaron hacia esa tecnología una sociedad minúscula y la otra no la dejaron en la mitad, en Guayaquil, sin acceso a ese progreso, a ese desarrollo y ahí hay un gran retraso que se ve reflejado en la gran dificultad de la sociedad entre lo que sabemos hacer y lo que el mundo está demandando o lo que el país quiere o debería estar haciendo unas políticas públicas adecuadas para entrar en procesos de productividad y competitividad eficientes.

Aprendimos con un grupo de empresarios de SEDEMODA, reforzados y además muy bien liderados desde la Cámara de Comercio de la Confección a quienes les tengo que hacer un gran reconocimiento por ese permanente esfuerzo, doctor Gómez, doctor Duque y toda la comitiva que está ahí, por hacer una presentación civilizada de la cual ha hecho uso el doctor Barreto con cifras, amparados en el tema del DANE en las estadísticas oficiales, sector más importante en la producción de empleo del país, 1.800.000, sector que adolece de una completa informalidad, aproximadamente del 74%, sector que el DANE reporta una pérdida entre 50 y 54.000 mil empleos, lo que nos permite decir que estamos perdiendo entre 280.000 y 300.000 empleos, 90% en mujeres, cabeza de familia y 30% aproximado en víctimas del conflicto y personas de más alta vulnerabilidad identificado por las cifras del sector y que hemos podido recoger y colegir. Se movilizaron más de 300.000 personas en la marcha del 02 de octubre y del 26 de octubre de manera pacífica,

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

reclamando la sensibilidad del país y buscando que se ajustaran esas políticas públicas. Veintitrés reuniones desarrollaron con la anterior Ministra y se atrevía a utilizar términos de incompetividad, términos de incapacidad, sin conocer el sector, sin haber ido y sin haber recorrido lo que significa los empresarios colombianos dedicados al sector textil de la confección, zapatería y afines en su creatividad, artesanos capaces y lo más grave, sin siquiera haber ido a una industria y ver la tecnología y las inversiones que muchos de sus funcionarios se lo quiero reconocer y agradecer del Ministerio y de la DIAN, y del Ministerio de Hacienda y de la Policía que nos acompañaron a ver los talleres y a conocer de primera línea esa inversión en tecnología que han hecho y que han desarrollado como la doctora Natalia Pedraza, como la doctora María Pierina, como la doctora Ruby Marín, como el doctor Javier Fernando Reina, como el doctor Fernando Fuentes, como el mismo Coronel Valero Torres William y que tuvimos la oportunidad de ir a mirar y observar de primera mano ese esfuerzo por tener unas máquinas de última generación, capaces de emplear 20, 30 personas para hacer sus cortes y escasamente con tres turnos y escasamente tener medio turno o un turno y tener toda esa capacidad oficiosa, que país tan rico, que país tan rico que no lo hemos podido quebrar que gente tan guapa, tan capaz, con toda esa tecnología ahí, saliéndosele las lágrimas, sin poder producir en tiempos donde había que aprovechar esa oportunidad de la bonanza que hoy se tiene.

Sector que no solamente pone en riesgo 300.000 mil empleos de ese 1.800.000 porque ya muchos han anunciado cerrar, sino sector que afecta los sectores de transporte de construcción, de comercio, todo el micro comercio y todo lo que el doctor Barreto ha explicado en su intervención y obviamente se han tratado de hacer reuniones, hay que reconocerlo, doctor Barreto, de las 4 reuniones se han iniciado acciones, acciones insuficientes, acciones que requieren de más voluntad política, acciones que requieren no el discurso de la OCDE, de la OMC solamente, de los TLCs, sino técnicas que permitan ajustar esos tratados de libre comercio, comprender como se están moviendo los mercados, incorporar nuevos acuerdos y tratados, revisar la obra de la energía en este país para los que se dedican a producir empleo, revisar lo que está costando la mano de obra en Colombia con todas las obligaciones, además súmele la eficiencia últimamente de la UGPP, que les está trasladando toda la responsabilidad de la cadena y del sector, eficientísimos para controlar a los que cumplen con las normas, pero ineficientísimos para

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

controlar a los ilegales y a los que no cumplen con la norma y ahí puede hacer todo el esfuerzo el Ministerio, y si los otros no hacen el esfuerzo?, pues flaco servicio se le presta a lo que significa un sector que tenemos que cuidar que tenemos que proteger, no estamos pidiendo subsidios, pero yo sí creo que el tema del IVA vale la pena revisarlo para proteger el sector, yo creo que el tema del empleo que le recuerdo al Ministerio de Trabajo, el Convenio de la OIT, 29, de 1930 que lo debemos ratificar y que no lo hemos hecho ahora que estamos en la moda de ratificar y entrar en lo internacional y en lo de la globalización, ratificar el protocolo 103 del 2014, para revisar esa mano de obra esclava que no nos permite competir en términos reales y ser eficientes, porque hay inversión porque hay tecnología porque hay esfuerzo, porque hay renovación, innovación, hay capacidad, ahí hay una gran oportunidad ministra para que les ayudemos al Presidente de cuidar esos empleos en el postconflicto, en el sector del primer renglón de generación de empleo donde no hay ni siquiera que capacitar la gente, que la gente es artesana que encuentra empleo de primera línea y primera mano, un SENA dormido completamente con el sector, absolutamente dormido, sin reportar nuevas conquistas, nuevos acompañamientos.

Un Ministerio de Trabajo anquilosado completamente sin dinamismo, sin ayuda, sin entregar, no hay avances en los closter, no hay avances de los sectores, no hay integralidad de las políticas públicas, eso sí es de voluntad política. En el tema de los aranceles nosotros nos sabemos el discurso, si es que al de los hilos le conviene pero al de los otros no le conviene; en ese tema de aranceles la Organización Mundial del Comercio le dio un margen del 40% porque era una medida inteligente, hagamos una tarifa diferencial, yo he escuchado su intervención, he escuchado la intervención del Ministerio, he escuchado algunas razones, pero no nos convence, todavía no tenemos claro eso, tenemos conceptos de gente experta en materia comercial que dice que debemos hacer uso para no estrangular el sector.

El tema del contrabando técnico vs el control que se hace y los avances que hoy hay en los nuevos formularios que lo recibimos de muy buena manera, los avances con relación a buscar contrarrestar el contrabando en los orígenes y exigir mucha más claridad de lo que entra, pero yo si quisiera ir a ver los escáner con los que controlamos, yo si quisiera ver el contrabando técnico como nosotros podemos ayudarle para que desde el presupuesto haya una política clara de fortalecer la

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

policía encargada de esos temas y poder avanzar en el control real de ese contrabando técnico y del contrabando abierto pues toda la vida lo hemos tenido, todos sabemos las grandes dificultades, todos sabemos los problemas con Venezuela y todos sabemos que eso tiene grandes dificultades, pero no se puede claudicar en la lucha y mucho menos con el mismo tema hoy de Venezuela donde se está viniendo una gran parte de la población hacia Colombia y no hay ni siquiera política pública para ayudarlos o para atenderlos o para entender la dinámica de esos mercados.

Los altos costos de mano de obra. Las importaciones ilegales de bajo costo, se ha presentado la informalidad cada día más porque la ley se la aplican al bobo, se la aplican al que está cumpliendo, no hay decencia absoluta para el Colombiano que está hoy cumpliendo con esas normas, además con un IVA que nos está matando, entonces yo consecuente con lo que anuncié al principio de ser muy breve porque me interesa mucho escucharlos, me interesa mucho que dejen el registro y sobre todo me interesa que la Ministra nos abra una mesa de dialogo eficiente, efectivo que realmente se ponga la mano en el corazón, que los funcionarios le hayan transmitido el drama de las empresas a las que fuimos a visitar, le hayan transmitido el esfuerzo del sector privado en invertir en maquinaria, tecnología, en capacitación y eso pues cierro con estos dos aspectos; la primera, me llamó mucho la atención señora Ministra la denuncia que se hizo en Medellín por parte de los comerciantes de los representantes del sector en Bogotá donde se dice que la Policía hace un gran esfuerzo para decomisar un contrabando, pero que paso seguido terminan los chinos con los locales atendiendo lo mismo. Que paso ahí?, eso no se nos ha aclarado, eso es muy delicado esa denuncia, a mí me gustaría que ustedes hicieran referencia a eso y que nos dijeran realmente cuál es esa situación, esa doble moral que se ha venido denunciando y que ha venido pasando, entre muchas otras, los gobiernos deberían tener unos ministros, oiga Ministro que a propósito perdió el gobierno con su salida cuando lo hacía, que revisara no el sector como un caballo cochero, sino que fuera capaz de darle indicadores de integralidad al Presidente y pudiese mostrarle, por ejemplo hoy los cafeteros no tienen mano de obra porque la gente prefiere estar en el Sisbén o estar en familias en acción que ir a trabajar.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

Hoy el sector textil en muchas partes la mano de obra supremamente difícil porque ha habido unas subvenciones que no están analizándose como políticas integrales de desarrollo sostenible que permitan entender qué población es la que necesita empleo, que sectores lo tienen y cómo podemos salir al mundo con mercados importantes, entonces tengo acá los documentos, tengo acá las presentaciones, tenemos aquí en la carpeta los tecnicismos, creo que el doctor Barreto ha recogido en cifras puntuales, ha hecho un gran resumen, tenemos todo el bagaje de las reuniones que hemos sostenido con las organizaciones con los funcionarios, no me voy a detener a cansarlos, yo creo que esas cifras que usted ha refrescado son suficientes para que podamos avanzar en escuchar los compañeros, los textiles, los gremios y poder sacar unas conclusiones con la Ministra.

Presidente le agradezco mucho, honor que me hace y me permita intervenir en este debate en esta Comisión tan respetable y con una función tan importante como la que tienen ustedes. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

El honor es de esta Comisión, Representante Echeverri. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los miembros de la Comisión, la Mesa Directiva, a los ministerios, invitados e invitadas, por supuesto a los empresarios que hacen país, que hacen patria, que generan empleo en Colombia. Felicito al doctor Miguel Barreto, al doctor Nicolás Albeiro Echeverri por este oportuno debate, pero yo quisiera compartir mi enfoque sobre el tema brevemente.

Creo que este es un tema que tiene que ver con los gobiernos de los últimos 25 años, que son gobiernos, desde mi punto de vista, enemigos de la producción nacional, enemigos de la industria nacional, enemigos de la empresa nacional, que no han hecho otra cosa que firmar tratados de libre comercio, con una cantidad de países con desventajas económicas, con asimetrías económicas, esta Comisión es responsable de eso, aquí se han aprobado tratados como el que se aprobó para arruinar la industria blanca que es el TLC con Corea, se aprobó acá en esta Comisión, el único que pidió archivo fui yo, igual que en la Plenaria, porque nosotros sabíamos que la industria blanca colombiana no puede competir con la industria

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

blanca de un país que tiene índice de desarrollo mucho más alto que el colombiano, entonces no es solamente el problema del contrabando, no le podemos echar la culpa a los policías. Aquí en 1994 se firmó el Acuerdo Multifibras, que restringía la importación de hilos y lanas, fue una imposición de la Organización Mundial del Comercio y cuando se eliminó este Acuerdo, pues automáticamente pasamos de importar setenta y cinco millones de dólares en el 1990 a novecientos cuarenta y siete millones de dólares en el 2006 en importación de textiles y de materias primas para la industria textil, y obviamente los empresarios han hecho una lucha heroica, además porque las confecciones colombianas son muy buenas, son tan buenas que a los productos chinos les ponen en el almacén "Hecho en Colombia" para poderlos vender, porque lo que importan es basura.

Yo me quedo aterrado, el otro día una ahijada mía se iba a casar y me dijo "No, ya por internet me compré cuatro vestidos de novia a ver cuál me queda bueno" resulta que comprar 4 vestidos de novia a ver cuál le queda bueno, puede valer cuatro millones de pesos, mientras que un vestido de novia bien hecho con textiles nacionales puede valer 8, 10 millones o más, entonces a la gente los compra por internet, toca así, comprar de a 4 para ver cual queda mejor, porque me sale más barato que comprarlo acá, no hay ningún control en eso; en las compras por todos estos sistemas de página web, a uno le mandan el vestido, el disfraz o lo que quiera para la fiesta.

Este mes estaba inundado el país de trajes para el día de los niños, de contrabando, algunos porque el contrabando también es un lavado de activos; eso también hay que decirlo, aquí mandamos coca para todo el mundo, este año se han incautado trescientas cincuenta toneladas de cocaína, se exportan ochocientas toneladas normalmente a los EEUU, quinientas seiscientas toneladas a Europa, hoy cogieron un avión privado ejecutivo Bogotá – Europa con una tonelada de cocaína, y de para acá se traen containers llenos de todo y acá se vende eso y se lavan todos los activos, esta ha sido una economía también narcotizada, entonces nosotros como Polo siempre hemos votado negativamente todos los TLC porque hemos demostrado con la balanza de pagos que el Tratado de Libre Comercio con los EEUU era contra los intereses del país, y que obviamente esa promesa de que allá teníamos un mercado de doscientos cincuenta millones de habitantes, yo sé que eso es pura paja, claro si hay unos que les va bien, de pronto a los floricultores, etc., pero a la economía estructuralmente no le va bien, nosotros no vamos a tener un país industrializado vendiendo café, vendiendo flores, vendiendo productos sin valor

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

agregado y los textileros si hacían productos con valor agregado, y digo hacían porque la reducción de empleos ha sido fatal, en el 2015 en noviembre, este gobierno desmontó el arancel mixto que protegía al sector textil y yo escuché cuando a Santos lo entrevistaron por televisión y le preguntaron qué porque había desmontado ese arancel mixto y saben que dijo, “Fue una imposición de la OCDE” teníamos que cumplirle a la OCDE, aquí hace 3 meses yo pedí que no se aprobara un Tratado que parecía para criminales, que era el Tratado de Garantía para los miembros de la OCDE, eso parece una banda de ladrones, una cantidad de cláusulas, no se les puede allanar , no se les puede investigar, no se les puede procesar, no se les puede revisar las maletas, una cantidad de garantías para esos delincuentes que vienen a arruinar el país y aquí se aprobó también, el único que se opuso a ese acuerdo fui yo, que son las garantías para los funcionarios de la OCDE, que vienen a arruinar el país y a representar los intereses de las multinacionales en Colombia, y ustedes lo aprobaron, entonces en esas estamos, aquí tampoco se le puede echar la culpa solamente al gobierno, el Congreso ha sido cómplice aprobando todos esos Tratados Internacionales que ponen a competir en condiciones totalmente de desigualdad a los empresarios, después de que Santos desmontó ese arancel, se perdieron cincuenta mil empleos en el primer año en Antioquia y resulta que el empleo industrial en Antioquia lo generaba la industria textil, nos ponen a competir con China, China tiene mil trescientos millones de habitantes, un mercado asegurado y todo hacia afuera está subsidiado, y los aranceles que hay en China para importar productos textileros son altísimos, ningún colombiano podría hacerlo.

Yo antes me comparaba los vestiditos de Arturo Calle muy contento porque yo decía “Hombre es producto nacional, el Arturo Calle” ahora me entero de que los están haciendo en China, o sea, yo contento con mi vestidito que, porque era colombiano tratando de apoyar la industria nacional, me compraba las maletas Totto y ahora las maletas Totto las están maquilando en Tailandia y en China también, Punto Blanco, Falabella, y entonces qué hacemos, y cuando yo veo esas promociones de las grandes superficies, un informe que me hacía inteligencia del DAS cuando me vigilaban todos los días, desde que me levantaba hasta que me acostaba, decían que a mí me gustaban los gangazos y resulta que yo veía los almacenes de las grandes superficies y veo rebajonas del 80%, y yo llego a la conclusión que es lavado de activos, no es posible que aquí el whiskey pueda ser en un almacén de cadena más barato que en Londres que es donde lo producen, cuando lo compra uno en el limbo del aeropuerto sin aranceles, entonces, indudablemente que aquí

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

hay un problema de corrupción, pero el país no se arruina solo, al país lo defienden los empresarios que tratan de generar empleo con todas las dificultades y lo arruinamos los políticos, los que son presidentes y los que son Congresistas que, insisto, en estos temas no hemos sabido proteger la industria nacional.

Nos sobran recursos naturales, nos sobra tierra, nos sobra mano de obra, gente con iniciativa; Ministra, recortamos los recursos de ciencia y tecnología, el último invento que hemos hecho en Colombia es la Cola y Pola, decía un economista de la Universidad Nacional, con ese nivel de tecnología de investigación, lo que vamos a seguir es arruinando el país.

En Bogotá se disparó la delincuencia, doctora Tatiana, hemos visto que se disparó el hurto de celulares, los robos en Transmilenio etc., hemos estado en esos debates, la lectura de muchos es que faltan más policías en Bogotá, la lectura mía es que simplemente el presupuesto social bajó del 60% del presupuesto de Bogotá al 40%, que tenemos el 21% de los jóvenes en el país sin trabajo y una economía mafiosa, perdónenme que lo diga, yo sé que puedo resultar un poco disonante acá, pero para eso me eligieron al Congreso, entonces, Ministra que, a mí me gustaría escuchar cual es el plan real del gobierno para apoyar la industria nacional, para generar empleo, para que los empresarios que hacen esa labor tan importante de tratar de construir empresas, lo puedan seguir haciendo, tenemos un escenario apropiado, un escenario de postconflicto, un escenario donde tenemos que soñar cual es el país que queremos, y sin duda, que en ese sueño de país que queremos, la industria es un componente vital e importante para las transformaciones que necesita este país y también la cultura de que consumamos los productos nacionales.

Por razones de tiempo, lo haré en la Plenaria, tengo unas denuncias de Coca Cola y de cómo Coca Cola no paga impuestos en Colombia, si loes gusta la gaseosa, al menos tomen Postobón, tomen Colombiana, entonces, también nosotros tenemos que generar una cultura de consumir productos nacionales, de apoyar los mercados campesinos, la producción nacional, la economía campesina, creo que en todo esto tenemos una tarea estratégica, perdónenme, colegas de la Comisión, que haya sido duro con ustedes, pero ustedes ya están acostumbrados, aquí las votaciones suelen ser 17 – 1, entonces, deajo ahí mi intervención, señor Presidente.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: [@csegundacamara](#)
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias a usted, Representante Alirio Uribe. Doctor José Luis Pérez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA.

Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Es indiscutible que el sector textil y de confecciones en Colombia esté de capa caída y la verdad, doctor Barreto, que bueno el prestarle la mayor atención a través del derecho que le ejerce a usted como Congresista, es el del control político. Según cifras del DANE, no son más, el sector decreció en un 13% con relación al año pasado, pero en contrario, las importaciones aumentaron en un 21%, desde luego es un sector golpeado, que debe ser mirado y debe haber un acompañamiento con una política más acorde a lo que ha sido en los últimos años la tortuosa tarea de trabajar con telas y con hilos, el doctor Alirio Uribe tocaba un tema, usted sabe doctor Alirio que respetuosamente hemos tenido muchas diferencias, pero en esta voy a coincidir en una parte muy importante con lo que usted dijo, en lo del Tratado de Libre Comercio con Corea, si bien es cierto, se revisó no golpear ese sector de la línea blanca y tratar de buscar un equilibrio, es cierto que también vamos a tener desarrollos tecnológicos importantes, en el sector automotriz, en el sector de las comunicaciones, pero usted ha tocado un tema que quiero trasladárselo al gobierno, señora Ministra, en el que he venido trabajando con varios abogados sin yo serlo, pero ya casi, vamos avanzando, doctor Alirio, mi preocupación es precisamente el continuo lavado de activos, el lavado de dinero y el contrabando, y en otros sectores, yo voy a dejar un tema aquí, doctor Alirio, que va a ser importante a partir de los próximos días, que es la responsabilidad penal en persona jurídica, ese es un tema el cual vengo trabajando hace 3 meses, doctor Alirio, usted es un abogado que con rigor estudia, y espero me acompañe en esa posibilidad de que haya una responsabilidad penal en persona jurídica, un abogado y no propiamente del SENA, de una prestigiosa universidad de Cali, me dijo que como hacíamos para meter a la cárcel a Odebrecht, que eso era un ficticio de lo jurídico y en un análisis muy lógico y sencillo, doctor Alirio, porque es que en este sector, el contrabando y el lavado de dinero, es tema de todos los días. Si bien es cierto, no podemos meter a la cárcel a Odebrecht, si la podemos sancionar penalmente para que no vuelva a contratar en Colombia por más de 25 años y yo creo que esa ya es una sanción más que administrativa, puede ser de tipo penal, y si los delitos son más leves, doctor Alirio, o de menor cuantía, podemos también establecer unas penas en un porcentaje acorde al delito y pueden ser pecuniarias, pero es necesario trasladarle un régimen de responsabilidad penal

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

a las personas jurídicas en Colombia, porque a ella también, además del lavado de activos, se llegó al soborno transnacional como ya lo hemos vivido, simplemente quería dejarle esa inquietud al gobierno, vamos en los próximos días, doctor Alirio, con lo que usted acaba de decir aquí, a radicar el proyecto de ley, que entre otras cosas, en países existe hace 50 años; la responsabilidad penal en persona jurídica, en Chile lo aprobaron rápidamente, en Brasil con los últimos sucesos, se apoyaron en ellos, avanza en Ecuador, Perú y Colombia no puede quedarse atrás con lo que está sucediendo acá, pero finalmente después de dejar esa inquietud, quiero solicitarle, Ministra, usted está acreditada como una funcionaria de mucha capacidad, de gran dimensión, esperamos que esa gran dimensión y esa gran capacidad, desde luego, permita que en Colombia el Ministerio de Comercio Exterior Industria y Turismo, tenga otra cara, pero es lamentable las cifras, por lo menos en lo que hoy ocupa, doctor Barreto, usted, por lo menos hoy visibiliza a través del Congreso de la República, que el sector textil y de confecciones, debe estar mejor acompañó, deben haber campañas para el consumo nacional, yo sí creo en los estímulos, se debe revisar el IVA para ese sector, la formalización de muchos empleos.

En Cali, tenemos unos programas para capacitar señoras, hay empresas que necesitan en el sector textil, empleos, pero se necesita la capacitación para que el trabajo sea técnico y adecuado, es decir, se requiere todo en el sector textilero, era un sector muy importante y hoy está muy golpeado.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctor Pérez. Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, señor Presidente. Mi intervención es muy corta, es para recordare a esta Comisión tal vez uno de los compromisos que se adquirieron en unas de las tantas visitas que hicimos a la Guajira, precisamente en todo el tema comercial.

Hoy, señora Ministra, tengo una duda puntual, es más, le quiero trasladar algunas de las inquietudes que recogimos en esas sesiones que hicimos allá, pero también lo que nos han venido contando y es que la gran preocupación del sector textilero que ustedes saben, es zona de frontera en la Guajira y con todo lo que está pasando en Venezuela, pues, la crisis se agudiza más y no podríamos hablar solo del sector

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

textilero sin meter también el sector de los zapatos, porque allá realmente van de la mano el uno del otro, ellos tienen varias denuncias o varias peticiones y tienen que ver 1) con el Decreto 1745, que precisamente ellos dicen que lo que hace es limitar las importaciones y eso es lo que los ha venido trayendo a la quiebra, dicen que tienen muchos inconvenientes, que les ponen muchas piedras en el zapato y este Decreto en vez de aliviar y ayudar, lo que ha hecho es que esas importaciones se disminuyeran en un 90% en comparación con los otros años, es decir que, hoy en este año, que ese decreto lleva un año, básicamente solo están importando un 10%, y lo otro que también nos piden o le piden al gobierno nacional es que se revise el tema de los cupos, el cupo de importación, dicen que, hay alrededor de dos millones de cupos al año, cuando solo en esta zona de régimen aduanero especial de Maicao, Uribe y la Guajira, hay solo para empezar 100 asociaciones legalmente constituidas, eso dejando por fuera a los comerciantes o a los textiles que no están asociados o pertenecen a una asociación, básicamente ellos lo que piden es eso, por favor revisar el Decreto 1745, que lo que ellos dicen es que han venido limitando las importaciones a tal punto que hoy solo se está importando un 10% comparado con los años anteriores. 2) que se revise el tema de los cupos porque básicamente el tema de los cupos hace imposible que se pueda importar, y pensar por parte del gobierno nacional, la posibilidad que esta zona de régimen aduanero especial, que son tres municipios; Maicao, Uribe y Manaure y la Guajira tiene 15 municipios, pues que se pueda extender estas ventas a esos otros municipios con los mismos beneficios que tiene esa zona especial. Esas serían como mis 3 peticiones en nombre de precisamente esas asociaciones de textiles y zapateros que hemos escuchado mucho nosotros en estos años en esta Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctora Tatiana. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.

Gracias, señor Presidente. Vamos a ser lo más breves y concretos posibles.

Hay un tema que no es fácil de comprender, pero antes de iniciar quiero dar un saludo especial a la doctora María Lorena Gutiérrez; señora Ministra, que acaba de llegar y que le queda como muy poco tiempo para generar todas estas soluciones, gracias a su cercanía con el Presidente aspiramos que tenga mayores posibilidades

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

en ese tema. A los señores miembros de la Procuraduría General de la Nación, a la DIAN, a todos, un saludo especial.

Cuando yo fui en alguna ocasión, miembro y creador de empresa privada, no saben ustedes lo difícil que es eso, uno no duerme tranquilo cada vez que termina el mes pensando en pagar la nómina, los arriendos, los créditos, por eso, hoy que estoy en un empleo público, no tengo esa preocupación, eso lo paga el Estado, tan bueno que es cuando habla la izquierda o los socialistas; que todo lo paga el estado, no hay ninguna preocupación en eso, no, en el sistema capitalista es muy difícil construir empresa, por eso yo pienso que uno de los grandes problemas que tenemos aquí, no es echarnos la culpa a los demás Representantes o de lo que hace el Congreso, porque aquí no queremos un estado de hace dos siglos como Cuba, que encierra su mercado, no, aquí tenemos que responderle al orden internacional, lo que pasa es que si tenemos que cuidar obviamente como vamos a proteger las políticas estatales para el empleo, entonces, esto no se trata de echarnos la culpa que porque la OCDE tiene una misión diplomática y se le dieron las mismas garantías en esta Comisión, que a cualquier otra misión, aquí no se hizo nada más allá, doctor Alirio, no le eche la culpa al Congreso de recibir un tema de que si 17 lo analizamos es porque lo pensamos y nosotros también tenemos razonamiento, entonces, en eso yo le solicito respeto, usted tiene sus posiciones fijas y se las hemos respetado, pero nosotros también tenemos una posición. Mire usted, este país está inundado de coca e inundado de contrabando, las dos cosas, y pareciera no escucharse usted mismo, la coca ha producido todo el contrabando cuando revierte los dineros desde las zonas en donde coloca ese producto y ¿quién es el primer cartel de ese elemento ilícito? Eso lo saben todos los colombianos, oye, un partido político, entonces tengamos cuidado cuando hablamos, porque no es echarle la culpa al Congreso ni al gobierno, hay otros allá afuera que están produciendo ese producto ilícito que luego nos inunda en contrabando y que no solamente daña el sector textil, daña todos los sectores de producción del país.

Yo quiero decirle a mi apreciado colega que lo felicito, al doctor Miguel Ángel Barreto, por traer a todos los amigos de departamento vecinos y de toda la nación que tiene que ver con ese sector, pero es cierto, con esos tratados internacionales hay que tener mucho cuidado, nosotros no podemos cerrar el país porque es una ventaja para colocar el producto, pero hay unas salvaguardas, que, Ministra, el gobierno tiene que saber interpretar a tiempo y utilizarlas, yo pienso que, su señoría,

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

con su experiencia, con su inteligencia y con su cercanía al señor Presidente, va a poder interpretar de mejor forma las salvaguardas que se requieran para este tema.

Yo solamente tengo que decir, señor Presidente, que, es cierto lo que se habla aquí, la formalización de las empresas y del empleo, a veces es más perseguido por la DIAN que los que son ilegales, porque como estamos todos identificados, es lo que recibe mayores controles y vaya usted a ver cuál es la eficacia de los controles de las personas que no tienen la formalización de las empresas.

Los subsidios, no solamente de energía sino los servicios públicos y el IVA diferencial es un proyecto de ley que ya mi equipo está trabajando, señor Ministra y señor Presidente, nosotros no podemos esperar aquí que el gobierno haga todo, a veces el gobierno no atiende las solicitudes oportunas de nuestros sectores productivos, el equipo mío ya está haciendo un proyecto de ley como hemos traído otros proyectos de ley a esta Comisión y aspiro que ustedes me apoyen en donde generamos unos subsidios de energía, de servicios públicos y un IVA diferencial para las empresas productoras de nuestro país, para poder solventar ese espacio, no solamente a los textileros sino a todos los que generan empleo en este país, también la reformulación de políticas para proteger el sector textil colombiano que es lo que aquí nos ocupa, señora Ministra, yo pienso que es un tema inmediato, usted debe proceder a revisar una mesa intersectorial o multisectorial, como usted la quiera prevenir, porque este tema del empleo evidentemente está siendo enormemente desfavorecido con la quiebra del sector textil, acabamos de subir las cifras, no las voy a repetir, señor Presidente, pero eso hace que la Ministra le consulte al Presidente si es necesario utilizar uno de los mecanismos constitucionales y legales como la declaratoria de emergencias para la poder proteger este tipo de sectores.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Urrego. ¿Quiere la Comisión Segunda declararse en Sesión informal para escuchar a los representantes del gremio textilero?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA OCMISIÓN SEGUNDA,
DR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así lo quiere, señor Presidente.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Voy a ser muy estricto en el uso del tiempo cinco minutos por cada persona, porque la Plenaria está citada a las 2:00 pm y no podemos sesionar al mismo tiempo. Quien habla primero Representante citante. Doctor Federico Hoyos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.

Gracias, Presidente, discúlpeme la interrupción. El Representante Urrego y yo nos estaremos ausentando un minuto yendo y volviendo a Comisión de Acusación, que tenemos que solucionar una votación ya urgente. Me excuso con los invitados del sector textil, con la Ministra, un gusto conocerla, bienvenida, Daniel y con todos los invitados, vamos y volvemos, nos da pena salirnos, pero tenemos que ir a votar esto ya.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Jader Zuleta, 5 minutos, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA JADER ZULETA, EMPRESARIO DEL SECTOR TEXTIL DEL TOLIMA.

Muchas gracias, soy Jader Zuleta, empresario del sector textil confección del Tolima, 30 años.

Primero que todo, muchas gracias al Representante Miguel Ángel Barreto, Representante a la Cámara por el Tolima, demás invitados, Ministra, Viceministro, empresarios de Medellín, Bogotá, Cali Bucaramanga e Ibagué.

En representación del sector textil confección por moda, la corporación de moda del Tolima, la Cámara colombiana de la confección, estamos aquí, Ministra, para hacerle conocer la preocupación de nosotros, nosotros en este momento deberíamos estar en nuestras empresas, estamos en temporada de fin de año y el sitio natural es allá trabajando para que todo nos salga bien y generar más empleo, pero la preocupación es total, somos conscientes de lo que está pasando en este momento, de las políticas actuales del gobierno, nos están llevando a un desastre y por eso estamos acá; respetuosamente, Ministra, le pedimos que la revise, afortunadamente todo se puede revisar, todo se puede corregir. Como empresario

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

tengo 50 almacenes de la marca Set Company, muy conocidas y en este momento no sé si irme para China o para Asia a traer los productos o seguirlos produciendo acá, es una pregunta que me hago, también como representante del proyecto de la marca Paz Wear, marca de ropa confeccionada por víctimas del conflicto armado que inicié con 25 personas, este año llegué a tener 100, pero en este momento estoy preocupado porque no sé si el otro año pueda abrir mis puertas, en este momento no sé si estamos debatiendo el futuro de nuestras empresas, el futuro de nuestros empleos o el futuro de las empresas en Asia y el futuro del empleo en Asia, porque las políticas en este momento son así, desafortunadamente.

Por todos los centros comerciales venenos prendas importadas, vemos la marca Zara, uno de los ricos del mundo acá en todos los centros comerciales, Forever un conglomerado americano, H&M un conglomerado europeo, se tomaron todos los centros comerciales de Colombia, vamos a comprar ropa ahora a fin de año y no encontramos marcas de ropa nacional, porque las condiciones en este momento no son iguales para todos, no podemos competir con esa desigualdad, en mi empresa hago camisas, pantalones, jeans, en minutos internacionales, la confección de prendas se mide en minutos pero acá en Colombia el salario mínimo es de cuatrocientos dólares más o menos, mientras que en Asia es de treinta dólares al mes, entonces es una competencia muy desigual, entonces por eso, señora Ministra, queremos que revise ese tema, somos competitivos dentro de nuestras empresas, podemos hacer prendas de calidad en los tiempos internacionales, aquí hay un empresario que hace 25 años le confecciona al Éxito, a grandes superficies y ellos exigen calidad, exigen competencia a nivel internacional, entonces si somos competentes, en este momento el mercado es de 50 y 50, o sea, 50 hay que importar, 50% hay que vender, pero en este momento consideramos que el mercado nacional está entregado el 90% a los grandes importadores, al mercado de Asia, y nosotros escasamente con estas políticas, tenemos que aguantarnos el 10%; para Ibagué, un sector que genera alrededor de 17.000 empleos en sus mejores momentos, en estos momentos estamos por ahí yo creo que en 12.000 empleos, es una ciudad que no tiene industria y una de las pocas industrias es la confección y con las políticas actuales estamos amenazados, entonces, de verdad el futuro de nosotros es preocupante, en este momento estamos mirando ya el 2018, porque el 2017 ya se acabó y los resultados son nefastos, pero si la Ministra dice que ya aprobó por dos años más los aranceles, no creo que aguantemos dos años, en este momento estamos mirando si iniciamos el 2018, pero si la Ministra insiste en que esas políticas no se revisen, en que esas políticas no tienen una corrección,

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

nosotros pedimos unas medidas que nos pongan en igualdad de condiciones para poder competir porque somos competitivos, somos de calidad, nuestras empresas tienen fama a nivel mundial, nosotros deberíamos estar en este momento importando y exportando prendas y también cuidando nuestro mercado nacional, pero en este momento el mercado nacional está invadido.

Queremos reunirnos y revisar estos temas, todo se puede cambiar. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Rodrigo Rivera Jara, Gerente empresario Redgreen.

HACE USO DE LA PALABRA RODRIGO RIVERA JARA, GERENTE REDGREEN.

Buenas tardes, un saludo especial a la Presidenta encargada y darle las gracias al doctor Barreto por habernos escuchado, y realmente preocuparse por el tema.

Realmente el tiempo es corto para todo lo que hay que decir y realmente darles las gracias a todos los Representantes aquí presentes porque el solo hecho de que estén aquí, nos demuestra que hay respeto y preocupación por el tema.

Mi tema es realmente una historia, yo digo que algún día tengo que escribir un libro con todo lo que hay. Alguien decía que nos hemos levantado la mayoría en la parte textil, mi madre es costurera, como le llaman vulgarmente, yo vengo de lo mismo, quise hacer empresa hace 12 años, llegué a tener un momento de empezar con las uñas, llegué a tener un equipo de trabajo con 85 colaboradores directamente e indirectamente 160 – 200 personas, haciéndole incluso a grandes empresas como Permoda, como Quess, Rodd & co y muchas otras en las cuales se pudieron abrir muchas puertas. Yo tuve mi marca propia que es Redgreen y salí a nivel nacional a comercializar, tuve 5 asesores comerciales, de los cuales se logró hacer una gran labor hasta donde se alcanzó, el tema principal está en el contrabando, los que no han tenido la oportunidad de viajar a ciudades pequeñas o intermedias, realmente el tema del contrabando no lo logran magnificar, yo creo que estamos a pocas cuadras donde alguien puede encontrar una camiseta Polo por el simple hecho de \$8.000, un pantalón por \$12.000, cuando uno llega con un producto marca propia, con un costo real en prendas nacionales y manufacturación nacional o local, no puede estar debajo de los \$32.000, realmente encontrar una prenda en una tienda

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

en \$10.000, \$12.000, \$15.000, yo creo que es absurdo, decía el doctor ahora que eso cualquiera lo puede medir. Me vi afectado que mis clientes no me pagaban dentro del plazo de 30 – 60 días, comenzaron a colgarse porque para ellos es más lucrativo pagarle al que le vende el plagio, pagándole de contado, que pagándole a Rodrigo Rivera a los 30, 60, 90, 120 días, ¿qué pasó con esta etapa de productividad que tenía para la marca propia? Comenzó a disminuirse, pero nadie me ha prestado atención, he recurrido a entidades financieras, personas que prestan dinero a un interés muy alto, porque nadie lo escucha a uno, hasta este momento realmente para mí es un honor estar aquí, gracia sal doctor que se ha preocupado y ha ido a cada uno de los talleres; grandes, medianos y pequeños y como el mío que prácticamente tiende a desaparecer, que estuve trabajando en un área de 600 metros y estoy en un área de 100 metros. Realmente a las personas que he tenido en mi empresa, les ha cambiado la vida, he tenido personas desplazadas, he tenido personas marginadas por la violencia, he tenido personas con discapacidad, y lo que le decía yo a alguien cuando veníamos en el camino, lo que tiene la parte textil es que no requiere, digámoslo de un pensum académico, cualquier persona que sepa medio leer y escribir, tiene la opción de sentarse en una máquina, le hemos enseñado a cantidades de personas, yo creo que sería muy bueno que usted reconsiderara el tema, doctora. Yo acabo de perder una casa hace un mes, la DIAN me la quitó, yo digo que me la quitó, porque no me dio la oportunidad, venía pagando con un esfuerzo muy grande donde les exponía mi situación, pero hicieron caso omiso, me parece absurdo y la verdad me entristece de sobremanera que he querido aportar para este país, he querido hacer las cosas legalmente, pagando todo lo que es por hacerlo, pero realmente me ha sido imposible. Cuando me quitaron mi casa, fui a mirar, la liquidaron sin ni siquiera decirme, tengo los bancos donde no les ha interesado absolutamente nada ni ha habido un beneficio, hasta el día de hoy que un grupo que un grupo de personas como ustedes que son los que nosotros hemos elegido para que nos escuchen e intercedan por nosotros, realmente es lo que yo le pido, Ministra. Realmente hay muchas personas a las que su vida le ha cambiado, incluyéndome a mí, donde hay personas que se ganan ese salario y con ese salario llevan y hacen que las familias sean felices, la mayoría de esas personas tienen de 3 a 4 y 5 niños, desafortunadamente como no tienen un pensum académico lo suficientemente grande, son olvidados.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Ministra, el tema del arancel es algo que realmente es bueno que lo reconsidere, cuando hay controles y ese arancel se incrementa, hay menos posibilidad de que las personas tengan acceso a ellos, realmente hay más control para nosotros los que queremos hacer empresas que para ellos que no lo están haciendo, es increíble que Asia quiera entrar y dominar, hay almacenes que son nuevos y usted los ve y han crecido pasos agigantados en solamente 5 años, ya no tienen uno ni dos ni tres tiendas, tienen alrededor de 80 y más de 100 tiendas, y tenemos extranjeros que se están metiendo, ya no es solamente en las grandes ciudades sino en las intermedias, vamos a Girardot, Espinal, Natagaima, vamos a Cali, vamos a Jamundí, vamos a Pereira, vamos a Dosquebradas, dondequiera que vayamos, si alguien me habla de Putumayo, conozco la parte del Putumayo, donde realmente los grandes se empezaron a meter, pero grandes que no son los que vienen de tradición sino que entraron al país hace poco tiempo y nadie los ha detectado o no sé si hay caso omiso, quiero que de pronto reconsideren este caso, realmente el tema es gravísimo, en este momento las personas que yo tenía a cargo, están prácticamente haciendo otra actividad.

Yo les agradezco a todos y les pido que de corazón hagan lo que mejor que saben hacer ustedes que es interceder por nosotros.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Rivera, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Julio Mendoza de Cosmoda.

HACE USO DE LA PALABRA JULIO MENDOZA, GERENTE COSMODA.

Buenas tardes, señora Ministra María Lorena Gutiérrez, Viceministro Daniel Arango, al que tuve la oportunidad de acompañarlo en Ibagué en varias visitas, los Honorables Representantes a la Cámara que hoy nos acompañan, los funcionarios del gobierno y la Procuraduría y en particular el Representante a la Cámara Miguel Ángel Barreto, que a bien ha tenido el atrevimiento de hacer este debate que en hora buena tenía que hacerse ya en este sector en vista del abandono que hemos tenido de parte del gobierno nacional.

Yo pienso que, hemos conversado en múltiples ocasiones, incluso en las visitas que ha hecho el Ministerio a Ibagué, se ha hecho algún trabajo de parte del Ministerio y hay que reconocerlo, en algunas actividades y algunos proyectos que tienen que

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

ver por ejemplo con fortalecimientos, desde el programa de transformación productiva, el tema de encadenamientos productivos formales, es un trabajo muy interesante que se debe seguir apoyando, el tema de Pro Colombia con los compradores internacionales y la participación en ferias y misiones que está de capa caída por falta de presupuesto nacional, el Ministerio tiene que buscar los recursos para volver a impulsar y a promover el mercado de las prendas de vestir a nivel internacional, nosotros tenemos la capacidad y tenemos la calidad para poder llegar a esos mercados pero necesitamos el apoyo y el gobierno nacional necesita un respaldo muy fuerte, el tema de Propaís con las ruedas de negocio de compra colombiano, hay que darle un mejor direccionamiento porque la verdad el último esfuerzo que se hizo, por lo menos en Ibagué, no fue satisfactorio, hubo muy buena voluntad de parte del Ministerio en enviarnos la rueda, la calidad de compradores que nos llevaron fue absurda, no tuvo ningún resultado para que ustedes lo sepan, eso lo vimos desde Cormoda, quienes estuvimos acompañando la rueda. Estas son tareas que el Ministerio tiene dentro de su plan de trabajo y que le caen muy bien al sector en este momento crítico, seguir fortaleciendo esas tareas, señor Viceministro, vale la pena, hay que seguir trabajando sobre el sector.

Nosotros somos empresarios por convicción, no somos empresarios por ocasión, quienes nos hemos metido en esta industria del vestuario, hemos trabajado de manera mancomunada con nuestros trabajadores y con nuestras familias y hemos hecho de esto, toda nuestra historia y nuestra tradición como lo contaba hace un momento Rodrigo, y por eso, no permitimos que esta industria simplemente se vulnere y se quiera sepultar, por las políticas y el nuevo modelo económico y político que está viviendo el país, desde la apertura económica nos han dejado a la intemperie, no san entregado de una manera inmisericorde a la industria nacional, nosotros si somos productivos, doctor Daniel Arango, no como se afirma muchas veces en los medios, usted conoció mi fabrica, usted vio la forma en que trabajamos, usted vio mis operarias; las vio entregarse en el trabajo con fortaleza, con dedicación, con métodos y vio el esfuerzo que yo hago como empresario de 30 años y la pela que me doy para estar actualizado y al día en la tecnología, le mostré mis máquinas y le dije porque son de tecnología actualizada y avanzada, somos productivos, ustedes no pueden seguir diciéndole al país y a los medios que es que los empresarios de la confecciona somos improductivos, esa es una mentira de a puño, nosotros somos capaces, nosotros estamos produciéndole en Ibagué, en 3 fábricas de confección y 80 talleres satélites que tenemos como anclas, 600.000 prendas al mes, almacenes Éxito, con muchísima calidad, con muchísima

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

productividad, pero vemos que esa producción está en riesgo por el boquete tan grande que tiene la política arancelaria que ustedes definieron desde diciembre de 2016 con el Decreto 1745, de diez dólares por kilo de prenda importada, aboliendo el arancel mixto que era el que nos estaba protegiendo de cierta manera del contrabando técnico y de la importación agresiva de prendas de vestir provenientes de los países asiáticos, con mano de obra subvencionada, con mano de obra inmisericorde que trabajan en condiciones denigrantes como en Bangladesh cuando perecieron 1300 personas operarias de la confección, donde un edificio colapsó y vienen a vender aquí la ropa manchada de sangre, eso es lo que hacen esas marcas multinacionales, no puede el gobierno permitir que esas marcas que vienen a vender manchadas de sangre, en esas condiciones de subvención y denigrante, compitan con nosotros que lo hacemos de manera decente.

Nosotros, los empresarios formales, le pagamos impuestos al país, nosotros le generamos riqueza a este país, nosotros pagamos los tributos, si la informalidad de este país está por encima del 50% y el sector nuestro no es la excepción, esa es una verdad que hay que aceptarla, que nosotros no estamos de acuerdo con ella y que nosotros como gremio en el caso nuestro de Cormoda y la Cámara Colombiana de la Confección, hacemos esfuerzos también para combatirla, pero es una verdad con la que tenemos que vivir y cada día tenemos que trabajar sobre eso, pero no por eso nosotros dejamos de generar un empleo digno, decente y formal, pero parece que a esos es a los que hay que caerle cada vez más duro, a esos si hay que atacarlos y entonces se nos viene todo el mundo encima y nos ponen todas las exigencias de ley, no, está bien, no nos vamos a esquivar a esa responsabilidad, porque somos empresarios responsables, pero el gobierno debe implementar medidas muy estrictas en el control al contrabando, el reglamento técnico de etiquetado que ustedes están modificando, tienen que hacerlo cumplir en los Municipios, a través de las Alcaldías, no solamente es modificarlo o implementarlo sino hacerlo cumplir y el ataque al contrabando, la lucha al contrabando tiene que ser más fuerte, y el arancel hasta donde lo permite la OMC; 40% sobre las prendas importadas con países que no tienen TLC, hay que hacerlo, señora Ministra, es un pedido de nosotros los empresarios, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el señor Enrique Gómez por cinco minutos y se prepara el señor Eduardo Vizbal.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR ENRIQUE GÓMEZ.

Muy buenas tardes para toda la Mesa Directiva, para la señora Ministra, para el doctor Barreto, el doctor Nicolás Faro, por el apoyo incondicional con nuestro sector, voy a tratar de ser lo más explícito posible.

El sector de confección sentimos que se derrumba, definitivamente acá nos queda mucho tiempo para seguir pensando y haciendo debates, yo participé en 24 reuniones con la Ministra anterior y llevo 4 con la doctora María Lorena Gutiérrez y creo que vamos como el Cangrejo; de para atrás, preparo unas cuantas cifras, segundo trimestre del año, DANE reportó la pérdida de 51.000 empleos formales, pero el DANE no cuenta empresas de menos de 11 empleos, que son el 90%, perdimos 103.000 empleos, más de 30.000 empleos mensuales, más de 1.000 empleos diarios, pero no pasa nada, las importaciones crecieron el primer semestre en un 41%, pero la industria de las confecciones cayó en un 13.4% y la industria de los hilos cayó en un 14.3%, ¿Por qué?, porque al entrar prendas, pues no se compran telas y al no comprarse telas, pues no se consumen hilos.

En el mes de septiembre, el sector decreció 8.9%, acaba de pasar las cifras el DANE, Fabricato perdió más de veinte mil millones de pesos en el tercer trimestre, pero no pasa nada, Elca de Colombia en el segundo trimestre cayó en un 79.1% pero no pasa nada, Inesmoda presenta un informe en el cual el sector tenía el 27% del total del empleo nacional, hoy representa el 14%, salimos de participar en el empleo desde el 27 al 14, estamos hablando de Inesmoda, la anterior, pues cifras DANE, el sector perdió en los últimos cinco años, 217.000 empleos formales, si miramos el porcentaje de informalidad, hemos perdido cerca de 700.000 empleos entre formales e informales, más de 35% de las industrias se ha destruido, gracias a que el gobierno no ha entendido que ese sector hay que defenderlo.

El Ministerio de Comercio reconoce que en el segundo trimestre del año se perdieron o decayó el sector en un 13.4%, lo dice un informe del Ministerio de Comercio y los tengo acá citados para que los busquen, todo lo que estoy hablando, lo digo con citas, Cifras DANE, Ministerio de Comercio o alguna entidad oficial.

Ahora tenemos un problema muy grande y es que, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se les olvidó que también son Ministerio de Industria y se dedicaron a defender importaciones partiendo de unos supuestos de que es que la

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

globalización y la libre economía de mercados y en turismo lo están haciendo bien, el turismo ha avanzado, en comercio lo están haciendo bien, claro, están llenando esto de importadores, pero en industria no han hecho absolutamente nada y se encuentra una cosa tan absurda como estas; es que no bajamos aranceles porque eso incentiva contrabando, yo no sabía que el contrabando es responsabilidad de los empresarios, eso es responsabilidad de la DIAN, de la Fiscalía, que es que los aranceles aumentan inflación, porque son impuestos, entonces por qué subimos el IVA, estamos ahí aumentando el contrabando y la inflación, pero ahí si no funciona. Yo soy miembro de la junta de la Cámara de comercio de Medellín, el 94.5% de los afiliados a Fenalco de los cuales hago parte yo, somos empresarios del sector textil a nivel nacional y un 5.5%, Ministra, son importadores, ¿por qué Fenalco defiende las importaciones y no defiende la industria nacional?, yo no he podido entender eso, o sea, yo me siento traicionado como empresario, el gremio se siente traicionado porque ese 94.5% somos nacionales, pero el Ministerio de Comercio escucha mucho a Fenalco para tomar decisiones de un gremio que no representa, la ANDI dice representarnos, la Junta Textilera cuenta con 30 afiliados que no se consulta, ¿por qué no se consulta con nosotros que somos más de 3.600 empleados del sector?

Los aranceles se crearon para dos objetivos, uno recaudar impuestos, otro para defender industrias cuando están amenazadas por precios en competencia desleal, para eso fueron creados, ¿Por qué no se aplican? ¿Porque estamos debiéndole favores a otros?, si el arancel no ha sido permitido, que es del 40%, por qué no se aplican? Por qué mientras que Donald Trump está renegociando TLC para defender la industria, acá la estamos vendiendo.

Hay otro tema que es muy complicado; este sector textil confección, es el sector que más empleo da por un producto y el 50% del costo de una prenda es mano de obra, por ende, no hay intención mano de obra en el país. En Asia le dan incentivos para exportar, le financian maquinarias, le dan espacios, están subsidiados y a nosotros nos tiran a la guerra. Tenemos 450.000 venezolanos que han llegado a Colombia a competir con el poco empleo que queda, a qué estamos llevando este país, a la Miseria.

Ministra, hemos hablado con usted, en Medellín, acá en Bogotá y usted lo único que nos dijo a lo último fue "si quieren marchar, marchen, que una marcha más o una menos, nos tiene sin cuidado", con eso nos despachó y nos despachó a marchar.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Yo si invito a que defendamos el sector, a que defendamos la industria, esto es empleo, es una responsabilidad del gobierno, los aranceles están, las medidas están, lo que no hay es voluntad, y ¿por qué no hay voluntad? porque Falabella dice; entra uno al Ministerio, voy saliendo y va entrando el de Falabella a hacer lobbie, pero aquí es elegirla, yo denuncie en una mesa pantaloncillos, marca oficial de Falabella y nadie dice nada, o sea aquí no pasa nada con ese sector, pasa con lo que es el 2 o 3, aquí debemos de colocar aranceles o el sector desaparece. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted, señor Enrique Gómez. Siga usted, señor Eduardo Visbal por 5 minutos y se prepara el señor César Ordóñez.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR EDUARDO VISBAL.

Muy buenas tardes, señor Presidente, señor Representante Barreto citante y demás Representantes de la Comisión, señora Ministra, Viceministro.

Yo si tengo que dar una información diferente a la que hoy se ha venido dando. En primer lugar, el tema del empleo, de acuerdo con las cifras del DANE, encuesta anual manufacturera, el sector confección en Colombia emplea 275.000 personas y de acuerdo con la encuesta comercio del mismo DANE, el comercio formal e informal de Colombia, porque el anterior también influye la formalidad, emplea una cifra similar, es decir, entre la industria y el comercio de Colombia, no emplean 600.000 personas en el tema de las confecciones, excluimos a las grandes superficies y almacenes por departamentos del empleo del comercio, lo cual daría un poco más porque no está discriminado en la encuesta, ahí hay de todo, hay gente que emplea en tecnología, claro que, la industria ha caído, pero es que el comercio también ha caído y el 96% de las ventas de la industria se explican por las ventas del comercio, es decir, estamos pasando por una situación económica donde el comercio también está pasando muchísimas dificultades, aquí el enemigo común es el contrabando, no es la importación legal, solo les quiero comentar que las importaciones no crecieron, las importaciones cayeron, y han caído en los últimos 5 años, de manera dramática, no cierto eso, también es cierto que al caer las importaciones que proveen partes de las ventas del comercio y al no crecer la industria y los consumos permanecieron constantes, ¿Quién suplió esa diferencia?

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

“El contrabando”, hay que explicarle a la gente que en los 3 años que estuvieron vigentes estos decretos, los mayores impuestos que hubo que pagarle a la DIAN, sumaron un billón de pesos, y ¿de dónde salió eso? De la caja de los empresarios del comercio, que con eso tuvieron menos liquidez para comprarle a la industria nacional, de tal manera que, no nos hagamos cuentas alegres que cada vez que se suben los impuestos, hay que pagarle más impuestos a los contrabandos y esto va contra la producción nacional mayoritariamente, no estemos creyendo cosas que no son.

Otro tema importante es que, durante esos 3 años, con la subida de los impuestos, de los aranceles porque a más aranceles, hay más contrabando, no nos engañemos, al subirse los precios internos de los productos por mayores aranceles, el contrabandista tiene una mayor rentabilidad para evadir esa diferencia, de tal manera que, en ese periodo, treinta y tres millones de kilos, que son 65.000.000 millones de jeans, a 500 gramos por jeans desaparecieron de la estantería de los comercios formales, igualmente fueron 26.000 de pares de zapatos que en 3 años, quiero decirles que eso es más o menos el 70% de la producción de un año de calzado. No nos llamemos engaño de que el comercio no defiende la producción nacional, por favor, toda la producción nacional se vende a través del comercio y lo que necesitamos es una industria más fuerte, que nos venda más, quiero decirles que, nosotros tenemos firmado desde el año 2014 un Convenio en el cual el Ministerio de Comercio es testigo con la industria nacional, de sentarnos a desarrollar producción nacional, no solo para venderla en el país sino para venderla en las filiales de estos almacenes en el exterior, siempre que se firman estos decretos y uno después los llama, nadie vuelve a aparecer, estamos pendientes, queremos comprar más, el comercio hoy compra gran parte de la producción nacional, el Éxito el 80% de sus ventas, son confecciones, Falabella compra el 50% de su producción de confecciones en Colombia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Orden por favor. Tiene la palabra el señor César Ordoñez.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR ORDÓÑEZ.

Buenos días, mi nombre es César Ordoñez, represento al sector textil confección calzado y afines de Bogotá, soy miembro de la Comisión Accidental de Seguimiento a la crisis de las confecciones de la Cámara de Representantes a nivel nacional y

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

desde Bogotá hemos visto varios puntos que nos gustaría que la Ministra tuviera en cuenta y para que los analicemos en esta Comisión.

1) Hemos visto que la incursión en el mercado nacional de grandes importadores de confecciones como grandes superficies y grandes marcas internacionales, introducen al país 150.000 millones de prendas producidas en Asia, con un mínimo porcentaje de producción local pero totalmente todos vendidos en Colombia, servimos para comprarles, pero tenemos la capacidad para producirlo, ellos mismos lo han dicho y están beneficiados por medidas arancelarias que los benefician totalmente, las medidas totales por su Ministerio, doctora María Lorena, benefician a las grandes superficies y a las grandes marcas internacionales que están en el país.

2) Las entidades y organismos que atienden el sector, se ven limitadas al no existir planes serios y a largo plazo que superen las barreras políticas de cada periodo y muchas veces están complementados entre sí, cada entidad tiene su propio plan para el sector textil confección y no están complementados entre sí, y muchas veces para mantener los recursos destinados a cada entidad, cada entidad quiere mantener su presupuesto y por lo tanto producen duplicidad de programas, están produciendo los mismos programas, los recursos se están yendo en los mismos programas que no están beneficiando al sector. No lo potencian y distribuyen recursos aisladamente sin que llegue a los que verdaderamente lo necesitan y preferencia empresas y asociaciones ya la academia, para lo cual es más rentable trabajar para recibir esos recursos, que trabajar para el desarrollo del mismo sector.

3) El boyante contrabando que entra al país, cinco billones de pesos al año, hace imposible equilibrar la balanza para la oferta local y la producción nacional.

4) Es loable el trabajo de los últimos meses de la POLFA en cabeza del Coronel William Valero y la DIAN, bajo la dirección del doctor Santiago Rojas, pero se hacen necesarios más recursos para que estas entidades puedan realizar más aprensiones de contrabando y puedan hacerles seguimiento a las importaciones y descubrir los puntos de triangulación importantísimo y las muchas empresas que se dedican a esta actividad que tanto daño le hace a nuestra economía.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

5) Un precio de dólar desaprovechado, con tal solo menos de 3% de empresas colombianas exportando a países andinos y del Caribe sus confecciones. El sector confección puede atraer a Colombia las divisas que en otros sectores ha decrecido, tenemos el capital humano, tenemos las mejores telas, por ejemplo, tenemos el jeans Push Up, como indentitario colombiano que se adapta perfectamente al mercado latinoamericano y del caribe, como solo uno de los tantos ejemplos.

Pero como ven, esto es un proceso largo, vamos a requerir adecuaciones en reconversión tecnológica, en preparación de nuevas carreras profesionales que incorporen tecnología e innovación a la industria de la confección textil y recursos para el programa "Mi primera exportación" dirigida a mipymes, a pymes, asesoradas por el cumplimiento y normatividad de exportación con un seguro de exportaciones. No lo podemos lograr si no tenemos políticas y medidas que salvaguarden el sector, por lo menos por los próximos 5 años, y con un arancel mixto para todas las exportaciones de confecciones que entren al país.

Doctora María Lorena, lidere usted esta empresa, sabemos de sus capacidades profesionales, cree un nuevo renglón que genere divisas a este país, no queremos creer que el Ministerio no es competitivo ni está preparado para asumir este reto. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias a usted. ¿Quiere la Comisión Segunda volver a Sesión formal?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quiere, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Ángel Barreto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

Solo para una claridad, Presiente. Yo acá le creo a la industria textil, yo acá estoy defendiendo 1.800.000 empleos en Colombia, con todo respeto a la persona delegada de Fenalco, yo le pediría que estudiáramos más y que diéramos unas

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

cifras claras, yo llevo estudiando esto más de tres meses, hemos investigado y no quiero que usted ponga en duda este debate frente a la industria textil en Colombia, entonces, con todo respeto sigo fortaleciendo y sigo aquí interpretando lo que hemos visto en el recorrido que hemos hecho por el país, aquí no nos podemos seguir llenando a mentiras. Continuemos con el debate, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, Representante Barreto. Tiene el uso de la palabra el Mayor Jorge Luis Villamil, Subdirector de Gestión de la Policía Fiscal y aduanera, por 5 minutos y se prepara el doctor Rodrigo Alfonso Bustos, Procurador delegado para Asuntos Civiles y Laborales.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA FISCAL Y ADUANERA, MAYOR JORGE LUIS VILLAMIL.

Señor Presidente, buenos días, señora Ministra, señor Viceministro, Honorables Representantes, delegados de la Procuraduría, funcionarios del gobierno y al sector textil y confección, un saludo muy especial, el señor Coronel no pudo asistir porque le tocó viajar a Buenaventura por una situación que se presentó la semana pasada, entonces, estoy delegado para dar algunos datos, algunas cifras.

La Policía Fiscal y Aduanera, como dirección de la DIAN, ha tenido unos resultados desde el 2014, importantes en la lucha que tiene que ver contra estructuras criminales y lavado de activos, entre esos ya han desarticulado 40 estructuras criminales con 328 capturas de personas, de las cuales son 6 estructuras específicas que tienen que ver con textiles y confecciones, de las cuales han hecho 10 extinciones de dominio, 4 de esas extinciones fueron sobre bienes, muebles e inmuebles de personas jurídicas y naturales que tienen que ver con el contrabando y lavado de activos de textiles y confecciones. Solo este año se han hecho 3 extinciones de dominio y se han hecho las 2 extinciones más grandes en temas de textiles y confecciones, un temas de la operación Hong Kong que se hizo este año sobre 51 bienes, 21 sociedades específicas de productos chinos y sobre algunas personas de origen asiático, fueron doscientos sesenta mil millones de pesos en bienes, fueron sociedades, bienes inmuebles, edificios y algunos otros que tuvieron que ver con el contrabando de confecciones de origen asiático, una operación Imperio, una operación en la cual se desarticularon en cuanto a lavado de activos 62 bienes inmuebles, entre ellos hay acciones de un equipo de futbol de Colombia,

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

se hicieron extinción de dominio sobre 5 personas jurídicas, especialmente lo que son acciones, locales, sociedades y se logró quitar toda la personería jurídica de importadores, de agentes de aduana, de transportadores y de la logística de estas empresas, entonces, hay otra operación, hay empresas como Iyeteca, como Cititex, que fueron en su momento atacadas penalmente y ahí hemos trabajado en la extinción de dominio de estas dos empresas que son empresas que hicieron transacciones por más de sesenta y dos millones de dólares ilegalmente, contrabando que ingresó a Colombia, ya están determinadas, es un trabajo que está haciendo la Fiscalía, la OEAP, la Policía Judicial de la Policía Fiscal Aduanera y todo esto ligado a todas las acciones que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales hace.

En un tema de chinos o de comercio asiático, hemos hecho dentro de nuestras competencias 168 visitas aduaneras., hemos aprendido más de treinta mil millones de pesos de confecciones y textiles, solo de temas asiáticos de lo que tienen que ver con nuestra competencia, y en este momento tenemos 50 personas jurídicas y naturales que están siendo investigadas desde lo penal y tenemos 5 personas naturales de origen asiático y algunas otras medidas que en nuestra competencia como Policía Fiscal Aduanera nos permite.

Quiero decirles que, desde que tuvimos una reunión en Medellín en el mes de agosto, hemos llegado a través de unas caravanas de legalidad a aquellas ciudades o municipios intermedios en los que no teníamos presencia, hemos llegado con una dinámica operacional de caravanas de ilegalidad, hemos llegado a 7 departamentos diferentes a donde estamos, nosotros estamos en 14 unidades a nivel nacional, pero hemos llegado a 7 departamento donde no tenemos presencia, hemos ido al Tolima, al Huila, hemos ido al sur del país, hemos llegado a municipios del Valle del Cauca, de Sucre, de Antioquia y no nos concentramos simplemente en las ciudades principales sino en aquellos municipios que pueden ser objeto también de comercialización de contrabando, es decirles que tenemos 3 operaciones en este momento con la Fiscalía General de la Nación, muy importantes, de empresas que están haciendo y que hicieron sus transacciones ilegales en cuanto a confecciones y textiles, seguimos en procesos de lavado de activos, seguimos dentro de nuestras competencias como Policía Fiscal Aduanera, como una Dirección de la DIAN, luchando desde lo penal, desde lo criminal, porque lo de nosotros es desarticular esas estructuras que lavan dineros, que hacen ilegalmente, que utilizan nuestro sistema de comercio exterior para realizar actividades irregulares e ilícitas y

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

seguimos con ese trabajo comprometido a través de todas nuestras competencias y toda nuestra capacidad tanto tecnológica como humana, investigativa y de inteligencia, que podemos desarrollar en todo el país, tenemos cooperación internacional, tenemos el grupo AIS-de Estados Unidos cooperando, hay un caso que se hizo con ellos, en donde determinamos unos dineros que llegaron del extranjero a través del contrabando de textiles y confecciones, fue un caso imperio, en donde realmente se capturaron 19 personas que estaban ligadas en unas transacciones ilegales en los últimos 3 años y los dineros venían de un cartel conocido mundialmente, es un trabajo que seguimos haciendo, cada una de estas operaciones que se desarrollaron o que se han desarrollado en los últimos dos años, tienen una segunda fase y estamos yendo realmente contra los que hacen ilegalmente las cosas y utilizan nuestro comercio exterior y nuestros canales legales para hacer actividades ilícitas. Muchas gracias, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias a usted. Señor Secretario, por favor lea una proposición del doctor Rosado, que tenemos pendiente para aprobar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Proposición

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes le solicita con todo respeto a los Ministros de Minas y Energía, Hacienda y Defensa, que se sirvan atender en forma urgente una Comisión de líderes del sector de combustible del departamento de la Guajira, quienes buscan exponer la grave situación que se vive en el departamento en esta materia y explorar con el Gobierno Nacional posibles soluciones a efecto de evitar una parálisis departamental, una vez se acuerde fecha y hora, comunicarlo a través de la presidencia de la Comisión Segunda.

Firma el doctor Álvaro Gustavo Rosado Aragón, Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición, Presidente, puede usted someterla a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobada la proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Rodrigo Alfonso Bustos, Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, 5 minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PROCURADOS DELEGADO PARA ASUNTOS
CIVILES Y LABORALES, DOCTOR RODRIGO ALFONSO BUSTOS.**

Muchas gracias, Presidente.

Quiero primero excusar al señor Procurador General de la Nación quien en un principio tenía la intención de asistir, pero hoy se encuentra en Costa Rica atendiendo una audiencia que él había solicitado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en segundo lugar, pues, agradecer a la Comisión, al doctor Miguel Barreto por la invitación que hacen a la Procuraduría como organismo de control a participar de esta sesión de control político sobre el tema que nos ocupa, igualmente un saludo muy especial para todos los representantes del sector textilero del país que han venido a exponer una preocupación, y en segundo lugar, creo que es de sobra decir que una vez haberlos escuchado, la problemática que han planteado, haber escuchado a los señores Congresistas, pues nos falta escuchar obviamente a la señora Ministra que seguramente nos dará unas explicaciones o unas razones de la acción y de las políticas, pero como me dieron el uso de la palabra en esta instancia, pues, debo decir que, es preocupación, desde luego de la Procuraduría General de la Nación, la crisis del sector textilero, por la empresa, por la afectación tanto a la empresa como al empleo del país; hemos escuchado unas cifras que, desde luego son preocupantes, nosotros a través de la función preventiva, tenemos la posibilidad y lo vamos a hacer de esa manera, hacer una vigilancia preventiva sobre las políticas del gobierno, para afrontar el tema textil y el tema de la protección del empleo, seguramente habrán acciones relacionadas con el ajuste a la política del estado frente a los TLC, por ejemplo, se me ocurre mencionar en este momento la preocupación que generó al país cuando se anunció la suspensión de las actividades de Fabricato, una de las empresas más grandes del país, de tradición, que todos conocemos y eso obviamente genera una alerta en la sociedad, no por desconocer lo demás empresas de menor tamaño, pero cuando

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

una empresa de esta envergadura, toma las medidas que hay, pues obviamente que se tienen que aprender las alarmas en toda la sociedad.

De otro lado, digamos que, habían las políticas del gobierno para efectos de afrontar la crisis, pero también lo hemos escuchado y sabemos de tiempo atrás, que el contrabando es un fenómeno delincriminal que afecta no solamente la industria, el empleo, sino que está sirviendo desde hace años como un mecanismo para legalizar o lavar los activos provenientes de las actividades ilícitas en el país, eso también tiene que ser un tema de preocupación tanto en el gobierno, como en los órganos de control. Creemos que hay acciones que se han iniciado por parte del gobierno desde el punto de vista legislativo, que seguramente habrá que revisar, habrá que concertar según lo he escuchado de parte de los intervinientes y hemos encontrado, por ejemplo, que el gobierno expidió el Decreto 390 en el año 2016, que puede tener sobre el régimen aduanero, pero que aún no ha entrado, que está en vigencia, falta que se implemente por razones de orden técnico su total aplicación; entendemos que hay, por ejemplo, temas que vale la pena revisar e implementar, como el Sistema de Gestión del Riesgo para detectar la mercancía en proceso de importación, el sistema informático de la DIAN, el Sistema de Control de Carga por escáner que, entendemos no está operando como es el deseo tanto de la DIAN como de la sociedad colombiana y ahora se está hablando, hay una noticia que nos enteramos hace una semana, que es el Desmonte del Control Cambiario; sobre este tema, el señor Procurador General de la Nación, envió un oficio al señor Ministro de Hacienda, la semana pasada, indicándole que era necesario revisar muy bien antes de tomar esa decisión y el desmonte del Decreto 1068 del año 2015, porque evidentemente el control cambiario, pues, es un mecanismo para el control del contrabando, entonces sería quitarle una herramienta o un mecanismo de control eficiente que de contera pues, afecta la industria textil de la que estamos hablando hoy.

Finalmente, creo y debo señalarle al gobierno, a la DIAN, a la Policía, en el sentido de que sería proponer y acoger la idea que se ha escuchado en vario de los intervinientes, de hacer unas mesas de trabajo para hacer análisis de los diferentes temas, tanto de política como de mecanismos de control en todas las entidades, a esas mesas de trabajo le apuntamos y como Procurador Delegado, creo que ofrecemos nuestro concurso, tanto al gobierno como al gremio, para hacer parte de esas mesas de trabajo, señora Ministra, de tal manera que, podamos entre todos construir hacia el futuro, ya las decisiones y lo que haya ocurrido, pues

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: [@csegundacamara](#)
 Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

lamentablemente las consecuencias se están viendo, las están sintiendo las personas del gremio, pero creemos que tenemos que ser capaces como sociedad, de construir hacia futuro y esas mesas de trabajo podrían ser una herramienta para lograr la solución, sino a todos, a la gran mayoría de los problemas que se han planteado en esta sesión. Muchas gracias Presidente y Congressistas.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Muchas gracias. Doctora María Pierina González, Directora de Gestión y Fiscalización de la DIAN.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DIAN, DOCTORA MARÍA PIERINA GONZÁLEZ.

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Ministra, Viceministro, Honorables Representantes a la Cámara, representantes del sector textil y demás personas asistentes a este debate.

Primero quiero presentar excusas de parte del señor Director, que no puede estar hoy aquí, se encuentra visitando la ciudad de Buenaventura en consideración a los últimos acontecimientos acaecidos en esa ciudad, está dándole un saludo a los funcionarios de la Dirección Seccional de Buenaventura para garantizarles tranquilidad y seguridad para que sigan cumpliendo con su función de controlar el contrabando y la evasión fiscal.

Dentro de las estrategias que tiene la DIAN para combatir el contrabando y el fraude aduanero en el sector de confecciones y textiles, nosotros encontramos que están las investigaciones sobre presunta triangulación, nosotros a nivel latinoamericano lideramos todas esas investigaciones frente al tema de origen, somos líderes, inclusive, muchos países nos solicitan a nosotros que les hagamos capacitación a este tipo de investigaciones, de igual forma también trabajamos en la legalización de las declaraciones de importación y por supuesto en la verificación de los requisitos establecidos en el Decreto 1745 del año 2016. Dentro de las operaciones y de las estrategias que tenemos para combatir el contrabando, tenemos el control a las operaciones de comercio exterior, tenemos la investigación a la clasificación arancelaria y tenemos la verificación con la POLFA, trabajamos de la mano con la POLFA que es la Dirección de Política Fiscal y Aduanera que pertenece a la DIAN, a la sociedad que presentan y se constituyen para defraudar al estado.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

De igual forma, también tenemos acciones como la instauración de 2.200 denuncias por valor de doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y un millones, por los delitos de contrabando, favorecimiento de contrabando, fraude aduanero y exportación ficticia, esto se han efectuado con la UIAF, reporte de operaciones sospechosas de lavado de activos de activos de mil cuatrocientas de personas naturales y mil setenta y ocho personas jurídicas, se ha negado el origen a 39 importadores en Colombia y 16 exportadores de otros países por acogerse indebidamente a preferencias arancelarias, se ha trabajado y ya lo dijo muy bien el Mayor Villamil con la AIS de Estados Unidos e igualmente con el sector privado para hacer los controles y labores de inteligencia, con el fin de mejorar los controles y facilitar las operaciones de comercio, hemos instalado en los puertos los escáners, actualmente se encuentran instalados en todos los puertos de Colombia, 21 equipos de inspección no intrusiva, a través de la Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando, se proponen estrategias y normas orientadas a combatir el contrabando, allí tales como el Decreto 1745, con el cual yo quiero darle a ustedes unas cifras, hemos pasado de importar calzado a precios extensiblemente bajos y un poco más de veinte millones setecientos treinta y cuatro mil millones de pares a un millón ciento nueve mil millones de pares, y en confecciones de quinientos setenta y ocho mil kilogramos de peso bruto a doscientos treinta y un mil kilogramos, con lo cual demuestra que la medida si ha sido efectiva, de igual forma se creó un grupo de seguimiento de muy alto nivel, con el fin de definir estrategias de alto impacto y de efectuar seguimiento semanal a las acciones adelantadas para contrarrestar este flagelo. Tenemos también otras acciones, celebración de convenios entre UIAF Y DIAN para intercambio de información, la desarticulación de 36 organizaciones delictivas y captura a 312 personas, eso ya lo explicó muy bien ya el Mayor Villamil de la POLFA y para confecciones y textiles, se han desarticulados 7 grandes organizaciones delictivas capturando 47 personas.

Frente al tema de cifras, yo les cuento, desde que se expidió la Ley Anticontrabando, 6 de julio del año 2015, a 12 de noviembre del año 2017, tenemos ciento catorce mil ochocientos veintiocho aprensiones, por valor de setecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y seis millones de pesos, el sector que tiene más alto porcentaje de aprensiones, es el sector de los materiales textiles y confecciones, con un valor de ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cinco millones de aprensiones que corresponden al 21%, ese comportamiento ha sido igual desde el presente año, los demás sectores ven ustedes materias plásticas, aparatos

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

eléctricos, calzados y sus partes, aparatos ópticos, productos químicos, pieles y los demás.

Aprensiones por cuantía, penalizable, desde que fue expedida la Ley Anticontrabando hasta el 12 de noviembre del año 2017, ahí encontramos que el de mayor aprensión es de hidrocarburos y después encontramos de más mercancías, de igual forma, también vemos un reporte de los vehículos que han sido aprendidos en el desarrollo o llevando a cabo esta conducta delictiva, vemos aquí más adelante, dentro de la cuantía penalizable, igual en el mismo periodo, materias y textiles tiene un 18.4%, aparatos eléctricos 11.6%, calzado 10%, medios de transporte 7%, máquinas y artefactos mecánicos 7%, licores 6% y los demás casi el 39%; es de anotar que en la ciudad de buenaventura, ciudad en la cual fue víctima la Directora de Gestión de Aduanas el pasado viernes, de un atentado, ella llevaba 2 meses y medio trabajando allá , se logró durante esos dos meses y medio que ella estuvo allá, 135 apremsiones por valor comercial de veintitún mil millones de pesos en mercancía como confecciones, textiles, calzados, perfumes, juguetería y productos navideños, de igual forma, se instauraron 36 denuncias ante la Fiscalía General de la Nación por el presunto delito de contrabando de fraude aduanero, como resultado de estas acciones, también se han declarado 82 contenedores en abandono a favor de la Nación y reembarcado 30 contenedores, en su mayoría de confecciones y calzado, por no cumplir con lo establecido en el Decreto 1745 del año 2016, que contempla medidas aduaneras para el control de la subfacturación y fraude aduanero de estos productos, también se aumentó en un 37%, el recaudo en operación aduanera por controversia de valor que sumaron más de mil quinientos ochenta y nueve millones de pesos. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctora María González. Doctora María Lorena Gutiérrez, Ministra de Comercio Industria y Turismo, tiene el uso de la palabra por el tiempo que usted estime conveniente.

HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTORA MARÍA LORENA GUTIERREZ.

Muy buenas tardes para todos, señor Presidente, Representante citante de este debate, demás miembros de la Comisión, al Representante Nicolás Echeverri de la

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Comisión Intersectorial de Seguimiento del Sector Textil, a mis compañeros de gobierno, al Procurador delegado y a todos los empresarios e invitados.

Primero, quiero agradecerles por el tono en la mayoría de las intervenciones, el tono de este debate ha sido un tono constructivo, un tono de dialogo, quiero insistir que en la mayoría de las intervenciones, sentí un gran apoyo para seguir trabajando por este sector, con usted, Jader, quiero reunirme, le hago seguimiento a los mensajes que me manda por el chat pero no nos hemos reunido y me interesa mucho que nos reunamos, al igual que ustedes, Representantes que quieren que tengamos una mesa, a los que me conocen y a algunos del sector de textiles y confecciones que me han visto en estos dos meses y medio que llevo de Ministra, soy una persona abierta al dialogo, a encontrar soluciones, a ser franca y directa, lo que si, por mi formación, por como soy como ser humano, lo que si no soporto son las amenazas y así y les duela a las personas que me amenazan, que yo les conteste, creo que el país no soporta que tomemos decisiones por amenazas y por intereses que no sean a favor de los empresarios, entonces, celebro el tono de la mayoría de ustedes en esta Sesión y quiero invitarlos a que sigamos con el dialogo, quiero decirles que lo primero que hacemos es que reconocemos la situación del sector, nunca la hemos desconocido y puedo ser testigo de que el Presidente Juan Manuel Santos, desde que comenzó su gobierno, ha sido uno de los Presidentes que más ha apoyado el sector de textiles y confecciones, tanto, que el decreto de aranceles mixtos, estando yo en la Presidencia, tuvimos varias reuniones con la Cámara Colombiana de Confecciones y con el Presidente Juan Manuel Santos y de ahí salió esa idea del decreto de aranceles mixtos, que después fue demandado y nos tocó cambiarlo, entonces, me parece que hay que reconocer que las primeras reuniones que el Presidente tuvo con la Cámara Colombiana de Confecciones, de ahí surgió el decreto de aranceles mixtos, que después por una demanda internacional, este decreto se cayó y esa es la discusión que tenemos ahora.

Lo otro que quisiera mencionar es que, en estos dos meses y medio, nos hemos reunido con todo el sector, todo el sector significa los hilos, los textileros, los confeccionistas, las grandes superficies, porque yo creo que esto hay que mirarlo en conjunto, me he reunido con todos los gremios varias veces y voy ser muy concreta y he encontrado un consenso en todos con lo que me he reunido, en cuáles son las acciones que tenemos que tomar, primer tema es el contrabando, el tema del contrabando es uno de los mayores problemas de este sector y para eso se expidió el tema del control aduanero, los Decretos de Control Aduanero solo para

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

confecciones, sin embargo, este decreto tocaba mejorarlo porque seguía existiendo contrabando técnico porque estaba solo controlado por precio y no por peso, ese decreto es el que está publicado ahora para comentarios de los empresarios y de todos los sectores, y como lo decía María Pierina, y la Representante Tatiana le digo: lamentablemente uno toma medidas y a algunos no les sirve y a otros si, lo que usted contaba de la Guajira, demuestra que ese decreto de control aduanero ha tenido efecto, porque les ha bajado el nivel de importaciones, los datos son impresionantes y pueden hablar con el sector de calzado, antes se importaban 20.000.000 de pares de zapatos de bajo precio, dado este decreto de control aduanero, ahora solo se importa 1.000.000 de pares de zapatos, que cada vez hay que mejorar las políticas, si, no nos sirvió el decreto solamente para controlar por precio, no, porque cuando él quiere encontrar el camino fácil o ilegal, lo encuentra, ahora nos toca controlarlo por precio y por peso, ese es uno de los decretos en los que estamos recibiendo comentarios de todo el mundo.

El otro tema es el de etiquetas, sé que no pudimos cumplir con todas las sugerencias de la Cámara de Confecciones, pero creo que dimos un paso importante, queremos después avanzar, yo lo que quiero es que vayamos tomando medidas, hay unas pendientes de unas sugerencias de la Cámara Colombiana de Confecciones sobre las etiquetas de origen, por ahora no las podemos tomar pero tomamos las otras medidas y es que aquí no se puede entrar nada que tenga etiquetas adhesivas, todo tiene que ser cocido o estampado y creo que son las medidas importantes que estamos tomando, sé que no cogimos todas las sugerencias porque tenemos unos problemas técnicos, pero yo soy de las personas que creo que por esperar el mundo ideal, si no tomamos decisiones pues vamos afectando más el sector, por eso se publicó ese decreto de etiquetas y marquillas que ya está en consulta de la OMC y como usted lo decía, empresario, tenemos que hacer mayor control de eso y en eso estamos trabajando con la DIAN.

El otro tema en contrabando no voy a repetir las cifras que dijo María Pierina y el Mayor, pero si es muy importante, cada lunes tomamos una microgerencial, nos estamos reuniendo en mi oficina, en el Ministerio de Comercio y ustedes pueden hacer seguimiento porque he tratado de mostrar el Coronel Valero de la POLFA, Santiago Rojas de la DIAN, Juan Francisco Espinosa de la UIAF y yo con el equipo, tomando medidas sobre el tema de contrabando para hacer unas cosas más puntuales.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Ayer estuvimos revisando lo de Buenaventura que realmente es impresionante, si ustedes lo miran hace dos meses y medio, parte de las sugerencias que tuvimos con la Cámara de confecciones de hacer inspecciones físicas, estamos haciendo ahora confecciones físicas a todo lo que es confecciones y textiles, en Buenaventura se tomó la decisión de montar un programa con la Directora de Aduanas que se llama Claudia Gaviria y el resultado de estos 2 meses y medio son 130 contenedores que no entraron al país, la mayoría de textiles, confecciones y calzado.

De que nos falta mucho, nos falta mucho, pero no podemos bajar la guardia en seguir luchando por el contrabando. También se hizo un operativo grande que está haciendo la POLFA, estuvimos con la Fiscalía, el mismo Presidente, fue aquí en Bogotá, se llamó la operación Hong Kong, alguien sugería que había problemas con la SAE, ya algún Senador me había dicho lo mismo, vamos a hacer una reunión con la SAE para mirar ese tema, estábamos hablando con Daniel.

El segundo tema que abordamos, es el tema del apoyo a las empresas, creo que un problema reconociendo la situación financiera y económica de las empresas, lanzamos 3 líneas de Bancoldex hace un mes, dos de las cuales están dedicadas solamente a textiles, confecciones y calzado que son líneas a 5 y a 6 años, con un año de gracia y con una tasa subsidiada y es para capital de trabajo, yo creo que esto es exactamente para darle liquidez a las empresas y lo que quiero es acercar, le he dicho a todos los sectores y yo vivo por el país también hablando con confeccionistas de cómo lograr que este acceso sea muchísimo más rápido para esto.

Alguien de ustedes mencionaba el tema de la formalización, parte de mi propuesta en las primeras reuniones con la Cámara de Confecciones fue y se lo dije a Santiago Rojas y ahora le recordé a María Pierina, es que tenemos que ayudar a los pequeños a formalizarse, tenemos un instrumento que se llama el Monotributo y creo que lo tenemos que sacar muy rápido para los talleres, sobre todo los talleres en confecciones, nos comprometemos, Representantes, a sacarlos muy rápido aquí con la DIAN, porque tenemos ya la herramienta legal para el tema de formalización y ahí me comprometo también y usted lo decía, y tiene razón, el último empresario que habló, Cesar, usted decía una cosa que comparto y en la que estamos trabajando, tenemos una dispersión de programas dentro del Ministerio para el apoyo empresarial, no es que no estemos apoyando, sino que no tenemos el

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

impacto y eso es un tema que estamos trabajando y especialmente para el sector de confecciones y textiles.

El otro tema y ahora le doy la palabra a Daniel para que hablemos en general de la política de apoyo empresarial, quiero decirles que las exportaciones de confecciones ahora son muy importantes, si bien, el nivel de exportaciones del país ha bajado, sobre todo por el tema minero-energético, las exportaciones de bienes no minero-energéticos donde están las confecciones, han aumentado, uno de los mayores exportadores del país en todos los sectores es de confecciones, no voy a decir el nombre para no hacerle publicidad, pero es de jeans y está en Antioquia, es uno de los mayores exportadores, o sea que, tenemos un potencial grandísimo, lo que queremos es apoyar y usted es un empresario que está en eso y lo que necesitamos es darles herramientas financieras, en capital humano, en competitividad, nadie está diciendo que no son competitivos, lo que pasa es que uno ante las dinámicas, tenemos que estar apoyando permanentemente, entonces en eso nos queremos concentrar, en el apoyo empresarial.

Obviamente en el único tema que no hemos estado de acuerdo, es en el de los aranceles, tomamos una medida, yo se los he dicho, tomamos la medida de prorrogar, que se vencía ese Decreto, es un Decreto que se vencía en noviembre, lo que hicimos fue prorrogar, o sea, nos hubiésemos podido quedar sin aranceles en noviembre, prorrogábamos el Decreto de aranceles por dos años y yo creo que esto puede ser objeto de discusión, ¿qué me preocupa a mí? Me preocupan dos cosas; los aranceles terminan siendo un mayor precio para los consumidores, el 40% del consumo de la canasta familiar, es vestidos y calzado y me parece que con esto estamos afectando a las clases más necesitadas de este país si aumentamos el valor de los precios de confecciones y calzado, pero es un tema que como usted invita al dialogo, podemos seguir conversando, tomé una decisión por ser práctica de prorrogar ese Decreto que aplica y le quiero decir que, no es una cosa inventada, y le quiero decir a todos ustedes, en promedio en el mundo, los aranceles para confecciones son del 14%, esto no es una dinámica solo de Colombia, lo que está pasando en confecciones es mundial, nosotros tenemos un arancel mucho más alto que el promedio mundial, pero estoy diciendo que esa puerta no está cerrada pero por lo menos ahora tenemos, y ese es uno de los únicos puntos en los que no nos pusimos de acuerdo con el sector de confecciones, digamos que, fue subir el arancel al 40% porque tengo algunas consideraciones técnicas y de política pública que me gustaría conversarlas con los que han mencionado el tema, después.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Yo lo que sugiero y agradezco es que, siempre he estado abierta al dialogo, es un sector demasiado importante para el país y desde que haya disposición a que todos trabajemos juntos, a que esto no corresponda a otros intereses más allá, que es el sector empresarial, creo que, podemos sacar cosas adelante.

Les agradezco mucho, le daría la palabra, si usted me permite, Presidente, al Viceministro para que cuenta un poco sobre la política.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Viceministro Daniel Arango, tiene el uso de la palabra, pero antes, quiero preguntarle a la Comisión, si quiere declararse en Sesión permanente, ya que llevamos 3 horas y 40 minutos debatiendo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.

Ha sido aprobada la Sesión permanente, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR DANIEL ARANGO ÁNGEL.

Gracias, Presidente, al Representante Miguel Barreto, a todos los Representantes, empresarios y asistentes el día de hoy.

Simplemente, pues contar algunas de las acciones que estamos trabajando desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y que tienen que ver con una política industrial que hemos denominado en el Ministerio como la política de desarrollo productivo para Colombia, en el marco de esa política industrial, tenemos, por ejemplo, un proyecto que estamos desarrollando con Inesmoda, con un presupuesto de dos mil doscientos millones de pesos para este año, que va a tener también una adición de mil millones de pesos más para el año 2018, que hoy está beneficiando en proceso de productividad a más de 150 empresarios de todo el país, adicionalmente, pues, los empresarios conocen las ruedas de negocio que estamos haciendo con Propaís, este año ya llevamos 6 ruedas de negocio y nos faltan 2 para cerrar el año, acato la recomendación que nos hacía el empresario de que tal vez era preciso e importante mejorar en la pertinencia de los compradores, son puntos en los que podemos mejorar y que podemos trabajar conjuntamente, pero lo cierto es que las ciudades en donde están establecidos los clusters de

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

confección que son Cúcuta, Ibagué, el Eje Cafetero, Medellín, todo Antioquia, Bogotá, están siendo atendidas con este tipo de eventos de ruedas de negocios, la próxima va a ser el 30 de noviembre en Medellín, y en diciembre estaríamos cerrando con una rueda de negocios más en Bogotá, adicionalmente hemos lanzado en el marco de Colombia Moda de este año, la marca Vivimos Pacificamente, ustedes conocen, es una marca confeccionada por población víctima del conflicto armado, hay más de 600 mujeres y hombres que confeccionan esta ropa en todo el país, hoy la estamos impulsando a través de todas las ruedas de negocios y el propósito es poderla llevar a los grandes almacenes para que se pueda vender masivamente, el diseñador de esta ropa es muy reconocido, se llama Juan Pablo Socarras, quien donó su trabajo para la causa.

También quiero contarles que, en lo que tiene que ver con Norte de Santander, específicamente en la ciudad de Cúcuta, donde ustedes conocen que hay un cluster de calzado y de confecciones, estamos desarrollando el proyecto de Ciudad Maquila, este año contó con mil trescientos millones de pesos y para el año entrante, le adicionaremos mil millones de pesos más con 150 empresarios beneficiados, tenemos un proyecto con Onudi y con el Programa de Transformación Productiva, donde estamos buscando mejorar la proveeduría de hilos y textiles para el sector confección, buscando identificar cuáles son las necesidades de las empresas del sector confecciones para buscar encadenar con los proveedores de textiles, la materia prima que se requiere y ahí están vinculadas 25 hilanderas y textileras de Colombia. Adicionalmente tenemos un programa con el programa de transformación productiva, vamos a lanzar el próximo lunes una convocatoria que se va a llamar Colombia Productiva y ahí ese programa es para todos los sectores de la producción, podemos reservar un cupo especial para 100 empresas del sector de confecciones en el país, buscando llevar nuevos modelos, no solamente en el mejoramiento de la productividad, porque entendemos que algunas empresa en Colombia si tienen buenos niveles de productividad, pero hay que ser muy innovadores también en los modelos de negocio, este es un sector que se transforma muy rápidamente en el mundo, ustedes conocen que las grandes marcas han ido imponiendo nuevos modelos de negocio, pues, Colombia quiere ponerse a tono con esos modelos de negocio, aprovechar, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el E-commerce, con el Comercio Electrónico para que las empresas colombianas puedan vender en plataformas como Amazon, en Estados Unidos y demás, hoy hay empresas colombianas que ya lo están haciendo y lo están haciendo muy eficientemente, nos hemos reunido con la empresa Amazon para

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

buscar que las pymes colombianas se puedan convertir en proveedoras de Amazon y eso hace parte, digamos, de ese programa que vamos a desarrollar con esa plataforma web.

También quiero mencionar un proyecto de mejoramiento de la productividad para las empresas del sector calzado que tiene un costo de ciento noventa y cuatro millones de pesos y estamos trabajando con 45 empresas en este momento. Con Procolombia, que alguien mencionaba, que es importante también darle mucha más fuerza a Procolombia, quiero contar que este año Procolombia ha traído 699 compradores internacionales de 32 países, esos 699 compradores, hicieron negocios con 584 empresas colombianas y hemos hecho 9 ferias internacionales con la participación de 185 compañías colombianas y 4 macroruedas acá en Colombia de Procolombia, donde han estado 380 empresas colombianas exportadoras y 240 compradores internacionales, en total, el balance de Procolombia es de doscientos ochenta y un millón de dólares que se han vendido este año a través de sus diferentes ferias y ruedas de negocios.

Simplemente cerrar diciendo que, nosotros creemos en este sector, nosotros reconocemos la dificultad que puede estar pasando, pero es el momento de trabajar de la mano para buscar que la competitividad del sector sea real, que podamos competir en los mercados internacionales, evolucionar en los modelos de negocio, ponernos a tono con lo que está pasando en el mundo, aprovechar el E-commerce como lo están aprovechando algunas de las compañías del país, el caso por ejemplo de Maaji, que es una compañía que vende vestidos de baño, es el segundo proveedor de vestidos de baño para mujer en Amazon, es una empresa que exporta hoy a 32 países. El caso de Idetexco que es el que produce la marca Arquitec, que este año va a producir más de treinta millones de prendas, el año pasado produjo veintiséis millones de prendas. El caso de Supertex que hoy le produce ropa deportiva a las marcas Nike, a las marcas Adidas, hoy está produciendo la camiseta para la selección Colombia. El caso de C.I Jeans que ya lo mencionaba la Ministra, que exporta a veintiséis países y el caso de And cherry, que es una empresa que se ha especializado en el negocio de las pajas, entonces, simplemente para concluir, esto es un sector que tiene muchísimas competencias, no en Colombia, en el mundo entero y lo que tenemos que buscar es que nuestras compañías se vayan especializando en aquellos nichos de mercado, en aquellos sectores donde sean muchísimo más lucrativo o rentable estar y en eso, por supuesto cuenten con todo

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

el equipo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el programa de transformación productiva y por supuesto con Impulsa y Procolombia para su ayuda.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, Viceministro. Hemos culminado el debate, doctor Barreto para conclusiones.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI.

Presidente, yo sé la premura, lo primero es darle las gracias a la Ministra y a todos los que han intervenido en el día de hoy.

Yo quisiera, doctor Miguel, que recogiera estas conclusiones, la primera es que, todo lo que ustedes han dicho es cierto, no tengo la menor duda de que es cierto, pero también es cierto que se están perdiendo más de 250.000 empleos, también es cierto que hay una angustia y un dolor, y frente a esa angustia y ese dolor, ¿Qué decirles, Ministra? Yo escuché con detenimiento al señor de Fenalco, entidad que yo respeto y creo que le ha aportado mucho y es muy válida, pero yo no creo que su posición deba ser abrir una brecha entre un sector que tiene una angustia y un dolor, yo, por el contrario los invitaría a que se sentaran, revisaran cifras, estudiaran, investigaran más, profundizaran más, también entiendo que, la Ministra puede tener prevención con la Cámara Colombiana o puedan existir formas de actuar que hayan lesionado ese sentimiento de confianza, yo creo que de aquí mínimo nos tenemos que parar con una actitud distinta de remar hacia el mismo lado, con todos se llevan súper bien, menos uno que la amenazó, entonces yo invito al que la amenazó, que le aclare a la Ministra, a que le pida excusas, porque es que necesitamos tener, Presidente, una institucionalidad conversando, la necesitamos ver conversando, queremos ayudarlo, queremos hacer parte de la investigación de esos aranceles.

Ministra mire, en este sector, ningún Ministro le podía prestar un servicio como el que usted puede prestar, por el conocimiento, por la jerarquía y por el empoderamiento, entonces, yo invito a la Cámara Colombiana y yo invito a los actores para que nos pongamos en una misma línea, nos paremos de aquí con una mesa realmente consolidada y constituida, no hubo sino reconocimientos al esfuerzo que ha venido haciendo la misma Policía, no hay sino reconocimientos de tratar de resolver el problema, entonces yo creo que, Honorable Representante y Presidente, esta Sesión es de suma importancia para los colombianos, de esta

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

Sesión nos debemos parar como mínimo con unos ánimos puestos al servicio de cómo salir de una crisis que es mundial, usted lo ha dicho, que tiene muchos pro y muchos contra, que tiene muchos actores, pero que no perdamos ese ejercicio y ese esfuerzo de consolidar una política pública que ayude al sector.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Despedimos a la Ministra y de verdad agradecemos por su asistencia, de los pocos Ministros que hacen presencia en esta Comisión, de verdad agradecerle, esta es su casa y que vuelva a acompañarnos a los diferentes debates de control político. Doctor Miguel Ángel Barreto Castillo, para culminar.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.

Ministra, gracias por venir, esta es su Comisión, está invitada a Ibagué, Ministra, pero una cosa, yo estoy aquí interpretando a los textileros y si alguien la ha amenazado, también le pido disculpas porque también es mi responsabilidad, pero también quiero pedirle disculpas, Ministra, al millón ochocientos mil empleos que viven de este país, yo creo que aquí nos debemos a esto, Ministra, yo no quiero decir de este debate quien ganó o quien perdió, en este debate quien debe ganar es Colombia, debemos trabajar es por el país. Ministra y que queden unas tareas, hagamos la mesa de trabajo, seamos propositivos, este debate era para proponer no para criticar, pero si hay que reconocer unas falencias, Ministra, pero si hay que reconocer unas falencias de parte de la DIAN, nos contaron un informe, pero del contrabando técnico no nos dijeron absolutamente nada, cero, no escuché nada. De la Policía, ¿Qué debemos hacer? Yo creo que hay que fortalecer la Policía y la propuesta es que trabajemos encamionadamente con las Fuerzas Militares, yo creo que de aquí debe salir una mesa de trabajo, le agradezco, Presidente, al señor Procurador, a todas las personas que vinieron el día de hoy, muchas gracias, y siempre esta Comisión es la de los textileros y de la industria del país.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, por favor, anuncie proyectos.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

De conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003, anuncio proyectos de ley para la próxima sesión donde se sometan a discusión y votación de proyectos.

Proyecto de ley No. 122 de 2017 Cámara – 179 de 2016 Senado
Proyecto de ley No. 156 de 2017 Cámara – 247 de 2017 Senado
Proyecto de ley No. 323 de 2017 Cámara – 090 de 2016 Senado
Proyecto de ley No. 158 de 2017 Cámara
Proyecto de ley No. 137 de 2017 Cámara – 153 de 2016 Senado
Proyecto de ley No. 029 de 2017 Cámara
Proyecto de ley No. 288 de 2017 Cámara- 025 de 2016 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siendo las 2:10pm, se levanta la Sesión de la Comisión Segunda y se le informará a los diferentes Representantes cuando se citará para debatir los proyectos de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Se levanta siendo las 2:10 pm y se citará por Secretaría, Presidente.

ADJUNTOS:

ORDEN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017. Proposición No. 19.

RESPUESTAS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

RESPUESTAS DIAN.

RESPUESTAS DANE.

PROPOSICIÓN. No. 28 del 21 de Noviembre de 2017.

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

ORDEN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017. PROPOSICIÓN No. 19.

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADA
 Beatriz Milio Flórez
 Secretaria General



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatricenio Constitucional 2014-2018

SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"
 Legislatura 2017-2018
 Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017
 Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DIA

Martes 21 de Noviembre de 2017

9:30 A.M

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

DEBATE DE CONTROL POLITICO

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN No. 19

Problemática de la crisis textil en el país
(Octubre 04 de 2017)

Miguel Ángel Barreto Castillo

En ejercicio de la función, consagrado en el artículo 6 numeral 3 de la Ley 5 de 1.992, solicito a la Comisión segunda de Cámara citar al debate de Control Político, para analizar la problemática de la crisis textil en el país; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo la Doctora María Lorena Gutiérrez, al Director de la DIAN el Doctor Santiago Rojas Arroyo, al Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, Coronel William Valero Torres, al Director General de la Policía Nacional el General Jorge Hernando Nieto Rojas e invitar Procurador General de la Nación el Doctor Fernando Carrillo Flórez, para que respondan ante los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el siguiente cuestionario:

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
 Telefonos: 3 - 2240111, 461, 42 Fax: 3 - 824046
 Email: csegundacamara@gmail.com

@csegundacamara

comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 Bogotá - Colombia

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



A LA SEÑORA MINISTRA DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ

1. De acuerdo a la encuesta de la industria manufacturera del DANE, durante el año 2016 la producción disminuyó en (2,3%) en Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles y un (5,9%) en confección de prendas de vestir; adicionalmente, en los primeros seis meses de 2017 las principales variaciones negativas se registraron en las industrias de Confección de prendas de vestir con (-9,7%).

Las cifras registradas por el DANE han venido presentando una disminución en el nivel de producción y ocupación de la industria textil- confección, se supone que estas cifras son el insumo para la toma de decisiones en Colombia, entonces ¿qué medidas se han tomado para hacer frente a la desaceleración de la industria textil confección?

2. En el primer semestre, la producción nacional de confecciones y prendas de vestir se redujo (9,7 %), mientras que las ventas del comercio solo cayeron (1,9 %). En el 2016, la caída de la producción fue de (4,2 %), en tanto que el comercio minorista aumentó sus ventas en (3,8 %); además, es significativo que en el 2016 las importaciones de prendas de vestir tuvieron una disminución del 22 por ciento, lo cual permite suponer que el incremento de las ventas debió incluir confecciones de contrabando.

Sírvase relacionar detalladamente el número de operativos y resultados arrojados por los mismos, indicando la cantidad de mercancía incautada así como las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el año 2010 a la fecha.

3. Explique detalladamente qué medidas se han tomado para aumentar el control del contrabando.

4. ¿Por qué se han demorado tanto en atender el llamado de los textiles, después de innumerables reuniones con los empresarios del sector, así como de la reunión sostenida con confeccionistas Tolimenses el 10 de abril de 2017?

5. ¿A cuánto calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país para el año 2016?

6. Indique cuáles son los tratados de libre comercio firmados a la fecha, que benefician al sector textil-confección, especificando fecha de firma y valor de exportaciones, contados 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado y hasta la fecha.

R.



7. *¿Por qué a pesar del reiterado llamado de los empresarios del sector textil-confección, a la fecha no se han implementado medidas arancelarias que favorezcan la recuperación del sector?*
 8. *¿Por qué a pesar de que la industria nacional no produce la cantidad de hilo requerida por el sector confección, la importación de hilandería está gravada con arancel del 10%? Generando sobrecostos en la producción de prendas de vestir.*
 9. *¿Qué medidas se tienen previstas implementar para compensar esta desventaja competitiva para la industria de la confección?*
 10. *Por qué se perdió la demanda interpuesta por Panamá ante la OMC, dando como resultado el desmonte del arancel sobre el peso de las prendas que estipula el decreto 074 de 2013 y prórrogas subsiguientes; ¿cuál fue la gestión del gobierno y por qué la debilidad de la defensa?*
 11. *Explique qué medidas tiene previstas el ministerio para contrarrestar el fallo de la OMC contra nuestro país en favor de Panamá frente al arancel fijado para los textiles y confecciones.*
 12. *Indique detalladamente los resultados obtenidos y el nivel de implementación de la Hoja de ruta diseñada para mejorar la competitividad del sistema moda en el marco del Programa de Transformación Productiva.*
 13. *¿Qué acciones se tienen para industrializar y renovar el aparato productivo de ésta industria?*
- Sírvase contestar las siguientes preguntas incluyendo solo las acciones realizadas en el periodo 2014-2017:*
14. *¿Cuántas ruedas de negocio se han realizado con el sector textil-Confección y cuales han sido sus resultados?*
 15. *¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?*
 16. *¿Qué herramientas de financiación para el sector se han implementado en temas tecnológicos, importación de maquinaria, capacitación y certificaciones internacionales y capital de trabajo?*
 17. *¿A través de qué medios se han fortalecido los mecanismos de vigilancia y control a la propiedad intelectual?*
 18. *¿A través de qué mecanismos se han fortalecido las iniciativas de cooperación entre: los diferentes eslabones de la industria, la industria y entidades complementarias?*



19. *¿Cómo y con qué frecuencia se ha gestionado el análisis de nichos de mercado potenciales, la disponibilidad de información sobre estos y la difusión de la industria colombiana en el exterior?*

20. *¿Qué estrategias se han estructurado para promover la formalización de la industria a nivel empresarial y laboral?*

21. *El Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió mediante resolución 1950 de Julio 17 de 2009 el "Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones", como instrumento legal para atacar el contrabando, dándole atribuciones incluso a los entes territoriales (Alcaldías) para ejercer las acciones pertinentes de control y vigilancia, sin que a la fecha se hayan realizado acciones contundentes en esta materia, salvo algunos tímidos operativos de la POLFA y la DIAN a nivel nacional. ¿Sírvasse informar que acciones ha desarrollado para implementar dicha resolución y exigir a los entes territoriales el cumplimiento de la misma?*

22. *Explique por qué a la fecha no se ha realizado la actualización de este Reglamento, tal como los empresarios le han venido solicitando al Ministerio en múltiples ocasiones para que exija que las etiquetas sean cosidas, pues las etiquetas adhesivas son intercambiables fácilmente y se prestan para manipular el origen de la prenda.*

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DOCTOR SANTIAGO ROJAS ARROYO

1. *Relacione de manera detallada qué acciones de fortalecimiento y modernización tecnológica de la Policía Fiscal y Aduanera se han realizado desde el año 2010 a la fecha*

2. *¿Explique detalladamente el plan de fortalecimiento y modernización para la Policía Fiscal y Aduanera?*

3. *Explique cómo es posible que, en el caso concreto de telas Denim, que llegan de China a un precio de 0,70 dólares/kg, cuando la sola materia prima, el algodón, tiene un precio internacional de 1,50 dólares/kg; no sean objeto de un control riguroso cuando se evidencia una clara práctica de contrabando técnico?*

4. *La subfacturación de importaciones está afectando el ingreso de recursos de aranceles e impuestos para el Estado. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar un control eficiente y efectivo a las compras de insumos, materias primas y confecciones por debajo del precio promedio de compra internacional?*

2



5. Explique por qué a pesar de las solicitudes de los empresarios no se han implementado nuevamente los "precios de referencia" que los gremios de la confección están en capacidad de suministrar, con esto se evitaría que las prendas ingresen por sumas irrisorias equivalentes a solo el 10% del precio real de compra en los mercados de oriente, evadiendo el arancel y el IVA respectivo.

6. Explique detalladamente cuáles son las medidas que están tomando al interior de la entidad para vigilar el ejercicio de funcionarios involucrados en el proceso control de contrabando de textiles y confecciones

7. ¿Cuántos funcionarios y a quienes han destituido por complicidad y omisión en control de contrabando?

8. ¿Qué medidas y mecanismos de prevención inmediata tienen previstos implementar para mitigar los efectos del contrabando de textiles y confecciones durante la temporada de fin de año 2017?

9. Se están creando empresas temporales de papel para importar de manera irregular. ¿Cuántas investigaciones se han abierto por estos casos y en qué estado se encuentran?

AL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA CORONEL WILLIAN VALERO

1. Enumere en orden de incidencia los 10 sectores con mayor índice de contrabando de acuerdo al número y valor de las aprensiones realizadas.

2. Indique detalladamente la cantidad de operativos y resultados obtenidos para el control de contrabando en el sector textil – confección

3. La Ley 1762 de 2015- Ley anti-contrabando, estableció medidas especiales de carácter penal para castigar el contrabando, indique puntualmente cuantas condenas se han realizado a la fecha por este delito.

4. Indique de manera separada para cada subsector la cantidad de aprehensiones y valor estimado por concepto de contrabando del sector textil y el sector confección

5. Cuantos operativos se han desarrollado en el Departamento del Tolima contra el contrabando de textiles y prendas de vestir?

6. A cuánto ascienden las incautaciones realizadas en 2016 al sector textil – confección?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, aprobada por unanimidad en Sesión del 04 de octubre de 2017.





IV

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN
PRIMER DEBATE**

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

EFRAÍN TORRES MONSALVO
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

TAHYS VANEGAS.

RESPUESTAS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.



Bogotá D.C.

Señor
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso, Piso 5°
Ciudad

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia



CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: [Signature]

Fecha: 31-10-17 Hora: 9:00am

Radicado: 514

Mincit

2-2017-021161
2017-10-30 09:42:31 AM FOL:39
MEDIO: Mensajero ANE: 2
REM: DANIEL ARRANGO ANGEL
DES: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Asunto: Proposición 19 de 2017 – Problemática de la crisis textil en el país

Apreciado Secretario:

En atención a la Proposición del asunto, me permito dar respuesta al cuestionario propuesto, en lo de competencia de esta cartera, en el siguiente sentido.

1. De acuerdo a la encuesta manufacturera del DANE, durante el año 2016, la producción disminuyó en (2,3%) en hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles, y en un (5,9%) en confección de prendas de vestir; adicionalmente en los primeros seis meses de 2017 las principales variaciones negativas se registraron en las industria de confección de prendas de vestir con (-9,7%)¹.

Las cifras registradas por el DANE han venido presentando una disminución en el nivel de producción y ocupación de la industria textil- confección, se supone que estas cifras son el insumo para la toma de decisiones en Colombia, entonces, ¿qué medidas se han tomado para hacer frente a la desaceleración de la industria textil confección?

Con el fin de impulsar la competitividad del sector, el Gobierno Nacional ha puesto a disposición las herramientas de Innpulsa, Procolombia, Bancóldex, Mipymes y el Programa de Transformación Productiva, que en su conjunto han promovido la formalización, productividad, innovación y el acceso a créditos por parte de las empresas de la industria textil confección.

Algunas de dichas herramientas se describen a continuación.

- Mediante el programa de Encadenamientos Productivos Formales que está desarrollando el Ministerio en alianza con Inexmoda, se están impactando 150 empresas de Norte de Santander, Tolima y Risaralda en lo que va corrido del 2017. Se espera que todas estas empresas avancen en sus procesos de formalización e implementen mejoras en los procesos productivos de la empresa e incrementen su productividad en un 30%.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





GD-FM-009.v12

Página 1 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- En Cúcuta se está desarrollando un Diplomado estratégico en Lean Manufacturing y herramientas de formalización dirigido a 40 formadores y 30 empresas que a su vez replicarán este conocimiento a otras empresas.
- Para impulsar la innovación y emprendimiento de empresas de este sector, el Ministerio de comercio, Industria y Turismo a través de Innpulsa ha aportado \$5.224.060.603 en el 2017 para apoyar 19 proyectos con 195 beneficiarios.
- Desde el Programa de Transformación Productiva se está impactando a 9 empresas en Lean Manufacturing. Adicionalmente, se está desarrollando el diagnóstico y plan de acción para la sistematización de procesos de 27 empresas. Posteriormente 6 empresas recibirán asesoría en la implementación de los planes de digitalización. Finalmente, se espera impactar a 5 empresas textiles en eficiencia energética.
- Este año se han realizado ferias Compre Colombiano especializadas en el sector textil-confección en las ciudades de Bogotá, Pereira, Cúcuta e Ibagué. Se ha logrado la participación de 342 empresas del sector en los 4 encuentros empresariales, las cuales a través de la realización de 636 citas de negocios con compradores nacionales han logrado generar alrededor de \$6.000 millones en expectativas de negocios. Se tiene proyectado realizar otras tres en lo que resta del año.
- A través de Procolombia, en lo que va corrido del año se han invitado 699 compradores internacionales provenientes de más de 32 países, los cuales han participado en las principales plataformas como: Colombiatex, Expoasoinducals Enero, IFLS-EICI Febrero, Bogotá Fashion Week, Expoasoinducals Julio, Colombiamoda, IFLS-EICI Agosto y eje Moda, en las cuales se apoyaron a 584 empresas colombianas de los departamentos de Antioquia, Risaralda, Atlántico, Cundinamarca, Tolima, Santander, Norte de Santander, Bolívar y Nariño.
- En cuanto a la participación en ferias internacionales se ha apoyado la asistencia de 185 empresas colombianas en 9 ferias a nivel internacional en ferias como: Intermoda Enero, Magic Febrero, Mode City (país de honor), Intermoda Julio, Swimshow, Magic Agosto, Texworld, Apparel Sourcing Show, Latin Curated. Los departamentos impactados son: Risaralda, Atlántico, Valle del Cauca, Santander, Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca y Atlántico.
- Participación de 339 empresas exportadoras y 219 compradores internacionales en 3 Macrorruedas de negocios, (Macro-rueda 65, Alianza del Pacífico, Comunidad Andina)
- Los resultados generados a la fecha en generación de negocios son US\$260.718.963 con 456 empresas colombianas y 877 compradores internacionales de 57 países.
- Los recursos destinados para la promoción del sector son USD 800 millones + USD 448 Millones de la Unión Europea (recursos que entraron por cooperación internacional)

De otro lado, considerando el daño que le hace el contrabando a la industria nacional y que en algunos casos las operaciones de comercio exterior están siendo utilizadas por organizaciones criminales para lavar dinero, financiar terrorismo y generar competencia desleal, el Gobierno en conjunto con el sector privado, desarrolla actualmente una serie de medidas encaminadas a fortalecer el control a la importaciones de textiles y confecciones.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

Página 2 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

El plan de choque anti-contrabando para el sector textil-confección incluye más medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones mediante un aumento en las inspecciones físicas a la importación de textiles y prendas de vestir por parte de la DIAN, el establecimiento de umbrales para controlar las importaciones de fibras, hilados, textiles y confecciones, la modificación del reglamento técnico de etiquetado para garantizar la permanencia de la etiqueta, la ampliación de las descripciones mínimas que deberán registrar los importadores en la declaración de importaciones y el establecimiento de un grupo de seguimiento anti-contrabando y golpe contra banda transnacional, para identificar y desarticular las grandes estructuras y organizaciones dedicadas al contrabando, el lavado de activos y la financiación de actividades ilícitas.

Además de todo lo anterior, el Gobierno Nacional desde el año 2013 ha implementado iniciativas desde distintos frentes, buscando impulsar la competitividad y dinamizar la actividad económica mediante medidas transversales y sectoriales, a través de los Planes de Impulso a la Productividad y el Empleo –PIPE (1 y 2.0)- y Colombia Repunta.

En concreto, para la industria estos programas han tenido como punto importante de beneficio la exención arancelaria para bienes de capital y materias primas que no se produzcan en el país así como los créditos con Bancóldex para financiar inversiones que potencien la capacidad de los empresarios colombianos de exportar.

En este sentido, entre las medidas propuestas en el PIPE 2.0 se tiene previsto destinar cerca de \$16,6 billones para las vigencias 2017 y 2018, provenientes del Presupuesto General de la Nación, de recursos sin ejecutar del Sistema General de Regalías y de los provistos por Alianzas Público Privadas (APPs).

De otra parte, el programa Colombia Repunta contiene iniciativas de estímulo al sector privado como las medidas contenidas en la Reforma Tributaria Estructural (Ley 1819 de 2016) para impulsar la inversión privada y el crecimiento económico. Dentro de éstas se encuentran principalmente la reducción en la carga impositiva de las empresas, y la posibilidad de deducir en el impuesto de renta el IVA pagado en bienes de capital, entre otras. En el mismo sentido, los estímulos para el sector privado también contienen la eliminación permanente de aranceles para más de 3.400 materias primas y bienes de capital que no se producen en el país. Todas estas medidas incentivan la inversión privada y mejoran la competitividad del aparato productivo.

2. En el primer semestre, la producción nacional de confecciones y prendas de vestir se redujo (9,7 %), mientras que las ventas del comercio solo cayeron (1,9 %). En el 2016, la caída de la producción fue de (4,2 %), en tanto que el comercio minorista aumentó sus ventas en (3,8 %); además, es significativo que en el 2016 las importaciones de prendas de vestir tuvieron una disminución del 22 por ciento, lo cual permite suponer que el incremento de las ventas debió incluir confecciones de contrabando.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD



GD-FM-009.v12

Página 3 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Sírvase relacionar detalladamente el número de operativos y resultados arrojados por los mismos, indicando la cantidad de mercancía incautada así como las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el ario 2010 a la fecha.

Por razón de competencia, esta pregunta se traslada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

3. Explique detalladamente qué medidas se han tomado para aumentar el control del contrabando.

Desde la entrada en vigencia de la Ley Anticontrabando, en julio de 2015, el Ministerio de Comercio junto con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera - POLFA y la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, implementó las "Brigadas por la legalidad" que consisten en operaciones de registro a los establecimientos donde se han identificado mercancías de contrabando, procedentes de otros países sin el cumplimiento de los requisitos legales, principalmente en textiles, confecciones y calzados.

Durante el 2016, se adelantaron 3 de estas Brigadas: Bogotá en el sector de San Victorino, Medellín en el sector denominado "El Hueco", y Santiago de Cali en los Centros Comerciales San Andresito del Sur y Panamá; permitiendo aprehender mercancías de contrabando por COP\$8.188 millones en las respectivas ciudades.

- 1) Bogotá (21 de junio) en el Gran San en el sector de San Victorino. Más de 500.000 prendas de vestir, la mayoría de origen chino, avaluadas en COP\$5.281 millones, fueron aprehendidas en el sector de "La Capuchina" por la POLFA y la DIAN.
- 2) Medellín (6 de julio), en el sector denominado "El Hueco". Se intervinieron 50 bodegas y 97 locales, en las cuales se aprehendieron confecciones, pares de calzado, cigarrillos, licor y perfumería; materializándose aprehensiones por un valor de COP\$1.403 millones. Adicionalmente, en el Aeropuerto Internacional José María Córdoba de Rionegro, se realizó la captura de una ciudadana de nacionalidad mexicana y la retención de US\$795.000 equivalentes a COP\$2.320 millones, que no fueron declarados ante la autoridad aduanera.
- 3) Santiago de Cali (19 de julio) en los Centros Comerciales San Andresito del Sur y Panamá, se intervinieron 11 bodegas y 52 establecimientos, logrando la aprehensión de confecciones, cigarrillos, pares de calzado, licor, accesorios para celular y unidades de otras mercancías por un valor de COP\$1.503 millones. Así mismo, la POLFA en coordinación con la Dirección Seccional de Aduanas Cali, capturó una persona de nacionalidad Colombiana, quien arribó por el Aeropuerto Internacional "Alfonso Bonilla Aragón" de Cali, procedente de Madrid — España, con €42.050 camuflados dentro de juguetes y calzado. Las divisas equivalen a

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

Página 4 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

COP\$135 millones. El capturado y el dinero fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación por el presunto delito de lavado de activos.

Durante el 2017, se han acompañado 7 de estos operativos de alto impacto en la ciudad de Bogotá en el sector de San Victorino y en los Centros Comerciales de San Andresito de la 38:

- El 19 de abril de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN y la POLFA, llevaron a cabo un operativo de alto impacto en el sector de San Andresito de la 38 de la ciudad de Bogotá, logrando la aprehensión de 318 unidades de autopartes, 146 pares de calzado, 5.417 unidades de accesorios para celular, 89 unidades de teléfonos celulares, 9.341 unidades de suplementos dietarios y 110 unidades de confecciones, por un valor comercial de COP\$2.775 millones.
- El 16 de mayo de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en alianza con la DIAN, la POLFA y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), realizaron otro operativo de alto impacto en el sector de San Victorino de Bogotá, logrando aprehensiones de 43.000 unidades de mercancías de materias textiles y confecciones correspondientes a los capítulos 50 al 63 del arancel de aduanas, entre otros productos, avaluadas por la DIAN en COP\$750 millones.
- En el desarrollo de las mismas acciones, se realizaron intervenciones a establecimientos de comercio, logrando la aprehensión de 3.630 unidades de mercancías de textiles y confecciones, entre otras, avaluadas por la Dian en COP\$129.764.827.
- El 23 de mayo, en el Centro Comercial el Gran San de Bogotá, con la DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), se intervinieron 63 bodegas, donde fueron aprehendidas mercancías de origen asiático, en: confecciones, calzado, perfumería, entre otros productos, avaluadas por la Dian en COP\$653 millones.
- El 24 de mayo, en desarrollo de estas mismas labores, en la zona de San Victorino de Bogotá, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con la DIAN y la POLFA, realizaron aprehensiones de mercancía de origen asiático de: Calzado, bisutería, juguetería, maletines y otros productos, avaluadas por la Dian en COP\$327 millones.
- El 27 de junio de 2017, entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN y la POLFA, se llevó a cabo un operativo de alto impacto en el sector de textil y confecciones, en la ciudad de Bogotá, donde se logró la aprehensión de 53.115 unidades de confecciones y artículos de marroquinería (bolsos y carteras) avaluadas en COP\$6.000 millones.
- El 13 de julio de 2017, entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Policía Fiscal y

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 5 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Aduanera POLFA, en el marco de las brigadas de lucha contra el contrabando se desarrolló un operativo en el sector de San Andresito San José y en el sector de Paloquemao de la ciudad de Bogotá, logrando la incautación y aprehensión de 10.100 unidades de mercancías de calzado y 7.200 unidades de mercancías de textiles y confecciones correspondientes a los (capítulos 50 al 63 del arancel de aduanas), las cuales fueron valuadas en COP\$12.500 millones.

- El 12 de septiembre, entre el Ministerio de Comercio, en conjunto con la Dian y la Polfa, en labores de fiscalización, control y lucha contra el contrabando desarrollaron un operativo anticontrabando en el centro de la ciudad de Bogotá, en el que se logró la aprehensión de calzados y confecciones deportivas, autopartes de motocicleta y accesorios de protección, valuadas comercialmente en COP\$10.000 millones.
- Resultado de estas mismas acciones, el pasado 20 de octubre, en la operación bautizada Hong Kong por las autoridades, la Fiscalía aplicó medidas cautelares de extinción de dominio a 20 inmuebles y 11 establecimientos comerciales en el centro de Bogotá y a 20 sociedades presuntamente involucradas en el contrabando de textiles, confecciones, calzado y marroquinería proveniente de Asia, entre otras mercancías.
- Los inmuebles aprehendidos en esta acción fueron valorados en más de 260 mil millones de pesos; mientras que las 350 mil unidades de piezas de contrabando que hallaron las autoridades tienen un valor estimado de \$ 4.770 millones. La mercancía confiscada incluye confecciones, textiles, calzado y marroquinería sin ningún tipo de identificación sobre su procedencia, elaboración o nacionalización.

En el sector de textiles y confecciones, uno de los más afectados por el contrabando, desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre de 2017, se han realizado 8.465 aprehensiones por valor de COP\$56.592 Millones de pesos; en comparación con el mismo periodo del año 2016, cuando se realizaron 8.177 aprehensiones de unidades de confecciones por valor de COP\$51.131 millones de pesos, lo que representa un crecimiento en la cantidad del 3,5 % y un crecimiento en valor del 10,7 %.

De otra parte, con la expedición del Decreto 1745 el 2 de noviembre de 2016, se establecieron medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de productos como confecciones, que se aplican siempre y cuando los precios FOB declarados en las importaciones de dichas mercancías sean iguales o inferiores a los umbrales establecidos en el decreto.

El Decreto, adopta medidas aduaneras para identificar y hacer control aduanero sobre este tipo de operaciones donde el precio de las mercancías es anormalmente bajo, convirtiéndolas en operaciones con un alto perfil de riesgo.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 6 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

El Decreto exige que el importador en estos casos, suministre información sobre su empresa, los proveedores, clientes y precios de la misma, con el fin de realizar un seguimiento detallado; además de constituir una garantía, entre otras medidas.

Actualmente, se tramita el proyecto de Decreto que establece umbrales para controlar las importaciones de este sector en productos como fibras, hilados, textiles y ropa de hogar. El 18 de octubre se publicó el nuevo borrador de decreto con estos umbrales, el cual estará disponible para comentarios hasta el 1 de noviembre del 2017.

De la misma manera, se está implementando una nueva estrategia de "Legalidad y Lucha contra el Contrabando", que liderará el Ministerio a 2018, en coordinación con las entidades del nivel nacional que tengan competencias en la materia, el sector privado y las entidades territoriales, para fortalecer la lucha contra el comercio ilícito realizado por personas y organizaciones incursas en operaciones ilegales de contrabando, lavado de activos y defraudación fiscal, mediante el mejoramiento de la Información, el combate del contrabando técnico, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la visibilidad y cultura de la Legalidad, que permitan orientar de manera más efectiva las decisiones en contra de este flagelo. Algunas acciones previstas son:

- **Aumento de inspecciones físicas** a la importación de textiles y prendas de vestir por parte de la DIAN, con un especial refuerzo para la temporada de fin de año. Esto se realizará aprovechando la infraestructura existente como los escáneres y en un nuevo sistema de gestión de riesgos.
- **Establecimiento de umbrales para controlar las importaciones de fibras, hilados, textiles y confecciones**, lo que endurecerá los controles a quienes pretendan importar al territorio nacional o zona franca, mercancías a un precio inferior o igual a esos umbrales establecidos, pues deberán acreditar y presentar documentos de soporte adicionales en la declaración de importación.
- **Modificación del reglamento técnico de etiquetado** para garantizar la permanencia de la etiqueta, y evitar así que organizaciones delictivas usurpen la información de importación.
- **Ampliación de las descripciones mínimas** que deberán registrar los importadores en la declaración de importación. Se deberá añadir ahora el precio unitario, peso unitario, valor por kilo y marca, que en su conjunto buscan prevenir que se ingresen productos a precios sub-facturados. (El proyecto borrador se encuentra publicado en la página del MCIT desde el 13 de octubre y estará abierto a comentarios hasta el 28 de octubre).
- **Establecimiento de grupo de seguimiento anti-contrabando y golpe contra banda transnacional**, integrado por el Ministerio, la DIAN, POLFA y la UIAF, el cual se encargará fundamentalmente en Identificar y desarticular estructuras y organizaciones dedicadas al contrabando, el lavado de activos y la financiación de actividades ilícitas, realizar mayor intervención en los puertos marítimos, aeropuertos internacionales y zonas de fronteras.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 7 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

4. ¿Por qué se han demorado tanto en atender el llamado de los textiles, después de innumerables reuniones con los empresarios del sector, así como de la reunión sostenida con confeccionistas Tolimenses el 10 de abril de 2017?

El Gobierno Nacional trabaja, en conjunto con el sector privado, en la estructuración de una serie de medidas que están orientadas a combatir integralmente el contrabando e impulsar la competitividad del sector textil confección.

La primera mesa anti-contrabando que se realizó en conjunto con todos los gremios regionales y nacionales de los sectores de textiles y confecciones se llevó a cabo el 25 de julio del presente año en el marco de Colombiamoda. Desde ese momento se han llevado a cabo una serie de reuniones para establecer las necesidades y las medidas a tomar. El Gobierno designó cuatro equipos técnicos (Consejo Superior de Comercio Exterior, Oficina de Estudios Económicos, Programa de Transformación Productiva - Procolombia y DIAN) para analizar las medidas propuestas. Una vez evaluadas, se aprobaron ocho iniciativas, agrupadas en tres grandes ejes, como se relaciona a continuación.

- i. Fortalecimiento Lucha Contra El Contrabando
 - Modificación reglamento de etiquetado
 - Ampliación descripciones mínimas
 - Modificación umbrales confección
 - Definición umbrales fibras, hilados, textiles y Cap. 63
 - Plan de choque anti-contrabando con la DIAN
- ii. Agenda Productividad
 - Definición de proyectos para impulsar productividad de las empresas del sector.
- iii. Comercio Exterior
 - Revisión estructura arancelaria confección y calzado
 - Análisis y evaluación reducción arancelaria hilados

Como parte de esta serie de medidas, el 18 de agosto se publicó el proyecto borrador para la protección aduanera de fibras, hilados y textiles, segmentos que no quedaron incluidos en el Decreto 1745 del 2016. Según lo establece la Ley, el borrador estuvo disponible durante quince días calendario para comentarios, los cuales fueron considerados en el establecimiento de los umbrales definitivos. Posteriormente se trabajó en la definición de la metodología de umbrales, y se construyó un nuevo proyecto borrador, que contiene los umbrales aduaneros para fibras, hilados, textiles, confecciones, (incluyendo cap. 63) y calzado. Este proyecto borrador fue publicado en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el 18 de octubre y estará abierto a comentarios hasta el 1 de noviembre.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 8 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Adicionalmente el proyecto borrador del nuevo reglamento de etiquetado estuvo publicado y disponible para comentarios en el periodo del 26 de septiembre al 10 de octubre. Posteriormente se revisaron los comentarios y se prepara para enviar a la Organización Mundial de Comercio - OMC, según lineamientos de esta entidad.

El proyecto borrador que prorroga el Decreto 1744 por dos años más, y que especifica la estructura arancelaria para importación de confecciones y calzado, se publicó el 18 de octubre y estará disponible para comentarios hasta el 1 de noviembre.

Finalmente el proyecto borrador que amplía las descripciones mínimas que deberán registrar los importadores, se publicó el 13 de octubre y estará disponible hasta el 28 de octubre.

Con respecto a la reunión sostenida con los empresarios confeccionistas en Tolima, se les ofreció total apoyo en la organización de la rueda de negocios Compre Colombiano a desarrollar en Ibagué. Inicialmente se iba a realizar esta rueda en el marco de la feria Ibagué, Negocios y Moda, sin embargo la feria tuvo que ser cancelada por motivos externos al Ministerio. Aun así, el 28 de septiembre se llevó a cabo la rueda de negocios Compre Colombiano en Ibagué, que contó con la participación de 61 empresarios vendedores y generó expectativas de negocio por \$268.400.000 mediante 41 citas de negocio. Adicionalmente, desde el Ministerio de Comercio se está apoyando a 70 empresas del Tolima para que avancen en sus procesos de formalización y productividad por medio del programa de encadenamientos productivos formales que viene desarrollando el Ministerio de Comercio en conjunto con Inexmoda.

5. ¿A cuánto calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país para el año 2016?

Por razón de competencia, esta pregunta se traslada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

6. Indique cuales son los tratados de libre comercio firmados a la fecha, que benefician al sector textil-confección, especificando fecha de firma y valor de exportaciones, contados 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado y hasta la fecha.

Acuerdo	Firma y Fecha de entrada en vigor
Canadá	Firma: 21 de noviembre de 2008. Fecha de entrada en vigor: El acuerdo entró en vigor el 15 de agosto de 2011.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

EFTA	Firma: 25 de noviembre de 2008 Fecha de entrada en vigor: El 1 de julio de 2011 con Suiza y Liechtenstein, 1 de septiembre de 2014 con Noruega y 1 de octubre de 2014 con Islandia
Estados Unidos	Firma: 22 de noviembre de 2006 Fecha de entrada en vigor: 15 de mayo de 2012
Unión Europea	Firma: 26 de junio de 2012. Fecha de entrada en vigor: Con Aplicación provisional desde el 1 de agosto de 2013
Corea del Sur	Firma: 21 de Febrero de 2013 Fecha de entrada en vigor: 15 de Julio de 2016
Comunidad Andina – CAN (Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)	Fecha de firma: 26 de mayo de 1969 con el Acuerdo de Cartagena Fecha de entrada en vigor: 16 de octubre de 1969 La Zona de Libre Comercio entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1993.
Acuerdo de Complementación Económica No. 24 y Acuerdo de Libre Comercio con Chile	Fecha de firma: El ACE No. 24 el 6 de diciembre de 1993; el ALC el 27 de noviembre de 2006. Fecha de entrada en vigor: El ACE No.24 el 1 de enero de 1995; el Acuerdo de Libre Comercio el 8 de mayo de 2009.
Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (denominado G-3) y TLC con México	Fecha de firma: El ACE No. 33 denominado G3 el 13 de junio de 1994. Venezuela se retira en 2006. Acuerdo bilateral con México en agosto de 2009 y entró en vigencia el 2 de agosto de 2011.
Acuerdo de Complementación Económica No. 49 con CUBA	Fecha de firma: 15 de septiembre de 2000; Fecha de entrada en vigor: El 10 de julio de 2001. Cuenta con dos protocolos modificatorios que entraron en vigor en 2003 y 2008.
Acuerdo de Complementación Económica No. 59. CAN-MERCOSUR	Fecha de firma: El 18 de octubre de 2004. Fecha de entrada en vigor: 1 de febrero de 2005 con Argentina, Brasil y Uruguay; 19 de abril de 2005 con Paraguay.
Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador)	Fecha de firma: 9 de agosto de 2007 Fecha de entrada en vigor: Con Guatemala el 12 de noviembre de 2009, con el Salvador el 1 de febrero de 2010 y con Honduras el 27 de marzo de 2010.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 10 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

	El Sector Textil-Confección solo se negoció con Honduras; Con Guatemala actualmente se está negociando preferencias para cerca de 400 subpartidas.
Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial No. 28 con Venezuela	Fecha de firma: El Acuerdo Marco el 28 de noviembre de 2011 y los anexos el 15 de abril de 2012. Fecha de entrada en vigor: 19 de octubre de 2012.
Costa Rica	Fecha firma: 22 de mayo de 2013 Fecha de entrada en vigor: 1 de agosto de 2016.
Alianza del Pacífico (Colombia, Perú, Chile, México)	Fecha de firma: El Acuerdo Marco el 6 de junio de 2012 y el Protocolo Comercial el 10 de febrero de 2014. Fecha de entrada en vigor: Con el Protocolo Comercial el 1 de mayo de 2016.

En documento anexo se muestra el valor de las exportaciones a estos mercados, según lo solicitado.

7. ¿Por qué a pesar del reiterado llamado de los empresarios del sector textil-confección, a la fecha no se han implementado medidas arancelarias que favorezcan la recuperación el sector?

Desde enero de 2013 con la expedición del Decreto 074 que estableció aranceles mixtos para confecciones y calzado, como una medida temporal contra la subfacturación de importaciones, el Gobierno Nacional adelanta la solicitud de los productores nacionales de medidas para combatir la subfacturación y el contrabando técnico de las importaciones de estos bienes.

Los aranceles mixtos en su diseño y aplicación superaron el arancel consolidado ante la OMC (40%) cuando los precios unitarios fueron inferiores a US\$10/kilo. Por esto, la medida fue demandada por Panamá ante la OMC. El grupo arbitral falló en contra de Colombia y le solicitó poner la medida en conformidad con sus obligaciones multilaterales.

En noviembre de 2016 los aranceles mixtos fueron reemplazados por dos instrumentos: uno arancelario y otro aduanero. El arancelario establece el arancel máximo consolidado (40%) para las importaciones a precios menores o iguales a US\$10/kilo y el arancel de Nación Más Favorecida (15%), cuando los precios superan este umbral (Decreto 1744 de 2016).

El instrumento aduanero consiste de un sistema riguroso de control para las importaciones que ingresan a precios menores o iguales a un conjunto de umbrales definidos por partida arancelaria, mediante el decreto 1745 de 2016.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

Página 11 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Los aranceles mixtos y las posteriores medidas aduaneras tuvieron efectos positivos en el incremento del precio unitario (dólares/kilo) de importación de confecciones. Este pasó de US\$14.9 por kilo, en 2012, a US\$23.4 por kilo en 2013 para un incremento de 57.2% y continua creciendo hasta la fecha. Para el promedio noviembre de 2016 – julio de 2017, el precio unitario es 84% superior al de 2012.

Como consecuencia de la depreciación del peso, el precio unitario de las importaciones en pesos presentó un incremento significativo. Durante el periodo en que se eliminaron los aranceles mixtos los precios unitarios son superiores en 201.6% respecto los de 2012. Esto es un incremento muy alto de la protección implícita para la producción nacional.

También se presentó una reducción de las importaciones. El volumen (kilos) promedio mensual importado pasó de 3,851 toneladas en 2012 a 1,453 toneladas en lo corrido de 2017, esto es una reducción de 62%. De esta forma la participación de las importaciones en el Consumo Nacional Aparente se redujo 21.8% en 2014 a 12.0% en 2016 de acuerdo con datos de la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE; esto es la producción nacional ha ganado 10 puntos porcentuales en el mercado colombiano.

No obstante, el aumento significativo de la protección del sector, el aumento de los precios de importación y la disminución de los volúmenes importados, se han detectado operaciones de importación con subdeclaración de peso de las mercancías con el fin de superar los umbrales aduaneros y arancelarios y adicionalmente con certificados de origen falso. El Gobierno Nacional, además, trabaja con los gremios de la producción y con los importadores formales agremiados en Fenalco en los ajustes a los umbrales aduaneros del Decreto 1745, en las descripciones mínimas y en el reglamento técnico para el marquillado con el fin de mejorar el control a la subfacturación.

8. ¿Por qué a pesar de que la industria nacional no produce la cantidad de hilo requerida por el sector confección, la importación de hilandería está gravada con arancel del 10%? Generando sobrecostos en la producción de prendas de vestir.

La producción nacional de hilatura y tejeduría (CIU 1300) suministra el 34.5% de la demanda nacional de acuerdo con el DANE (EMM 2016). Las inversiones y el empleo de este sector productivo son tan importantes para el Gobierno Nacional como las de cualquier otro sector de la economía incluyendo el sector de las confecciones.

En este contexto, es importante no desproteger completamente la producción de hilos nacionales; por el contrario, es necesario fortalecerla para aprovechar el acceso preferencial para las confecciones que otorgan los Tratados de Libre Comercio, los cuales exigen la incorporación de hilos nacionales (*yarn forward*)

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 12 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

No obstante, El Gobierno Nacional está estudiando con el sector la posibilidad de reducir el arancel de algunas subpartidas que registran producción nacional de 10% a 5%, cuya producción no es suficiente respecto la demanda nacional.

Por su lado, el programa Colombia Repunta contribuye a la competitividad del sector de las confecciones reduciendo a cero el arancel de los hilos y telas que no se producen en el país.

Por otro lado, varios de los principales acuerdos comerciales que hay vigentes en Colombia contienen mecanismos de escaso abasto, consistentes en que cuando en los mercados de los países participantes haya escasez de alguna materia prima e insumo, pueda recurrirse a este mecanismo para que se permita su importación de terceros mercados sin que la mercancía final pierda el carácter de originaria y por ende las preferencias arancelarias que le concede el acuerdo.

Adicionalmente, la mayoría de los acuerdos de comercio vigentes en el país contemplan la desgravación de estas materias primas, con lo que los confeccionistas pueden importar haciendo uso del beneficio que les ofrecen los acuerdos de comercio. A continuación los acuerdos en los que se negociaron los hilados y el estado de la desgravación:

Acuerdo	Desgravación
Canadá	Actualmente los hilados provenientes de Canadá cuentan con un arancel del 0%
EFTA	Suiza y Liechtenstein: Actualmente los hilados provenientes de este país pueden ingresar al mercado colombiano libres de arancel. Noruega e Islandia: Los hilados provenientes de estos países que no tuvieron una desgravación inmediata, actualmente cuentan con aranceles del 5%, 3% o 2%.
Estados Unidos	Libre de arancel desde la entrada en vigor del Acuerdo.
Unión Europea	Desde la entrada en vigor del Acuerdo, la mayoría de Hilados pueden entrar libres de arancel al mercado colombiano, los restantes cuentan con categorías de desgravación que se eliminarán en 2018 o en 2022. Actualmente el arancel para los productos que no se han desgravado completamente oscila entre el 8,2% y el 1,7%
Corea del Sur	Desde la entrada en vigor del Acuerdo, la mayoría de Hilados pueden entrar libres de arancel al mercado colombiano. El arancel para los productos que aún no se han desgravado oscila entre el 9,5% y el 4,5%, los cuales se irán reduciendo hasta un 0% para los

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 13 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

	años 2020 y 2022
CAN, Chile, México, Venezuela, Costa Rica, Alianza del Pacífico	Los hilados actualmente tienen libre acceso arancelario.
Triángulo Norte de Centroamérica	Con Honduras, los hilados actualmente tienen libre acceso arancelario.
Cuba	Preferencias arancelarias entre el 50% y 100%.
MERCOSUR	Con Brasil y Argentina se negoció un ejercicio de profundización que permitirá desde su vigencia un mecanismo de escaso abasto para el suministro de hilados de terceros países sin que pierdan el derecho a la preferencia arancelaria.

Finalmente, si se trata de exportadores, hay que tener en cuenta que el aparato productivo colombiano tiene la posibilidad de hacer uso del denominado Plan Vallejo, mecanismo que permite importar estas materias primas e insumos sin pagar aranceles siempre y cuando sean incorporadas a un bien final que posteriormente se exporte.

9. ¿Qué medidas se tienen previstas implementar para compensar esta desventaja competitiva para la industria de la confección?

Además de lo señalado en la respuesta inmediatamente anterior, a través del Programa de Transformación Productiva – PTP, en conjunto con los empresarios, se elaboró una hoja de ruta del sector textil confección con visión a 2032 que busca duplicar el mercado de la industria hasta los \$27.7 billones de pesos.

Desde la primera hoja de ruta que se construyó para el sector textil-confección en el año 2009, el sector presentó un crecimiento sostenido en la producción, el empleo, y el valor agregado por trabajador. Con respecto al sector textil, su producción se incrementó en 5,0% anual promedio entre el 2010 y el 2015, el empleo creció a una tasa de 3,4% promedio anual del 2010 al 2016 y el valor agregado por trabajador ha crecido a una tasa de 5% en el mismo periodo¹. Con respecto al sector de confecciones,

¹ Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares DANE. Último dato disponible 2016.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

este incrementó su producción en 8,1% promedio anual entre el 2010 y el 2015, su empleo en 1,8% entre el 2010 y el 2016 y el valor agregado por trabajador en 7,4% durante el mismo periodo.

En este contexto, la hoja de ruta sectorial plantea que la industria colombiana de confecciones debe responder a los retos de la industria a nivel mundial, mediante la consolidación de empresas más competitivas, que provean productos de valor agregado a través de canales de distribución que respondan a las tendencias de los consumidores y que permitan una mayor internacionalización de la economía.

Para esto y con el fin de facilitar la incorporación de las empresas colombianas en cadenas de valor globales, se ha puesto en marcha una agenda integral para impulsar la competitividad del sector mediante la implementación de programas que buscan cerrar las brechas en términos de productividad, formalización, diseño, reconversión tecnológica, nuevos modelos de negocio, mayor asociatividad en la cadena, potenciar el capital humano y simplificación de trámites. Estos instrumentos se encuentran disponibles en entidades del Ministerio como Innpulsa, Bancóldex, el PTP y Procolombia.

Esta información se desarrolla en mayor detalle en las respuestas a las preguntas No. 12 y 13 de este cuestionario.

10. ¿Por qué se perdió la demanda interpuesta por Panamá ante la OMC, dando como resultado el desmonte del arancel sobre el peso de las prendas que estipula el Decreto 074 de 2013 y prórrogas subsiguientes?; ¿Cuál fue la gestión del gobierno y por qué la debilidad de la defensa?

El mecanismo de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio –OMC- solamente revisa si una medida adoptada por uno de sus miembros es incompatible con las reglas del sistema multilateral de comercio. Por tanto, se trata de una revisión objetiva de la medida.

En el caso que nos ocupa, la OMC estaba revisando si el arancel establecido por Colombia para las confecciones y el calzado excedían el arancel consolidado por nuestro país ante la Organización. El arancel consolidado por Colombia es de 40% ad valorem para las confecciones y de 35% ad valorem para el calzado.

De conformidad con el Acuerdo GATT, ningún miembro de la OMC puede establecer un arancel superior al consolidado. La OMC encontró que el arancel establecido para las importaciones de confecciones y calzado mediante el Decreto 456 de 2014 (que derogó el Decreto 074 de 2013) es superior al arancel consolidado por nuestro país. En efecto, un arancel compuesto por un componente específico, más un componente ad valorem, con un umbral como el previsto en dicho decreto, resulta en aranceles ad valorem que pueden exceder en varias veces el arancel consolidado por nuestro país en la OMC. Por ejemplo, de conformidad con dicho decreto, si el precio de un kilogramo bruto de confecciones fuera de 1 dólar, el arancel de 5 dólares por kilo, resulta en un arancel ad valorem de

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 15 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

500%. Como se aprecia, la medida es incompatible con la regla del Acuerdo GATT en el sentido de que el arancel aplicado por nuestro país excede el arancel consolidado (que como se indica para ese grupo de producto se fijó en el 40%).

Los umbrales y aranceles específicos establecidos en ese decreto buscaban desestimular las importaciones a precios anormalmente bajos, dada la problemática de subfacturación de importaciones que se estaba presentando con esta clase de mercancías, aunada al lavado de activos que podría realizarse utilizando el esquema de subfacturación y posterior venta de la mercancía al interior de Colombia a los precios de mercado de la mercancía.

Dada esa situación, el gobierno colombiano explicó a la OMC que la medida se adoptó con el objetivo de política de asegurar el cumplimiento de nuestra normativa arancelaria y para evitar conductas fraudulentas y delitos. Con ello, buscó justificar la medida ante la OMC haciendo uso de las excepciones a las reglas del Acuerdo GATT que se encuentran en su artículo XX.

La OMC en un extenso análisis reconoció que nuestro país tiene el derecho de alcanzar esos objetivos de política, y que la subfacturación de importaciones y el lavado de activos relacionado con dichas importaciones son problemas que tiene nuestro país. No obstante, la OMC indicó que Colombia no había cumplido el requisito establecido en la normativa de esa Organización.

Por esto último, la OMC adoptó las resoluciones y recomendaciones mediante las cuales señala que la medida es incompatible y le solicitó al país retirar la medida o modificarla de una manera que resulte compatible con el arancel consolidado por nuestro país.

Colombia al expedir el Decreto 1744 de 2016 optó por la alternativa de establecer un arancel para las importaciones de confecciones y calzado, dentro de los límites del arancel consolidado por nuestro país. De conformidad con lo anterior, Colombia conserva la capacidad de señalar aranceles para las confecciones y el calzado, adicionando que la OMC reconoció la problemática de nuestro país, lo cual permitirá ajustar nuestras medidas para alcanzar nuestros objetivos de política. En ese sentido, el Ejecutivo decidió fortalecer el control aduanero a dichas importaciones, para supervisar las importaciones a precios que son tan ostensiblemente bajos que tienen una posibilidad muy alta de constituir subfacturaciones.

11. Explique qué medidas tiene previstas el ministerio para contrarrestar el fallo de la OMC contra nuestro país en favor de Panamá frente al arancel fijado para los textiles y confecciones.

En cuanto a esta pregunta debe indicarse, en primer lugar, que de conformidad con sus compromisos bajo la Organización Mundial del Comercio Colombia debe respetar las resoluciones y recomendaciones que adopte la OMC en desarrollo del mecanismo de solución de diferencias. Eso no quiere decir que nuestro Estado pierda la capacidad de actuar dentro de la ley para alcanzar los

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 16 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

objetivos públicos. Esto por cuanto la recomendación de la OMC consistió en poner la medida en conformidad con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia pero no fijó un arancel que el país debiera adoptar. Por el contrario, el país quedó facultado para modificar o retirar la medida.

Por eso, como se dijo en la respuesta anterior, en cumplimiento de la determinación de la OMC, Colombia dejó de aplicar el arancel compuesto a las importaciones de confecciones y calzado previsto en el Decreto 456 de 2014, para atender sus compromisos con la OMC. Al mismo tiempo, estableció un arancel, que es el máximo consolidado, cuando el precio de importaciones es inferior o igual a un umbral de precios normales y en otros es el arancel generalmente aplicado si ese precio es superior al de dicho umbral. (Decreto 1744 de 2016)

Adicionalmente, se fortaleció el control aduanero que se hace respecto de dichas importaciones, estableciendo requisitos que le permitan a la autoridad contar con la información necesaria previa a la llegada de las mercancías y así determinar si es necesario iniciar controversias de valor que concluyan en la fijación del valor correcto de las importaciones.

Además, a nivel interno, con el fin de combatir más contundentemente el contrabando, se creó un **grupo de seguimiento de alto nivel** a las acciones de las autoridades involucradas en la lucha contra este delito (conformado inicialmente por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN, la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y la Policía Fiscal y Aduanera-POLFA), para identificar y desarticular las grandes estructuras y organizaciones dedicadas al contrabando, el lavado de activos y la financiación de actividades ilícitas.

Esta iniciativa constituye una tarea de microgerencia que complementa mecanismos existentes como la Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando (creada mediante Ley 1762 de 2015). Dicha Comisión, es la instancia articuladora de las diferentes entidades que deben participar en esta tarea y con la función principal de construir y dictar la política de Estado contra el contrabando, el fraude aduanero y conductas conexas, para atender el fin principal del legislador de fortalecer la lucha contra ese flagelo. Así, el grupo de alto nivel como acción complementaria a la Comisión Interinstitucional, se propone hacer un seguimiento detallado a las acciones y estrategias para combatir este tipo de conductas.

Por otra parte Colombia ha sensibilizado a la comunidad internacional sobre la problemática de actos contrarios al comercio lícito y leal, que es un fenómeno que nos afecta a todos los países y que requiere analizar los posibles escenarios para que a nivel internacional se aúnen esfuerzos para hacer frente a los retos de este tipo de conductas.

En ese sentido, se ha propuesto la realización de acciones a nivel de la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico y en el marco de OMC se ha propiciado la realización de foros de análisis en materia de lucha contra el comercio ilícito; incluso con nuestros vecinos de Panamá, y con el apoyo de la DIAN, se

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



Página 17 de 39

GD-FM-009.v12

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

está avanzando en la búsqueda de medidas para el fortalecimiento de mecanismos de cooperación aduanera.

12. Indique detalladamente los resultados obtenidos y el nivel de implementación de la hoja de ruta diseñada para mejorar la competitividad del sistema moda en el marco del Programa de Transformación Productiva.

En el 2016, el Programa de Transformación Productiva elaboró en conjunto con AITEX la hoja de ruta del sector textil confección a 2032. Este fue un proceso colaborativo que tardó 7 meses y que contó con la participación de 500 empresarios, 20 instituciones y 6 universidades de 10 regiones del país. Adicionalmente se hizo un benchmark internacional teniendo en cuenta la experiencia de Alemania, Perú, España y Turquía con este sector. Como resultado se definió la misión y visión del sector y se definieron las 54 acciones que deben implementarse para impulsar la competitividad del sector. La implementación es responsabilidad de todos los actores del sector, incluyendo los gremios nacionales y regionales, entidades educativas y tecnológicas y diferentes entidades el Gobierno Nacional y regional.

El plan de negocios plantea que a 2032 el sector de textiles y confecciones de Colombia será reconocido por ser un referente en mercados de alto valor agregado tanto a nivel nacional como internacional. Para esto el sector textil debe crecer a través de la reconversión tecnológica, el valor agregado y un empleo más cualificado. Con respecto al sector confección debe crecer a través de la eficiencia, las marcas y la internacionalización en mercados de oportunidad. Con el fin de cumplir con esa misión, la industria tiene 6 líneas estratégicas de acción: 1) mejorar la competitividad global a través de la eficiencia, 2) potenciar el capital humano dentro de las empresas para generar empleo, 3) cerrar la brecha entre los sectores textiles y confección, 4) desarrollar industrias basadas en productos de valor agregado, 5) incrementar el grado de innovación e internacionalización empresarial, y 6) aumentar la dimensión de las empresas.

El plan de negocios está planteado en cuatro grandes ejes: 1. Capital Humano, 2. Fortalecimiento, Promoción e Innovación, 3. Infraestructura y sostenibilidad y 4. Marco normativo. Con respecto a los avances en cada uno de esos ejes:

1. CAPITAL HUMANO

El SENA como aliado para la formación y vinculación de personas al sector

- Como parte del programa de formación dual en lean manufacturing que está desarrollando el SENA y que tiene una meta de formar 100.000 operarios a 2018, se han formado 80.242 personas con una inversión de \$68.000 millones en 17 departamentos y 21 centros de formación
- Se han invertido \$6.500 millones para ampliación de centros de formación.
- Hay 97 instructores con certificación internacional en lean manufacturing.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 18 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- 2.100 trabajadores formados a través de Formación Continua Especializada. 2010-2016. \$1.543 millones.
- Creación Red de Talento Humano en Bogotá. Estudio mejores prácticas laborales de gestión del talento humano para mejorar condiciones laborales de empleabilidad y retención. SENA-CCB. 2017
- Implementación programa piloto motivación y retención de capital humano. 2 empresas. Sena Antioquia. 2018.

Tejiendo Paz a través de vinculación de víctimas del conflicto armado

- A través del programa Vivimos Pacíficamente, se han vinculado 600 empresarios víctimas del conflicto armado y se han generado ventas por \$189 millones. Este es un proyecto que viene desarrollando el MinCIT en conjunto con Propais e Inexmoda.
- Desarrollo productivo de 764 unidades víctimas del conflicto con inversión de \$3.669 millones. Innpulsa. 2013-2017
- Desarrollo de 10 micro-franquicias empresariales de pijamas y ropa deportiva. FundaciónTrasvida/Innpulsa. 2017
- Primera macro rueda para la Reconciliación en Cali. 50 empresas del Sistema Moda. Reconciliación Colombia. 2016.
- 227 unidades productivas en 4 regiones incrementaron sus capacidades productivas, empresariales, comerciales y sociales. Corporación Minuto de Dios-Innpulsa. 2015.
- Formación teórico-práctica de 254 víctimas en Ibagué, Cali y Bogotá. MinTrabajo. Arturo Tejada. \$4.500 millones. 2014

Oferta formativa según tendencias y gestión estratégica

- Por medio de los diversos programas de Inexmoda, se han formado 65.881 personas con visión estratégica desde el 2014 al 2016.
- 70 empresas en formación desarrollo de colecciones y gestión del retail con enfoque internacional. CCB-SENA. 2017
- 40 formadores y 30 empresas en Diplomado estratégico Lean Manufacturing y Herramientas Formalización. Cúcuta. Mipymes-Inexmoda. 2017
- Fortalecimiento modelo de negocio de 3 empresas Programa aceleración internacional Boston. Innpulsa, 2016.
- Desarrollo de 19 prototipos de textiles con acabados de nanotecnología a través de curso textiles técnicos. PTP, 2014.

Estandarización de oferta formativa según perfiles ocupacionales

- El clúster de Antioquia ha desarrollado 3 manuales de gran utilidad para los empresarios a nivel nacional:
 - o Manual de Corte.
 - o Manual de uso de Textiles Técnicos.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 19 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- o Manual en Gestión Humana.
- Certificación de competencias laborales de 6.619 personas. 2015-2017. SENA
- Validación de 12 perfiles ocupacionales y 16 normas sectoriales de competencia laboral. SENA
- Actualización de perfiles y diseños curriculares de 13 programas de formación de operarios, técnicos y tecnólogos. SENA. 2017.
- Estudio de identificación y cierre de brechas del talento humano en el sector Textil Confección. CCB-PNUD. 2017

Enfoque del sector en I+D+i a través de cooperación y redes conocimiento

- Innpulsa ha apoyado 69 proyectos de innovación con una inversión de \$13.362.107.792 desde el 2012 al 2017.
- Está en proceso el establecimiento de acuerdos de cooperación de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico con Suecia y Turquía. MCIT. 2017-2018
- Realización Congreso textil con énfasis en innovación. SENA. Acoltex. 2018.
- Inexmoda está participando en programa de emprendimiento corporativo Mega Emprendedores de Innpulsa, 2017.
- El Clúster de Antioquia viene desarrollando unas tertulias, mediante las cuales ha transferido conocimiento de 80 buenas prácticas a los empresarios. 2017.
- 6 Redes de trabajo Clúster Antioquia: Innovación, I+D+i textiles, Cadena de suministros, Comercio exterior, Corte teñidos y acabados y Prácticas gerenciales. 2017

Participación de entidades educativas para promover enfoque del sector en I+D+i

- A través de SENNOVA del SENA, se han apoyado diversos proyectos estratégicos de investigación aplicada con una inversión de \$3.781 millones. SENA Bogotá. 2015-2017
- Estudio sector Dotaciones en Bogotá. CCB-Uniandes. 2017
- Informe tendencias botones y cremalleras Clúster Eje Juntos-Uniandina. 2017
- 6 trabajos de pregrado y 1 de maestría enfocados en la industria de la moda. Clúster Eje Juntos y la Universidad Católica. 2017
- Creación de materiales inteligentes a partir de fibras naturales y nano partículas químicas. Universidad Jorge Tadeo Lozano. 2017.
- Alta dirección en Moda. INALDE-Fucsia-Artesanías de Colombia, 2017.
- Relevancia acuerdos de cooperación público-privada para promover competitividad de la cadena de valor algodón-textil-confecciones del Tolima. Universidad Tolima. 2017.

2. FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL

Promovemos la inserción de las empresas en cadenas de valor globales

- El sector tiene 15 clústers y agremiaciones a nivel nacional en 7 principales regiones.
- Actualización plan de negocios Textil-Confección. PTP-AITEX. 2016.
- Plan de acción para mayor asociatividad cadena textil-confección. PTP-Onudi, 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 20 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Mapeo de sectores estratégicos de Bogotá. CCB - Cluster Development. 2017
- Diseño e implementación de rutas competitivas de Norte de Santander y Tolima, Innpulsa, CRC, 2016
- Diseño estrategia Clúster Valle del Cauca, CCCali. 2016.

Actualización de normas de calidad y certificaciones

- Acreditación de 18 ensayos del Laboratorio Calidad Textil ante la ONAC. SENA Antioquia, 2017.
- Foro de divulgación de la normalización para el sector textil-confección. ICONTEC. 2018.
- Convocatoria PTP para cofinanciación de certificaciones de calidad requeridas para acceso a mercados internacionales y asistencia técnica para adecuación de procesos.
- Revisión de +200 normas técnicas del sector, para creación o actualización de normas. Plan anual de normalización Icontec. 2016
- Propuesta lineamientos para una Política Nacional de Laboratorios (MCIT, DNP, PTP).

Fortalecimiento de empresas a través de productividad e innovación

- 273 empresas impactadas en productividad. PTP. 2014-2017
- Inexmoda ha intervenido 1.613 empresas a través de consultoría empresarial entre el 2014 y el 2016.
- Escalamiento de la productividad de 50 pymes del sector a través de metodología SCORE. Innpulsa. ANDI. 2017.
- 65 empresas mejoraron productividad en al menos 15% a partir de mejoramiento sistemas producción y gestión. Corporación Minuto de Dios. Innpulsa. 5 regiones. 2017.
- 280 empresas activas en ruta de servicios de la CCB. 2017.
- Formación Lean-Manufacturing de 13 empresas. Clúster Juntos- Innpulsa. 2017
- Formación construcción prospectiva de modelos de negocios basados en ADN de marca de 25 empresas /PTP, CCM, Inexmoda. 2015

Opciones de financiamiento para modernización e internacionalización

- Créditos por \$731.684 millones para capital de trabajo y modernización industrial beneficiando a más de 35.500 empresas. Bancóldex. 2010-2017.
- Alistamiento de 5 Mipymes para el mercado internacional. Innpulsa. \$408 mill. 2017-2018.
- 6 empresas exportadoras dinamizan modelo negocio, validación mercado, cliente y modelo de negocio. Excelencia Exportadora. Bancóldex, 2017

Promoción mercado interno y posicionamiento de marcas

- Ruedas Compre Colombiano que se han realizado en Pereira, Ibagué y Cúcuta y Bogotá en el 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 21 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- 2.000 empresas del sector han logrado expectativas de negocio por más de \$60.352 millones en ruedas de negocio Compre Colombiano. MCIT. 2011-2016.
- 3.534 expositores con expectativas de negocio por US \$1.933,9 millones en Colombiamoda y Colombiatex. Inexmoda. 2014-2016.
- Se está desarrollando programa Nacional de Diseño que espera implementarse en alianza del PTP con la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 15 empresas en Seminario ADN de marca. CCCali-Inmaculada Herrera, 2016

Procolombia, negocios US\$ 375 millones con 803 empresas y 1.405 compradores

- Apoyo a 1.285 empresas exportadoras a través de: 10 misiones de compradores en Colombia, 8 ferias internacionales, 3 misiones de vendedores, 4 macro ruedas de negocios y 4 showrooms. Procolombia. 2016
- 10 perfiles sectoriales de textil-confección: textiles e insumos, ropa de hogar, ropa de control, vestidos de baño, ropa interior, jeanswear, ropa infantil, uniformes, ropa deportiva, ropa casual (en construcción)
- Convocatoria COMEX para diseño y adecuación de área comercio exterior. Procolombia. 2017.
- En el 2016 Procolombia realizó 7 seminarios de inteligencia de mercados para el Sistema Moda.
- Procolombia ha elaborado 25 estudios de mercado para 11 países.

3. MARCO NORMATIVO

MinCit, aliado para formalización y productividad de 423 empresas

- Guía "Cómo formalizar y administrar mi empresa" realizada por el Clúster Textil, Confección, Diseño y Moda de la Cámara de Comercio de Medellín y la Alcaldía, 2017
- 190 micro y pequeñas empresas avanzarán en sus procesos de formalización e implementarán lean-manufacturing en su empresa a través de implementación de Encadenamiento Productivos Formales en Norte de Santander, Tolima y Risaralda. MCIT. Inexmoda. 2017.
- Avances formalización y productividad de 198 micros y pequeñas empresas proveedoras de 35 empresas ancla. Encadenamientos Productivos Formales. Antioquia, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué y Cali. \$1.274 millones. MCIT. INEXMODA. 2013-2016

Fortalecimiento capacidades de Propiedad Industrial

- Capacitaciones en temas relacionados con Propiedad Intelectual y Reglamentos Técnicos en el Centro Comercial el Gran San en Bogotá. SIC. 2016.
- Formación virtual empresarial en propiedad industrial ofrecidas por la SIC: marcas, patentes y denominación de origen
- Capacitaciones presenciales semanales

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12

Página 22 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Boletín textiles inteligentes realizado por: SIC, PTP, Inexmoda Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI).

Promoción de compra pública y menos carga administrativa para empresas

- 47 empresas generaron negocios por \$273.189 millones en ventas de dotaciones e intendencia al Estado Colombiano. Colombia Compra Eficiente. 2015-2017
- Plataforma digital identificación de trámites según actividad económica. Luego análisis de racionalización de trámites Mipymes. 2018.
- Identificación trámites necesarios según código CIU. MCIT. 2016.
- Seminario de Compras Públicas en Perú, Rueda de negocios de dotaciones en Panamá. Procolombia. 2017
- Misión de empresarios a Chile para conocer proceso de contratación pública, Procolombia, ANDI y VCE, 2016
- Cartilla de compras públicas. Procolombia. 2015
- Participación en construcción y diseño del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones, y capacitación a más de 100 empresarios. PTP. Colombia Compra Eficiente. 2014-2016.

4. INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

Aplicación de tecnologías de la información en el sector

- 27 empresas con diagnóstico de digitalización y plan de acción sistematización procesos. PTP, 2017
- Desarrollo plataforma de gestión de producción para 14 empresas. Proyecto Sennova – Clúster Eje juntos. 2018
- 6 empresas recibirán asesoría en la implementación de planes de digitalización. PTP, 2017
- En construcción análisis sectorial sobre nivel de madurez de digitalización productiva de Sistema Moda. PTP, 2017
- Ruedas de negocios Compre Colombiano a realizar conjuntamente con el sector de Industrias 4.0 en Ibagué y Pereira. MCIT-Propias. 2017
- Promoción del uso de herramientas informáticas en 17 empresas. Corpomoda. Innpulsa. 2015

Fortalecimiento de la sostenibilidad social y medioambiental

- Fortalecimiento sector algodón: semillas locales, modelos sostenibles de negocio, asistencia técnica. Proyecto Cotton Four + Mali. FAO. 2017-2019
- Estudio de alternativas en eficiencia energética y compra de energía para la industria. PTP- Ernst & Young. 2017
- Ahorro en consumo energía de 30% a 15% de 28 empresas que participan en proyecto de eficiencia energética. Cámara de Comercio de Medellín. 2016-2017
- Proyecto para alargar la vida útil de los retazos. Clúster Juntos Eje Cafetero-Sennova. 2017
- Estudio viabilidad algodón orgánico, PTP, 2013

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAIS



GD-FM-009.v12

Página 23 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

13. ¿Qué acciones se tienen para industrializar y renovar el aparato productivo de esta industria?

Sobre este punto, se resalta el anuncio hecho recientemente por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, acerca de la creación de dos nuevas líneas de crédito por valor de \$90 mil millones de pesos, especializadas en los sectores de textiles, confecciones, cuero, calzado y marroquinería. Las dos nuevas líneas son:

1. Línea de crédito por \$50.000 millones para capital de trabajo y sustitución de pasivos. Con plazo de hasta 5 años, periodo de gracia de hasta 6 meses y tasa de DTF +1%.
2. Línea de crédito por \$40.000 millones para modernización. Con plazo de hasta 5 años, periodo de gracia de hasta 6 meses y tasa de DTF +1%.

Además de lo anterior, con el fin de apoyar la modernización industrial de las micro y pequeñas empresas del sector confección, el PTP en conjunto con Bancóldex diseñó una línea de crédito específica para las micro empresas, mediante la cual ellas podrán solicitar créditos de hasta \$50 millones de pesos. Esta línea fue aprobada el pasado 23 de octubre y se encuentra en ajustes con el fin de cumplir algunas precisiones realizadas por el comité encargado de su aprobación.

Finalmente, con el fin de orientar a los empresarios en qué tipo de maquinaria adquirir, el PTP en conjunto con el SENA está desarrollando una guía que contendrá fichas técnicas de maquinaria recomendada para la elaboración de ropa interior, ropa exterior y ropa deportiva. Además se incluirán recomendaciones frente a la distribución de planta y aplicación de Kaizen en las empresas de confección.

Sírvase contestar las siguientes preguntas incluyendo solo las acciones realizadas en el periodo 2014-2017:

14. ¿Cuántas ruedas de negocio se han realizado con el sector textil- Confección y cuales han sido sus resultados?

Desde el 2014, este Ministerio a través de ProColombia ha realizado o acompañado a las empresas de la cadena sistema moda en 131 actividades de promoción. Todos los años las empresas colombianas han tenido contactos con compradores internacionales en diferentes eventos: ferias en el exterior, misiones de exportadores, Showroom, macrorruedas y ruedas de negocio, y en ferias o eventos en Colombia en los que ProColombia ha convocado y coordinado agendas a compradores internacionales para que conozcan la oferta Colombiana (Misiones de compradores, entre otros).

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincif.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 24 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Año	Tipo de actividad					
	Feria Internacional	Macrorrueda	Misión de Compradores	Misión de Vendedores	Rueda de Negocios	Showroom
2014	17	3	13	1	2	
2015	17	3	14	2	4	2
2016	7	3	10	3	4	5
2017	7	3	7	1	3	

En cuanto ruedas y macrorruedas, desde ProColombia se han organizado 25, en las que han participado en promedio 450 empresarios colombianos y 387 compradores internacionales. De acuerdo con la información entregada por los compradores se realizaron negocios por US\$33,1 millones y se generaron posibilidades de negocios en el corto, mediano y largo plazo por un valor de US\$226 millones, en sectores como textiles y confecciones, calzado, cuero y manufacturas de cuero y joyería y bisutería.

Año	Información Ruedas y Macrorruedas				
	Número de ruedas y macrorruedas	No. empresas colombianas participantes	No. Compradores internacionales participantes	Valor negocios realizados durante las ruedas US\$	Posibilidades de negocio en el corto, mediano y largo plazo US\$
2014	5	545	434	9.302.085	74.676.507
2015	7	559	447	10.448.098	55.403.787
2016	7	429	430	11.219.769	56.058.671
2017	6	306	237	2.157.320	39.867.573
Total	25	1.104	1.303	33.127.271	226.006.537

15. ¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?

Sobre este punto, a continuación se relacionan los mecanismos de agilización de procesos en comercio exterior.

Política de Inspección no intrusiva

Se expidió el Decreto 2155 de 2014, que establece los estándares mínimos de tecnología en los equipos de inspección no intrusiva (escáneres), con el fin de apoyar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos para la detección del contrabando, el tráfico de divisas, estupefacientes y el comercio ilegal de armas, asimismo, disminuir el nivel de inspecciones físicas, tiempos y demoras en las operaciones.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

En este sentido, la Comisión Intersectorial para la implementación de la inspección no intrusiva, realizó en el año 2015 el requerimiento de tecnología no intrusiva para los puertos marítimos por los cuales se mueve el 80% de la carga de exportación. Dicha comisión definió la exigencia de 41 equipos para 12 Puertos, 7 equipos de inspección no intrusiva para contenedores, 15 equipos para inspección de pallets y paquetes y 19 dispositivos portátiles para la detección de narcóticos, explosivos y sustancias químicas. A partir del año 2016, se inició la implementación de estos equipos en los terminales marítimos de Colombia, contando a la fecha con 37 equipos ya instalados en 10 puertos en las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura y San Andrés, la tecnología con la que cuentan las entidades para las operaciones de inspección y control, es:

- 7 Equipos para inspección de carga (contenedores)
- 13 Equipos para inspección de pallets y paquetes
- 17 Dispositivos portátiles para el control de narcóticos, explosivos y sustancias químicas.

El impacto de esta medida, para el caso de la Policía antinarcóticos es la reducción del tiempo, con la utilización de los escáneres de pallets se disminuye en un 40 % la inspección física y en con el escáner de carga, se pasó de 3 horas en promedio de una inspección física a 15 minutos por inspección no intrusiva.

Zonas únicas de Inspección

De acuerdo con el Decreto 390 del 7 de marzo de 2016, los puertos, muelles y aeropuertos deben renovar su habilitación que les permita realizar operaciones de comercio exterior. Para tales efectos, una de las exigencias es el cumplimiento de los requerimientos de las autoridades de control (DIAN, ICA, INVIMA y Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos) para las zonas únicas de inspección. En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabaja en conjunto con las entidades de control para que los puertos concesionados cumplan con las exigencias para las zonas de inspección física, generando consigo fortalecer el control para las autoridades y minimizar el riesgo de daños o deterioro a la carga.

Módulo del Sistema de Inspección Simultánea de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE-

Se implementó el módulo de inspección simultánea – SIIS-, que permite el agendamiento de la carga de exportación en puertos, generando un solo movimiento al contenedor o a la carga de exportación, impactando en la disminución de los tiempos de las operaciones.

De manera paralela a este desarrollo informático se trabajó con la Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, en la eliminación de trámites y documentos, con el fin de facilitar la operación de exportación en puertos, con lo cual, se eliminó el documento “Carta de Responsabilidad en puertos” y la presentación física del representante legal de la empresa exportadora.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 26 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

➤ Eliminación Carta de Responsabilidad.

A partir de marzo de 2015 se eliminó el documento físico Carta de Responsabilidad ante la Dirección Antinarcóticos, dado que en el módulo del Sistema de Inspección Simultánea de la VUCE, se consolidó la información de los distintos actores para la toma de decisión de la Policía.

➤ Implementación de la presentación y actualización de las empresas exportadoras ante Policía Antinarcóticos a través de la VUCE.

A partir de Junio de 2017 se eliminó la presentación del representante legal de la empresa exportadora ante la Dirección Antinarcóticos de manera presencial, logrando que este proceso se realice a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, generando consigo que la Policía cuente con la información en línea del exportador para la gestión de riesgo que debe adelantar la entidad.

16. ¿Qué herramientas de financiación para el sector se han implementado en temas tecnológicos, importación de maquinaria, capacitación y certificaciones internacionales y capital de trabajo?

Bancóldex, PTP e Innpulsa han facilitado recursos para la modernización y actualización de empresas de textiles y confecciones mediante la disposición de líneas de crédito y recursos de co-financiación para apoyar proyectos de innovación, productividad y emprendimiento. Algunos de esos recursos se relacionan a continuación:

- Bancóldex ha facilitado créditos por \$731.684 millones para capital de trabajo y modernización industrial beneficiando a más de 35.500 empresas del sector textil-confección. 2010-2017.
- Innpulsa ha apoyado 69 proyectos de innovación con una inversión de \$13.362.107.792 desde el 2012 al 2017.
- En el 2013 el PTP puso a disposición la línea de crédito Plan Padrino, que buscaba incentivar la formalización de empresas del sector. Se encuentra vigente y se extendió el alcance a micro y pequeñas empresas que no necesariamente se participaron en el Plan Padrino.
- Actualmente Innpulsa cuenta con convocatorias como:
 - o Reto a la Productividad. Enfocado a proyectos cuya finalidad sea incrementar la productividad en al menos un 15%, con aporte de co-financiación de hasta el 80%, sin superar los \$200 millones por empresa.
 - o Alistamiento para mercado internacional. Convocatoria abierta desde el 16 de septiembre, con apoyo de cofinanciación de hasta 65%, sin que ese valor supere los \$150 millones de pesos.
 - o ALDEA y Mega Innovadores, las cuales están abiertas para empresas de este sector. (2017).

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 27 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Adicionalmente Bancóldex tiene líneas de crédito para modernización de mipymes exportadoras (cupo de ciento diez mil millones de pesos, hasta el agotamiento de los recursos), escalamiento productivo (cupo de ciento diez mil millones de pesos, hasta el agotamiento de los recursos) y financiación de consultorías (cupo de cuatro mil millones de pesos, con monto máximo por empresa de 200 millones de pesos, hasta agotar los recursos).
- Finalmente, próximamente estará a disposición de las empresas la línea de crédito PTP-Bancóldex de \$4.000 millones para modernización de micro y pequeñas empresas del sector confección.

Para la importación de maquinaria y equipo, el Gobierno creó los programas PIPE 1, 2.0 y Colombia Repunta, explicados en la respuesta a la pregunta 1 de este cuestionario, que consisten en rebajas arancelarias a 0% para las materias primas y bienes de capital no producidos en Colombia. Colombia Repunta contempla la rebaja permanente a 0% de los aranceles para estas materias primas y bienes de capital.

17. ¿A través de qué medios se han fortalecido los mecanismos de vigilancia y control a la propiedad intelectual?

El Gobierno Nacional ha trabajado en el fortalecimiento de los mecanismos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, desde varios frentes, los cuales se enumeran a continuación (Acciones adelantadas durante el periodo 2014 – 2017):

- Inclusión de una medida en el Nuevo Estatuto Aduanero (artículo 611 y siguientes), en la cual se previó la suspensión de la operación de importación o exportación por violación al derecho de autor y derecho marcario, que funciona como una medida importante de control en frontera. La suspensión provisional faculta a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) para ordenar la suspensión de una operación de importación, exportación o tránsito de mercancías que puedan ser piratas o de marca falsa, mientras que la autoridad competente correspondiente toma una decisión de fondo sobre el asunto.
- Expedición de la Ley de Pequeñas Causas, Ley 1826 de 2017, la cual tiene como finalidad agilizar los procedimientos judiciales relativos a varios delitos, dentro de los cuales se encuentran contemplados los delitos que sancionan las infracciones a los derechos de propiedad intelectual. Esta norma, la cual empezó a operar a partir de 13 de julio de este año, establece un procedimiento penal abreviado, a través del cual se espera reducir los tiempos, logrando un trámite mucho más expedito y ágil que dará mejores y mayores respuestas a los ciudadanos. De igual manera esta norma introduce la figura del acusador privado, la cual busca que la Fiscalía en algunos casos pueda ceder su facultad de ente investigador a un particular el cual, en calidad de víctima y representado por un abogado, podrá impulsar el proceso y llevar a cabo todo el trámite de investigación.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 28 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

- Con el fin de fortalecer el uso y participación de los derechos de propiedad intelectual en la economía la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC-, se han implementado diferentes programas, entre los que podemos resaltar:
 - Boletines tecnológicos: Mediante estos boletines se presenta información sobre los países y solicitantes líderes, tendencias y la evolución de una tecnología específica en un tiempo determinado, a través del análisis de las patentes publicadas a nivel mundial. Así durante el 2016 entre los boletines publicados se encuentra uno relacionado con “Textiles inteligentes”, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.sic.gov.co/boletines-tecnologicos/textiles-inteligentes>.
 - Actividades de orientación y atención especializada al usuario en materia de PI: Este servicio consiste en dar orientación en cómo proteger una invención mediante patente de invención, patente de modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuitos integrados, cómo registrar marcas, lemas y demás signos distintivos, orientación en trámites de solicitudes de propiedad industrial, requisitos para patentar y registrar marcas y demás signos distintivos. Durante el 2016 en Bogotá, el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la PI de la SIC atendió 1.352 usuarios en temas de propiedad industrial.
 - Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI): Es un programa liderado por la SIC y la OMPI con el propósito de facilitar el acceso de los innovadores a servicios de información sobre tecnología y otros servicios conexos. El principal objetivo del CATI es facilitar el acceso a la información tecnológica y fomentar la capacidad para utilizarla eficazmente en favor de la innovación y el crecimiento económico del país. El programa inició desde el mes de agosto del 2014 y hasta el momento se han establecido 23 CATI en 11 departamentos del país. Puede encontrar mayor información del programa en el siguiente link <http://www.sic.gov.co/programa-cati>
 - Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial (OSCAE). A través de esta oficina se cuenta con un Aula de Propiedad Industrial – API creada en el marco del acuerdo de cooperación firmado con la OMPI en el mes de octubre del año 2011. El Aula enfoca sus esfuerzos de formación en niveles/escenarios de sensibilización, divulgación y capacitación orientadas a empresarios (Mipymes), universidades y artesanos entre otros. También cuenta con una plataforma virtual en la cual se encuentran 4 cursos virtuales de propiedad intelectual que se ofrecen al público en general.
 - Durante el 2016 se adelantaron: 197 jornadas académicas presenciales, con un total de 6.508 personas formadas en temas de propiedad industrial, en diferentes programas académicos: (1) Convenio SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) – Fondo Emprender, como resultado de las 14 jornadas desarrolladas se formaron 555 emprendedores y se recibieron 246 solicitudes de

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 29 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

registros de marca; (2) Jornadas miércoles de PI – Bogotá, programa implementado desde el año 2012, como resultado de este programa se formaron 752 personas en 32 jornadas académicas durante el 2016; (3) Jornadas miércoles de PI Regional, programa implementado desde agosto de 2016, como resultado del mismo 764 personas fueron capacitadas en 18 sesiones; (4) Convenio Interadministrativo entre la SIC y Artesanías de Colombia, como resultado de este programa durante el 2016 se logró la formación y orientación de 95 artesanos y la radicación de 256 solicitudes de marcas comerciales y 11 solicitudes de marcas colectivas, esto con el incentivo otorgado por la SIC de contar con tasas diferenciales para artesanos; (5) el programa InnovAPI Junior, que tiene como objetivo educar a adolescentes de colegios públicos y privados en temas relacionados con innovación, emprendimiento y Propiedad Industrial, en 2016 se realizaron 4 cursos en los cuales participaron 403 estudiantes de colegios privados.

18. ¿A través de qué mecanismos se han fortalecido las iniciativas de cooperación entre: los diferentes eslabones de la industria, la industria y entidades complementarias?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Programa de Transformación Productiva viene ejerciendo labores de articulación público-privada del sector textil confección desde su creación en el año 2009. Mediante la creación de la primera hoja de ruta sectorial que se hizo en el 2009 por parte de la firma consultora McKinsey, el PTP trabaja de la mano de los gremios regionales y nacionales en la implementación de programas orientados a impulsar la competitividad de la industria. Para esto ha sido muy relevante el involucramiento de otras entidades públicas como Procolombia, Innpulsa, Bancóldex, la SIC, la DIAN, SENA, entre otros.

En el 2017, el PTP en alianza con la ONUDI, está desarrollando un plan de acción para generar mayor Asociatividad en la cadena. Con el fin de diseñar un plan que responda a las motivaciones de los diferentes actores de la cadena, el 9 de agosto se realizó un taller de co-creación que contó con los principales actores de la cadena (academia, expertos sectoriales, gremios, clústers, empresarios). Actualmente y en conjunto con la ANDI y Procolombia se está trabajando en la identificación de brechas de las necesidades de los confeccionistas frente a la oferta de proveedores, con el fin de cerrar esas brechas y generar más encadenamientos en la cadena.

19. ¿Cómo y con qué frecuencia se ha gestionado el análisis de nichos de mercado potenciales, la disponibilidad de información sobre estos y la difusión de la industria colombiana en el exterior?

Perfiles sectoriales

Desde 2012 Procolombia realiza presentaciones o perfiles sectoriales en los cuales se destacan: las ventajas competitivas de cada uno de los productos, las principales cifras relacionadas con la exportación de los mismos, así como el mercado con oportunidad. Estos perfiles se actualizan con cifras

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 30 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

a año cerrado y son fuente de información sobre los distintos productos para las oficinas comerciales, compradores, exportadores y comunicaciones a empresarios.

Actualmente existen 15 perfiles sectoriales, tanto en inglés como en español, para los siguientes productos: presentación general del sistema moda colombiano, ropa de control, vestidos de baño, ropa interior, jeanswear, ropa infantil, uniformes, ropa deportiva, vestidos de novia, calcetería, ropa de hogar, textiles e insumos, calzado, manufacturas de cuero, joyería y bisutería y cuero.

Seminarios de oportunidades

Desde 2015 hasta la fecha Procolombia ha realizado 24 seminarios de oportunidades específicamente enfocados en el sector sistema moda, los cuales han contado con la asistencia de 1.314 personas. Estos seminarios brindan información de oportunidades para distintos productos del sector en distintos mercados, son gratis y en su mayoría se realizan vía streaming, lo cual facilita que el empresario pueda conectarse desde cualquier ciudad del país, estos seminarios puntuales para el sector sistema moda se complementan con otros seminarios multisectoriales que brindan información importante para los empresarios colombianos. Las memorias de los seminarios realizados desde 2012, pueden ser consultarlas por los empresarios en la página de ProColombia www.procolombia.co/memorias.

Publicaciones

Desde 2014 hasta la fecha Procolombia ha realizado publicaciones de aprovechamiento a los distintos acuerdos comerciales, particularmente el año pasado se realizó la cartilla de aprovechamiento acuerdo comercial con Costa Rica y la cartilla del aprovechamiento del acuerdo comercial con Corea del Sur, cartilla de exportaciones a Australia y la cartilla prepárese para exportar.

Para el sector sistema moda se han realizado cartillas en el marco de Colombiamoda, el Manual de Reglas de origen con Estados Unidos y en 2017 se lanzó el Manual para el aprovechamiento del mecanismo de escaso abasto con Estados Unidos, y actualmente se encuentra en fase de diseño la Cartilla de Joyería y bisutería. Estas publicaciones pueden ser consultadas por los empresarios en la página web de ProColombia www.procolombia.co/publicaciones

Estudios de mercado

Desde 2014 hasta la fecha Procolombia ha realizado más de 30 estudios de mercado para distintos productos y mercados dentro de los cuales se encuentran: Oportunidades para sistema moda en Corea, Ropa interior en India, Ropa interior en Corea, Calzado en Alemania, Calzado en España, Ropa deportiva en Argentina, Ropa deportiva en El Salvador, Ropa deportiva en Brasil, Cartilla prendas de vestir Brasil, entre otras.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 31 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

Otras iniciativas

Para este sector en particular se han desarrollado proyectos especiales de información en temas como E-Commerce para Sistema moda, análisis de los canales de distribución a nivel mundial para Sistema moda, Moda sostenible, Omnicanalidad, análisis de las necesidades de inversión en el sector sistema moda, actividades realizadas por Procolombia.

20. ¿Qué estrategias se han estructurado para promover la formalización de la industria a nivel empresarial y laboral?

Para promover la formalización de la industria estamos adelantando los siguientes programas:

Encadenamientos Productivos Formales

Con el fin de apoyar al sector Textil y Confecciones, para que supere sus brechas de informalidad, productividad e incremente sus exportaciones, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, viene trabajando en la implementación del Programa de Encadenamientos Formales, a través del cual en el proceso de formalización de Mipymes mediante la intervención directa en empresas de los diferentes eslabones de una cadena para que cumplan con la ley y los requisitos necesarios para su operación; y se incentiva a que sus proveedoras se organicen dentro de este mismo marco de cumplimiento de requisitos de operación.

En este sentido, el programa brinda capacitación y asistencia técnica personalizada en temas de Formalización empresarial y mejoramiento de la productividad para de esta manera crear competencias en las proveedoras que permiten elevar sus niveles de productividad e incrementar la competitividad de su cadena. Este programa se desarrolla con la participación de empresas anclas y proveedoras bajo la metodología Lean Manufacture.

Desde el año 2013, el programa Encadenamientos Productivos Formales, se ha implementando en el Sistema Moda y Confección, en alianza con INEXMODA, en las ciudades de Bogotá, Ibagué, Cúcuta, Bucaramanga, Cali y Dosquebradas, Valle de Aburra (Itagüí, Bello, Envigado y Medellín); con la participación de 35 empresas anclas anclas (entre ellas Cueros Vélez, Roott+co, Totto, Fuera de Serie, VO5, Aritex, entre otras) y 198 Micro y Pequeñas empresas proveedoras de este sector, con una inversión total de recursos asignados por este Ministerio de COP\$1.274 millones.

Hemos logrado que estas empresas del sector textil y confección, avanzaran el 100% en sus procesos de formalización, incrementaron su productividad en el 29,2%, implementaron mejoras en los procesos productivos de la empresa en un 70,7%, e incrementaran sus ventas promedio mensuales en un 36,5%.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

Página 32 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

En 2017 se atienden 40 empresas en Risaralda y 150 entre Norte de Santander y Tolima. Dentro de este proyecto se desarrolla un seminario especializado en Lean Manufacturing y Herramientas de Formalización, dirigido a 15 empresas ancla del Sistema Moda en Cúcuta; y un diplomado Estratégico en Lean Manufacturing y Herramientas de Formalización, dirigido a 40 formadores de la ciudad de Cúcuta.

Simplificación de Trámites

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lanzó la estrategia "Menos Trámites Más Simples", con la que se busca facilitarle el día a día al empresario a partir de la identificación y posterior simplificación, eliminación, racionalización o virtualización de aquellos procedimientos que dificultan el desarrollo de su actividad productiva.

En el marco de esta estrategia, el Ministerio consulta a los empresarios y gremios para identificar los trámites que más los afectan y trabajará como facilitador ante las entidades responsables de los mismos para generar acciones de eliminación, simplificación, racionalización y virtualización, según aplique.

La simplificación facilitará los procesos de creación, operación y cierre de empresas, simplificando los procesos empresariales y evitando la incorporación de nuevos trámites que pueden incidir negativamente en el empresario, mejorado el entorno y el crecimiento económico del país.

Ventanilla Única Empresarial -VUE

La Ventanilla Única Empresarial, es una estrategia de articulación público privada a largo plazo coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover y facilitar la actividad empresarial en el país, a través de la promoción de la racionalización de trámites y servicios que permitirán reducir los costos y el número de trámites de las transacciones, eliminando barreras de entrada y salida de los mercados.

La VUE contará con una plataforma tecnológica que centralizará progresivamente los trámites empresariales (apertura, operación y cierre), la cual empezará a funcionar en los próximos meses. La operación estará a cargo de las cámaras de comercio, a través de CONFECÁMARAS, y el piloto se hará con la Cámara de Comercio de Bogotá. De manera progresiva se vincularán las demás cámaras de comercio del país.

Jornadas de Formalización

Como parte de nuestras acciones para contrarrestar una de las causas de la informalidad, relacionada con el desconocimiento del empresario frente a los trámites que se deben cumplir o las consecuencias de no operar bajo la regulación vigente, implementamos en articulación con las Cámaras de Comercio del

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 33 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

país, entidades nacionales y autoridades locales, jornadas de sensibilización y capacitación a empresarios que desarrollan sus actividades económicas de manera informal, ofreciéndoles la oferta de servicios y acercándolos a las entidades involucradas en los trámites para la formalización empresarial, laboral, y de producto, en lo corrido del año hemos llegado a 14 regiones con estas jornadas, sensibilizando más de 1.390 empresarios.

21. El Ministerio de Comercio, Industria y turismo expidió mediante Resolución 1950 de julio 17 de 2009 el "Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones", como instrumento legal para atacar el contrabando, dándole atribuciones incluso a los entes territoriales (Alcaldías) para ejercer las acciones pertinentes de control y vigilancia, sin que a la fecha se hayan realizado acciones contundentes en esta materia, salvo algunos tímidos operativos de la Polfa y la Dian a nivel nacional. ¿Sírvese informar que acciones ha desarrollado para implementar dicha resolución y exigir a los entes territoriales el cumplimiento de la misma?

Respecto a la pregunta presentada en la cual se menciona que el "Reglamento Técnico sobre etiquetado de confecciones" se expidió como instrumento legal para atacar el contrabando, vale la pena aclarar que un reglamento técnico es un instrumento que se utiliza para defender un objetivo legítimo de conformidad con lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC de la Organización Mundial del Comercio, en el cual se encuentra suscrito nuestro país.

El acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC de la OMC menciona que los Reglamentos Técnicos, Normas Técnicas y Procedimientos de evaluación de la Conformidad, se deben elaborar con el fin de defender los OBJETIVOS LEGÍTIMOS establecidos:

1. Protección de la salud y la seguridad de las personas y la vida.
2. Protección de la salud animal y vegetal.
3. Protección del medio ambiente
4. Prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor.

El objetivo del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) es que los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio.

Por lo tanto la finalidad de un reglamento técnico no es atacar el contrabando. El Reglamento Técnico de etiquetado de confecciones establecido mediante la Resolución 1950 de 2009, se expidió con el objeto de establecer medidas tendientes a reducir o eliminar la inducción a error a los consumidores.

El control y vigilancia que se realiza de conformidad con lo establecido en la Resolución 1950 de 2009, está estipulado en el Artículo 7°. Procedimiento para Evaluar la Conformidad. "Para efectos de evaluación de la conformidad con este Reglamento Técnico, la información contenida en la etiqueta

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 34 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

será asumida como declaración expresa del fabricante, del importador, o del comercializador, según corresponda, y como tal acredita las condiciones por medio de las cuales el consumidor escoge el producto, y a su vez, servirá de prueba para efectos civiles y comerciales, mientras ella sea legible."

De otra parte, conforme con lo dispuesto en los Artículos 43 y 44 del Decreto 3466 de 1982, en concordancia con los artículos 23, 24 y 25, *Ibidem*, los alcaldes pueden adelantar las actuaciones administrativas e imponer las sanciones señaladas en caso de incumplimiento de los requisitos consagrados en este Reglamento Técnico, no se tiene implementado un sistema para que estas reporten a la Superintendencia de Industria y Comercio el incumplimiento del Reglamento Técnico de Confecciones.

De otro lado, en el mes de julio de 2017 se consultó a la Superintendencia de Industria y Comercio, respecto a si esa Entidad ha tenido algún requerimiento o se han reportado incumplimientos del Reglamento Técnico de confecciones (Res. 1950 de 2009), por parte de las empresas, o se han presentado quejas sobre estos productos.

La respuesta obtenida de la SIC relaciona el número de visitas que se han adelantado, el número de aperturas de investigación iniciadas en los dos últimos años, el número y el monto total de las sanciones impuestas, en el marco de las acciones de vigilancia y control adelantadas del Reglamento Técnico de Confecciones, que se muestra a continuación:

AÑO	VISITAS DE VERIFICACIÓN	APERTURAS	SANCIONES	MONTOS \$
2016	266	49	42	69.634.854
2017	90	159	18	21.393.793

22. Explique por qué a la fecha no se ha realizado la actualización de este Reglamento, tal como los empresarios le han venido solicitando al Ministerio en múltiples ocasiones para que exija que las etiquetas sean cosidas, pues las etiquetas adhesivas son intercambiables fácilmente y se prestan para manipular el origen de la prenda.

A la fecha, existe la Resolución 3023 de 2015 la cual modificó la Resolución 1950 de 2009, de acuerdo con las obligaciones contraídas por Colombia en el marco del tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, suscrito el 22 de Junio de 2012, particularmente en lo relativo a los requisitos de etiquetado de los productos confeccionados de manera que la etiqueta permanente solo sea requerida en aquellos casos en que la información consignada en esta sea relevante para los consumidores o usuarios del producto o para indicar la conformidad del producto con los requisitos técnicos obligatorios. Además, se está armonizando el Reglamento Técnico con los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, lo cual llevará a la actualización de este último.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 35 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

República de Colombia

De otra lado, desde el mes de agosto de 2017 se trabaja para realizar la modificación de las Resoluciones 1950 de 2015 y 3023 de 2015, en cuanto a la definición de etiqueta permanente y también especificar los productos que se excluyen de la utilización de la misma. Al respecto, la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaboró un Anteproyecto de Resolución modificatoria el cual se publicó en la página web de este Ministerio desde el día 26 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2017. Como se indicó previamente, se revisaron los comentarios recibidos y se prepara para enviar a la Organización Mundial de Comercio - OMC, según lineamientos de esta entidad.

De esta manera, quedamos atentos en caso de ser necesaria información adicional.

Cordialmente,



Daniel Arango Ángel
Viceministro de Desarrollo Empresarial

Elaboró: Claudia Sepúlveda
Revisó y Aprobó: Daniel Arango Ángel

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GD-FM-009.v12

Página 36 de 39

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

RESPUESTAS DIAN.



DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Hanif
 Fecha: 31-10-17 Hora: 5:20PM
 Radicado: 522



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y PROGRESO

www.dian.gov.co

10000202- 0 0 8 7 9

30 OCT 2017

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda Cámara de Representantes
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá D.C.

RECIBIDO

31 OCT 2017

FIRMA: No 16710

HORA: 9:00am

Ref. Respuesta a cuestionario Proposición No. 19 de 2017, "Problemática de la crisis textil en el país".

Apreciado Secretario,

De manera atenta, y en atención a la comunicación mediante la cual remite cuestionario de la Proposición 19 de 2017, relacionada con la Problemática de la crisis textil en el país, me permito dar respuesta al cuestionario propuesto a la Dian de la siguiente manera:

- 1. Relacione de manera detallada qué acciones de fortalecimiento y modernización tecnológica de la Policía Fiscal y Aduanera se han realizado desde el año 2010 a la fecha.**

RESPUESTA:

Sistema Perseo

La POLFA cuenta con el Sistema PERSEO, Sistema de inteligencia público – privado, para la recolección, análisis y afectación del fenómeno del contrabando y comercio ilícito por sectores, el cual permite la Identificación de sistemas de economía criminal dedicadas al contrabando y comercio ilícito por medio de la correlación de información de personas naturales y jurídicas de las 23 bases de datos públicas y privadas integradas.

Así mismo, permite la sistematización de los procesos y procedimientos aduaneros de la POLFA mediante el envío de información en tiempo real a través de dispositivos móviles – PDA, para la generación de análisis estratégicos y holístico del fenómeno del contrabando y comercio ilícito

Laboratorio Criminalística

La POLFA cuenta con un laboratorio de criminalística con el fin de desarrollar Investigación Criminalística, aportando a los procedimientos de recolección de muestras de escritura, análisis grafológico con fines identificativos-Documento lógico y físico espectral para **comparación de tintas**, realización de reseña fotográfica, realización de álbum para reconocimiento fotográfico y confrontación dactiloscópica.



Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



00879

MINHACIENDA



www.dian.gov.co

Utilización de Medios Tecnológicos – DRONES

Mediante convenio GGC No. 364 de 2017 entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa nacional - Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Fiscal y Aduanera es usuario final para la obtener información sobre identificación, codificación y georreferenciación de pasos informales utilizados para el ingreso y distribución de combustible de contrabando; promedios de horario con mayor reincidencia del fenómeno, individualización de vehículos y/o personas que hacen parte de la cadena criminal, analizando su reincidencia y rutas utilizadas para llegar a los centros de acopio.

Actividades enfocadas en realizar vigilancia y establecer una bitácora para determinar de manera puntual los horarios para la circulación de vehículos sobre el lugar y sus alrededores, identificar rutas de flujo vehicular del posible centro de acopio y cantidad de vehículos en las zonas de frontera, pasos informales y demás.

2. ¿Explique detalladamente el plan de fortalecimiento y modernización para la Policía Fiscal y Aduanera?

RESPUESTA:

Incremento del pie de fuerza

Talento humano calificado y cualificado, a quienes se les realice capacitación específica y periódica; y especialización por sector económico y productivo del País.

Fortalecimiento de la verificación de información y la investigación criminal

Realización de análisis del comportamiento del contrabando, así como de la cadena criminal del contrabando (ingreso, transporte, bodegaje, distribución y comercialización), para la Identificación de sistemas de economía criminal de contrabando.

Apertura de procesos operacionales contra sistemas de economía criminal, a través de la individualización de personas naturales y jurídicas a nivel internacional y nacional, vinculadas con el fenómeno del contrabando y comercio ilícito. De igual forma, iniciación de procesos de extinción de dominio sobre bienes vinculados al contrabando. Todo ello bajo la coordinación nacional y regional con la Fiscalía General de la Nación.

Intervenciones específicas eslabones de la cadena criminal del contrabando

Intervenciones específicas eslabones de la cadena criminal del contrabando (ingreso, transporte, bodegaje, distribución, comercialización).



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 ext. 901062
Código postal 111711

Dirección General

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P



00879



www.dian.gov.co

Caravanas de la Legalidad

Implementación de las “Caravanas de la Legalidad” a nivel nacional, con el objetivo de ejercer control aduanero en municipios y ciudades donde hasta el momento la Policía Fiscal y Aduanera no tiene control permanente, con el fin de contrarrestar el acopio, distribución y comercialización de mercancía de contrabando, atacando así iconos de ilegalidad, buscando la formalización y legalidad de comerciantes y ciudadanía inmersos en este fenómeno y delitos conexos.

Identificación e Inhabilitación de Pasos Fronterizos Informales

Identificación de 247 pasos ilegales (trochas) en frontera con Venezuela, de los cuales se han inhabilitado 55 pasos fronterizos.

La Guajira: 183 pasos informales codificados (113 Binacionales y 70 internos) -18 pasos informales inhabilitados

Norte de Santander: 50 pasos informales identificados (31 Binacionales codificados) -35 pasos informales inhabilitados

Arauca: 14 pasos informales codificados binacionales -02 pasos informales inhabilitados

Nariño: 76 pasos informales codificados binacionales, frontera con Ecuador.

Grupo Elite Anticontrabando

Creación de los grupos elite Anticontrabando ubicado estratégicamente en los departamentos de La Guajira y Norte de Santander integrado por 57 funcionarios.

Comité Departamental

Creación Comité Departamental de Lucha Contra el Contrabando, lavado de activos y evasión fiscal con el fin de Generar herramientas que permitan fortalecer la articulación Interinstitucional frente a la lucha contra el contrabando y comercio ilícito.

Cooperación Internacional

Creación del Centro Conjunto Binacional de comando y control contra el contrabando – CEBOC, mecanismo de coordinación frontera con el fin de realizar intercambio de información binacional Identificación de organizaciones criminales y personas dedicadas al contrabando, identificación de rutas y puntos críticos, en zonas de frontera y articulación permanente de unidades en zonas de frontera para desarrollar acciones de control coordinadas y simultaneas en puntos críticos.

Programa de prevención



Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#), Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

Implementación del programa semilleros de la legalidad, con el fin de Posicionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones TAC como comportamiento solidario y responsable de la ciudadanía, en pro de la construcción de una sociedad equitativa e incluyente; a través de la promoción de estrategias, técnicas y actividades educativas, comunicativas, y de investigación, que garanticen el desarrollo continuo de acciones enfocadas al cambio cultural con incidencia en la comprensión y apropiación de la contribución en la sociedad, vislumbrándose como una política de Estado que fomente una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones, fortaleciendo los lazos de confianza entre el Estado y los ciudadanos

3. *Explique ¿cómo es posible que, en el caso concreto de telas Denim, que llegan de China a un precio de 0,70 dólares/kg, cuando la sola materia prima, el algodón, tiene un precio internacional de 1,50 dólares/kg; no sean objeto de un control riguroso cuando se evidencia una clara práctica de contrabando técnico?*
4. *La subfacturación de importaciones está afectando el ingreso de recursos de aranceles e impuestos para el Estado. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar un control eficiente y efectivo a las compras de insumos, materias primas y confecciones por debajo del precio promedio de compra internacional?*

RESPUESTA A PREGUNTAS 3 Y 4:

Efectivamente la DIAN si realiza un control riguroso a las mercancías que ingresan al país con precios ostensiblemente bajos, tanto en el control previo como posterior, a través de la administración de la gestión del riesgo.

Al respecto resulta pertinente indicar que para la subpartida correspondiente a las telas DENIM (52.09.42.00.00) la DIAN cuenta con listas de precios de referencia que sirven como herramienta de control y/o indicador de riesgo para los funcionarios encargados del control simultáneo al momento de la inspección física o documental que les sirven para fundamentar las controversias por valor en cuyo caso puede resultar ajustes al valor declarado o la constitución de garantías sin perjuicio de las facultades que tiene la DIAN para realizar las investigaciones de fondo acerca de la valoración de las mercancías en la etapa de control posterior.

El control de precios declarados en el control simultáneo se realiza cuando el Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad, selecciona la mercancía para inspección física o documental, en donde el inspector aduanero debe verificar que el valor declarado corresponda al precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas con fundamento en las disposiciones del Acuerdo sobre valoración de la OMC y la normativa comunitaria y nacional.





00879



www.dian.gov.co

En la etapa de control simultáneo, aquellas empresas que declaran a precios ostensiblemente bajos, se les efectúa antes del levante de las mercancías verificación de la existencia en el domicilio fiscal, en donde se han efectuado aprehensiones por tratarse de sociedad de fachada.

Desde el control posterior la DIAN a través de programas de fiscalización y acciones de control, adelantan investigaciones orientadas a sociedades con perfil de riesgo de ingresar mercancías subfacturadas y/o sin el cumplimiento de los requisitos legales, lo que implica entre otras acciones verificación de documentos soportes e intercambio de información con otros gobiernos con el fin de establecer la existencia de los proveedores en el exterior, así como la veracidad de los documentos soportes entre ellos la factura.

Como resultado de los programas y acciones para contrarrestar el contrabando técnico, la DIAN desde la fecha de expedición de la Ley Anticontrabando al 30 de agosto de 2017 ha expedido 1.128 liquidaciones oficiales de corrección y de revisión de valor por \$224.778.528.532.

También se cuenta con la figura de gestión persuasiva que contempla el Decreto 390 de 2016, mediante la cual se promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los obligados aduaneros, a través de la invitación a corregir sus declaraciones inexactas que dan lugar a una liquidación oficial aduanera, con el propósito de recaudar de manera expedita los derechos e impuestos a la importación dejados de pagar.

Se trabaja de manera articulada con los sectores con el fin de identificar prácticas de subfacturación y otras modalidades de contrabando, de cuyos informes se han iniciado investigaciones por parte de la DIAN y que han dado como resultados investigaciones, aprehensiones y desarticulación de organizaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación con el apoyo de la DIAN, Policía y UIAF.

Fueron instalados en el transcurso del último año en los Puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y San Andrés en total, 21 equipos de inspección no intrusiva, lo que permite ejercer un mayor control y a la vez facilitar las operaciones de comercio exterior.

Así mismo, se trabaja de manera coordinada entre la DIAN, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y la UIAF, con el apoyo del sector privado y de la Agencia ICE y CBP, con el fin de desarticular organizaciones delictivas involucradas en operaciones de contrabando y fraude aduanero. Desde de julio de 2014 se han desarticulados 36 organizaciones delictivas, se han capturado 312 personas y se han adelantado 9 extinciones de dominio, que se calcula, movían un poco más de 2.1 billones de pesos en contrabando; entre las que se encuentran en su mayoría textiles.

También como medidas a la subfacturación, la DIAN ha instaurado denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, entre ellas por los presuntos delitos de fraude aduanero, contrabando y



Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



00879



www.dian.gov.co

favorecimiento de contrabando. En total desde la expedición de la Ley Anticontrabando al 30 de septiembre de 2017, se han instaurado 2.212 denuncias por valor de \$ 274.181 millones.

Así mismo, se efectuado a la UIAF Reportes de Operaciones Sospechosas de lavado de activos de 1.426 personas naturales y 1078 personas jurídicas, desde la expedición de la Ley Anticontrabando, por señales de alerta entre las que se encuentran presunta subfacturación de productos como textiles, entre otros.

Así mismo, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, expidió la Resolución 133 de agosto 22 de 2017, "Por la cual se dispone la apertura de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de la producción nacional de un supuesto dumping en las importaciones de tejidos de mezclilla "Denim" y los demás tejidos de algodón originarias de la República Popular de China".

Lo anterior con el fin de determinar la adopción o no de derechos antidumping para la importación de tejidos de mezclilla "Denim" estudio que se está realizando actualmente por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo según lo establecido en la mencionada Resolución.

5. ***Explique por qué a pesar de las solicitudes de los empresarios no se han implementado nuevamente los "precios de referencia" que los gremios de la confección están en capacidad de suministrar, con esto se evitaría que las prendas ingresen por sumas irrisorias equivalentes a solo el 10% del precio real de compra en los mercados de oriente, evadiendo el arancel y el IVA respectivo.***

RESPUESTA:

Actualmente se encuentran publicados para consulta interna, los precios de referencia para confecciones que son importadas al territorio colombiano, los cuales fueron actualizados en mayo de 2017 y sirven como indicador de riesgo y herramienta de control a los funcionarios encargados del control simultaneo y posterior para controvertir los precios declarados por los importadores cuando se tengan dudas sobre la veracidad, exactitud e integridad del valor declarado.

La base para la generación y actualización de las listas de precios de referencia, parte del análisis del comportamiento de las importaciones del sector de la confección, listas de precios e información requerida a los importadores más representativos, información aportada por gremios, consultas de precios internacionales a través de páginas de internet, revistas, libros especializados, antecedentes de importaciones de mercancías idénticas o similares importadas en el mismo momento o en un momento aproximado (1 año), entre otras, las cuales son objeto de un riguroso estudio y con base en ellas se establecen los



Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	110 de 129



00879



www.dian.gov.co

precios de referencia de acuerdo a los parámetros establecidos en los procedimientos y directrices internas.

De otra parte es importante precisar que la verificación de precios declarados en el control simultáneo se realiza cuando el Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad, selecciona la mercancía para inspección física o documental, en donde el inspector aduanero debe verificar que el valor declarado corresponda al precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas con fundamento en las disposiciones del Acuerdo sobre valoración de la OMC y la normativa comunitaria y nacional.

En caso de no ser seleccionada la mercancía para inspección física, estaría sujeta a verificación en el control posterior por parte de fiscalización aduanera, a través de programas y acciones de control.

6. Explique detalladamente cuáles son las medidas que están tomando al interior de la entidad para vigilar el ejercicio de funcionarios involucrados en el proceso de control de contrabando de textiles y confecciones.

RESPUESTA:

En cuanto a las medidas que se están tomando para vigilar el ejercicio de funcionarios involucrados en el proceso de contrabando de textiles y confecciones, es preciso tener en cuenta:

- En la DIAN nuestra meta es “Cero tolerancias a la corrupción”, razón por la cual se han adelantado acciones conjuntas con Entidades como la UIAF, Fiscalía General de la Nación, la Agencia ITRC y con Gobiernos de Estados Unidos a través de la Agencia ICE- CBP, detectar y contrarrestar casos de corrupción en los que se identifique funcionarios y exfuncionarios que puedan estar vinculados con actividades delictivas, no solo en temas de contrabando, sino también de evasión fiscal y lavado de activos.
- Es importante destacar de igual manera, el apoyo de la Agencia ITRC y de la Oficina de Control Interno de la Entidad, quienes a través de las auditorías nos permiten construir unos planes de mejoramiento orientados a mitigar los riesgos de corrupción al interior de la Entidad y a que nuestros procedimientos sean cada vez más transparentes.
- También, cuenta la Entidad, con Matrices de Riesgos de Corrupción, y con riguroso Plan de Provisión de Empleos, cuyo procedimiento es transparente y regulado para la selección de jefes y Directivos de la Entidad, en el cual se aplican entre otras pruebas de polígrafo y psicométricas que detentan, con un 95% de confiabilidad, competencias personales y de comportamiento.



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema POSR de la DIAN

Dirección General | Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



00879



www.dian.gov.co

• Así mismo, en el año 2016, firmamos el acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a través del cual hemos contado con su acompañamiento y asesoría técnica para identificar esas oportunidades, cuellos de botella y procesos en los cuales debemos trabajar para fortalecer la capacidad institucional en temas de transparencia y anticorrupción.

• También es importante destacar que, en el año 2015, fue expedida la Ley Anticontrabando, la cual endureció las multas y penas para los funcionarios que incurran en el delito de favorecimiento por servido público del contrabando de mercancías y de hidrocarburos y sus derivados.

• Así mismo, realizamos periódicamente mesas de trabajo con los diferentes gremios lo que ha permitido identificar casos especiales en los que nos debemos concentrar

• Se han definido procedimientos al interior de la Entidad, y se ha efectuado un trabajo a través del sistema de riesgos con el fin de identificar los procedimientos con mayor riesgo a la corrupción y poder concentrar en los mismos las acciones y controles respectivos.

• Se tiene un procedimiento transparente y regulado para la selección de Jefes y Directivos de la Entidad, en el cual se aplican entre otras pruebas el polígrafo.

• Se consolida el sistema de riesgos de la Entidad lo que da transparencia en la identificación de mercancías para la inspección en los procesos de nacionalización.

7. ¿Cuántos funcionarios y a quienes han destituido por complicidad y omisión en control de contrabando?

RESPUESTA:

Frente al particular resulta necesario precisar que la competencia para la destitución de funcionarios por "complicidad y omisión en el control de contrabando", corresponde a la Agencia del Inspector General de Tributos y Contribuciones Parafiscales, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En todo caso, en aplicación del principio de colaboración armónica entre las Entidades Públicas, la Subdirección de Gestión de Control Interno Disciplinario de la Entidad consultó a ese Ente la información respectiva, la cual se transcribe a continuación y que se anexa al presente documento.

"De manera atenta y conforme a la solicitud de información realizada mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2017, relacionada con informar el nombre y la cantidad de funcionarios que han sido destituido por "complicidad y omisión en el control de contrabando", me permito indicar lo siguiente:



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección General | Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



00879



www.dian.gov.co

- A la fecha se encuentran sancionados por parte de esta Agencia los funcionarios que se relacionan en el siguiente cuadro, decisiones que a la fecha se encuentran ejecutoriadas:

RADICADO	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FALTA	TIPO DE SANCIÓN	TERMINO SANCIÓN	AÑO	SEGUNDA INSTANCIA
1704-01-2012-165	MAICAO	VERONICA PATRICIA SARMENTO ARQUELLES	GESTOR I NIVEL 301 GRADO 01	48-44 FAVORECER EL INGRESO O SALIDA DE BIENES DEL TERRITORIO NACIONAL SIN EL LLENADO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN ADUANERA	DESTITUCION E INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	2014	MODIFICA TERMINO DE LA SANCION
1704-01-2013-130	BARRANQUILLA	NANCY ESTHER LINEROS DE INOYA	GESTOR I NIVEL 301 GRADO 01	48-50 EJECUTAR ACTOS, ACCIONES U OPERACIONES O INCURRIR EN OMISIONES TENDIENTES A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS O VIOLAR EL RÉGIMEN ADUANERO Y CAMBIARIO	DESTITUCION E INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	2015	CONFIRMA INTEGRALMENTE
	BOGOTÁ	CLAUDIA PATRICIA HERRERA CARROZO	GESTOR I NIVEL 301 GRADO 01	48-50 EJECUTAR ACTOS, ACCIONES U OPERACIONES O INCURRIR EN OMISIONES TENDIENTES A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS O VIOLAR EL RÉGIMEN ADUANERO Y CAMBIARIO	DESTITUCION E INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	2015	CONFIRMA INTEGRALMENTE

- Así mismo, se debe tener en cuenta que a la fecha existen las siguientes causas disciplinarias que en primera instancia fueron sancionados con destitución e inhabilidad general y que actualmente se encuentran en segunda instancia resolviendo recurso de apelación, así:

RADICADO	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FALTA	TIPO DE SANCIÓN	TERMINO SANCIÓN	AÑO	SEGUNDA INSTANCIA
1704-01-2014-214	BOGOTÁ	ERICH ALEXEI LENIS MOJUNA	Analista V Código 205 Grado 05	48-50 EJECUTAR ACTOS, ACCIONES U OPERACIONES O INCURRIR EN OMISIONES TENDIENTES A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS O VIOLAR EL RÉGIMEN ADUANERO Y CAMBIARIO	DESTITUCION E INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	2017	PENDIENTE
1704-01-2013-396	BOGOTÁ	FERNANDO ORTIZ JACINTO	ANALISTA II CODIGO 202 GRADO 02	46-50 / 34-2 OMISIONES TENDIENTES A LA EVASION DE IMPUESTOS	DESTITUCION E INHABILIDAD GENERAL	12 AÑOS	2017	PENDIENTE

- Finalmente, se relacionan las investigaciones disciplinarias que se encuentran en curso, y en la que los hechos investigados eventualmente se podrían relacionar con el ítem por solicitado, a saber:



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección General | Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

RADICADO	ETAPA	CIUDAD
1704-00-2016-059	Investigación disciplinaria	Armenia
1704-01-2015-231	investigación Disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2016-216	investigación disciplinaria	Santa Marta
1704-00-2017-071	Indagación preliminar	Bogotá D.C.
1704-00-2017-005	Evaluación disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2016-030	investigación Disciplinaria	Ipiales
1704-01-2013-151	Cargos y Descargos	Barranquilla
1704-01-2015-183	Evaluación Disciplinaria	Cartagena
1704-01-2013-054	Alegatos de conclusión	Bogotá D.C.
1704-00-2017-130	Indagación Preliminar	Barranquilla
1704-00-2016-199	investigación disciplinaria	Maicao
1704-01-2014-026	Evaluación disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2017-052	Indagación preliminar	Barranquilla
1704-01-2015-250	investigación disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2017-077	Indagación Preliminar	Bogotá D.C.
1704-00-2016-138	investigación disciplinaria	Santa Marta
1704-00-2016-082	investigación disciplinaria	Intrida
1704-00-2017-081	Indagación Preliminar	Palmira
1704-00-2016-147	investigación disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2017-109	Indagación Preliminar	Medellin
1704-00-2016-061	investigación disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-01-2015-259	Evaluación Disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2017-039	investigación disciplinaria	San Andrés
1704-00-2016-153	investigación disciplinaria	Medellin
1704-00-2016-100	investigación disciplinaria	Bogotá D.C.
1704-00-2016-072	investigación disciplinaria	Montería

8. ¿Qué medidas y mecanismos de prevención inmediata tienen previstos implementar para mitigar los efectos del contrabando de textiles y confecciones durante la temporada de fin de año 2017?

RESPUESTA:

Además de las acciones mencionadas en la respuesta a los numerales 3 y 4 del presente cuestionario, la Dian implementó medidas de aplicación inmediata, previstas para mitigar los efectos del contrabando de textiles y confecciones durante la temporada de fin de año, se han establecido a nivel nacional mediante el Memorando N° 311 de Octubre 20 de 2017, en el cual se contempla el sector de textiles y confecciones, dentro de la mercancía objeto de control especial tanto en el control previo y simultáneo que se realiza en lugares de arribo y zonas primarias aduaneras en los regímenes o modalidades de tráfico postal y envíos urgentes, viajeros, y de carga .

Así mismo, en el control posterior, el Memorando prevé el desarrollo de acciones específicas y de alto impacto, orientadas a contrarrestar el contrabando abierto y el contrabando técnico, esbozando lineamientos específicos en los eventos de encontrar subfacturación como en el control posterior que se ejerce en el resto del territorio nacional. Para el efecto se adjunta el memorando 311 de Octubre 20 de 2017.



CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	114 de 129



00879



www.dian.gov.co

9. Se están creando empresas temporales de papel para importar de manera irregular. ¿Cuántas investigaciones se han abierto por estos casos y en qué estado se encuentra?

RESPUESTA:

Verificando la herramienta de Base de Infractores Aduaneros se pudo establecer que en los últimos cinco (5) años, se han cancelado la autorización y/o habilitación como usuario aduanero y cancelación de calidades en el RUT a cuarenta (40) personas jurídicas.

Esperamos que esta comunicación, dé respuesta a sus inquietudes y quedamos a su disposición en caso de requerir información adicional

Atentamente


SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director General
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Proyectaron y Revisaron: Coronel William Valero - Director de Gestión de la Policía Fiscal y Aduanera. Eduardo González - Director de Gestión de Recursos y Administración Económica, Héctor Fernando Rueda Torres. Director de Gestión de Fiscalización (A). Javier Reina - Subdirector de Fiscalización Aduanera. Ana Ceila Beltrán Amado - Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera (A)
Aprobaron: Ruby Marín y Vivian Barliza - Asesoras Despacho Dirección General



Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



www.dian.gov.co

100000202- 00931 10 NOV 2017

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda Cámara de Representantes
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá D.C.



Ref. Respuesta a preguntas 2 y 5 del cuestionario propuesto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Proposición No. 19 de 2017, **"Problemática de la crisis textil en el país"**.

Apreciado Secretario,

De manera atenta, y en atención a la comunicación mediante la cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo remite el cuestionario propuesto a esa cartera con el fin de que la Dian de respuesta a los numerales 2 y 5, me permito dar respuesta a lo solicitado de la siguiente manera:

2. "En el primer semestre, la producción nacional de confecciones y prendas de vestir se redujo (9,7%), mientras que las ventas del comercio solo cayeron (1,9%). En el 2016, la caída de la producción fue de (4,2%), en tanto que el comercio minorista aumentó sus ventas en (3,8%); además, es significativo que en el 2016 las importaciones de prendas de vestir tuvieron una disminución del 22 por ciento, lo cual permite suponer que el incremento de las ventas debió incluir confecciones de contrabando.

¿Sírvese relacionar detalladamente el número de operativos y resultados arrojados por los mismos, indicando la cantidad de mercancía incautada así como las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el año 2010 a la fecha?"

RESPUESTA:

Se detalla a continuación el total de acciones de control u operativos realizados por año, que involucra todos los sectores:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: Manif
 Fecha: 14-11-17 Hora: 8:55 AM
 Radicado: 560



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Dirección General Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



00931



www.dian.gov.co

Año	Acciones de Control Aduanero
	Cantidad
2010	86,061
2011	92,590
2012	37,463
2013	44,184
2014	49,531
2015	41,055
2016	35,660
2017 Ene-Ago	33,358
TOTALES	419,902

Fuente: SIE- DIAN-SGFADuanera

Como resultado de dichas acciones, la DIAN realiza la aprehensión de mercancías con fundamento en el artículo 502 del Decreto 2685 de 1999 y artículo 550 del Decreto 390 de 2016. A continuación, se relaciona el dato de las aprehensiones para los años 2010-2016 y 2017 al 22 de octubre, para el sector de materias textiles y confecciones.

Año	Capítulos 50-60 Materiales Textiles		Capítulos 61-63.Manufacturas textiles		Materias Textiles y sus Manufacturas	
	No. Apreh.	Valor Apreh. (\$)	No. Apreh.	Valor Apreh. (\$)	No. Apreh.	Valor Apreh. (\$)
2010	323	13,116,340,091	5,100	86,685,357,381	5,423	99,801,697,473
2011	103	12,202,411,286	6,254	114,413,141,048	6,357	126,615,552,334
2012	290	10,519,655,560	7,960	62,557,470,667	8,250	73,077,126,227
2013	254	9,797,049,958	9,750	69,210,464,697	10,004	79,007,514,655
2014	264	13,089,313,268	10,536	77,779,926,128	10,800	90,869,239,396
2015	188	5,926,040,973	9,122	68,294,252,034	9,310	74,220,293,007
2016	145	2,075,970,183	10,123	61,469,339,178	10,268	63,545,309,361
2017 al 22 oct	128	2,858,404,548	8,513	57,658,778,315	8,641	60,517,182,863
TOTALES	1,695	69,585,185,868	67,358	598,068,729,448	69,053	667,653,915,316

Fuente: DIAN-SGFADuanera

Así mismo, como resultado de dichas acciones y operativos de control, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, la Dian, la UIAF y la Policía Nacional, se han desarticulado desde el año 2010, **46** estructuras de economía criminal se han capturado **332** personas con una -afectación económica por **2.3 billones de pesos**, los principales departamentos de injerencia son Norte de Santander, Antioquia, Bolívar, Meta, Arauca, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Risaralda. Así mismo, Se ha logrado la captura de **2.736** personas en flagrancias principalmente por los delitos de contrabando, favorecimiento al contrabando de hidrocarburos y sus derivados y delitos conexos, y se han inmovilización de **2.314** vehículos.



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Dirección General | Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 ext. 901062
 Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comision segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



00931



www.dian.gov.co

RESULTADOS OPERACIONALES TEXTILES - CONFECCIONES Y CALZADO

En el periodo comprendido entre el año **2010 - 2017** se ha logrado la desarticulación de **09** estructuras de economía criminal, **OPERACIÓN DAKRON**, **OPERACIÓN ANCLA NEGRA**, **OPERACIÓN SEGOYA**, **OPERACIÓN TEXTILIUM**, **OPERACIÓN MERQUEROS**, **OPERACIÓN LOS ZAPATEROS**, **OPERACIÓN IMPERIO II**, **OPERACIÓN TEJINORTE**, **OPERACION LOS PACIFICOS**. Logrando la **captura de 54** personas en flagrancia, por los delitos de falsedad marcaría y usurpación de derechos de propiedad intelectual. **Art 285 C.P** y usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos obtentores de variedades vegetales. **Art 306 C.P**. Las principales zonas de injerencia de dichas estructuras se ubicaron en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Risaralda presentando una afectación al patrimonio del estado por **84.130 millones**.

Así mismo se llevaron a cabo **04 EXTINCIÓN DE DOMINIO, OCASO, SATIN y TEXTILIUM, HONG KONG** mediante las cuales se logró la extinción de **108** bienes muebles e inmuebles avaluados en **\$ 269.700 millones**.

Desde la promulgación de la ley anti contrabando se ha logrado la captura de **67** Personas en flagrancia por el delito de usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos obtentores de variedades vegetales. **(Art 306 C.P)**

En cuanto a las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el año 2010 a la fecha, a continuación, se presenta cuadro informe relacionado con las denuncias penales instauradas ante la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos de contrabando, favorecimiento de contrabando y fraude aduanero de textiles y confecciones en el periodo 2010 a 30 de octubre de 2017:

DENUNCIAS PENALES ADUANERAS POR EL DELITO DE CONTRABANDO DE TEXTILES Y CONFECCIONES DESDE 2010 A 30 DE OCTUBRE DE 2017

TIPO DE MERCANCÍA	2010			2011			2012			2013		
	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos
CONFECCIONES	34	1	0	37	0	0	26	0	0	29	3	1
TEXTILES	7	0	0	9	0	0	3	0	0	5	0	0

TIPO DE MERCANCÍA	2014			2015			2016			2017		
	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos
CONFECCIONES	32	0	0	12	0	0	32	0	0	17	0	0
TEXTILES	6	0	0	6	0	0	5	0	0	2	0	0

5. "¿A cuánto calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país para el año 2016?"

Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
Código postal 111711



Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



00931



www.dian.gov.co

RESPUESTA:

En cuanto al cálculo sobre el contrabando en Colombia, hay una discusión grande de cuál es el verdadero volumen del mismo, debido a que cuantificar la economía ilegal tiene problemas metodológicos y resulta muy difícil medir la mercancía que entra subfacturada a Colombia, motivo por el cual no se tiene una cifra detallada al respecto.

Esperamos que esta comunicación, dé respuesta a sus inquietudes y quedamos a su disposición en caso de requerir información adicional.

Atentamente,


SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director General
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Proyectaron y Revisaron: Javier Reina – Subdirector de Fiscalización Aduanera.
Aprobaron: Ruby Marín y Vivian Barliza – Asesoras Despacho Dirección General



Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 ext. 901062
Código postal 111711

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA
 Nombre: Adelaida
 Fecha: 17.10.2017 Hora: 10.12 AM
 Radicado: 449



www.dian.gov.co

100202212- 8 58

Bogotá D.C., **13 OCT. 2017**

Honorable Representante
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional
 Carrera 7 No 8-68 piso 5 Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad



Asunto: Respuesta Comunicación oficial No CSCP 3.2.2.316.2017 (IS)

Cordial saludo doctor Niño,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a su despacho las respuestas al cuestionario en referencia a la proposición No 19 de octubre 04 de 2017, "Problemática de la crisis textil en el país, presentada por el Honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo, así:

1. Enumere en orden de incidencia los 10 sectores con mayor índice de contrabando de acuerdo al número y valor de las aprehensiones realizadas.

SECTOR ECONOMICO	Acumulado 01 de Enero al 01 de Octubre de 2017	
	Cant. Apreh.	Valor Avalúo Apreh. (\$)
1 Materias textiles y sus manufacturas (Capítulo 50 al 63 del arancel de aduanas)	8.062	54.082'602.892
2 Materias plásticas y sus manufacturas (Capítulo 39 y 40 del arancel de aduanas)	3.689	30.125'540.708
3 Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; Aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen y sus partes y accesorios (Capítulo 85 del arancel de aduanas)	2.656	27.844'755.882
4 Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos (Capítulo 64 del arancel de aduanas)	4.598	23.205'710.717
5 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias (Capítulo 41 al 43 del arancel de aduanas)	1.816	17.482'991.736



Dirección de Gestión de **Policía Fiscal y Aduanera**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Av. Cra. 68 N° 19-81 piso 3º TEL 262 7421
 Código postal 110931

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



6	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas (Capítulo 28 al 38 del arancel de aduanas)	3.464	15.153'654.025
7	Vehículos y material para vías férreas y sus partes o similares y sus partes aparatos mecánicos de señalización; (Capítulo 86 y 87 del arancel de aduanas)	1.096	12.026'105.493
8	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía; Aparatos de relojería; Instrumentos musicales; sus partes y accesorios (Capítulo 90 al 92 del arancel de aduanas)	1.316	11.981'579.689
9	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas y aparatos (Capítulo 84 del arancel de aduanas)	594	9.160'827.256
10	Tabaco y Suscedaneos del Tabaco (Capítulo 24 del arancel de aduanas)	706	9.138'458.719

Fuente: DIAN, corte 01/10/2017

2. ¿Indique detalladamente la cantidad de operativos y resultados obtenidos para el control de contrabando en el sector textil – confecciones?

En lo corrido del año 2017 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha realizado 6.906 acciones de aprehensión de 12'528.026 unidades de confecciones y 1'502.549 metros² de telas. Por valor de \$52 mil millones y \$ 1.207 millones respectivamente. Fuente: DIAN, corte 01/10/2017

SISTEMAS DE ECONOMÍA CRIMINAL DESARTICULADOS AÑO 2017

Operación Imperio II "textiles y confecciones"

- 19 personas capturadas.
- Actividad Criminal: contrabando, lavado de activos, concierto para delinquir agravado, enriquecimiento ilícito, favorecimiento al contrabando y cohecho propio.
- Afectación Económica: Se estima que esta organización delincuencia generó la defraudación al fisco nacional por un valor aproximado a los \$380.000 millones (entre 2011 y 2016), y el movimiento no justificado de aproximadamente USD 50.000 mil en cuentas bancarias en Panamá y Colombia.
- Zona de Injerencia: Bogotá D.C., Cali y Medellín

Operación Tejinorte "textiles"

- 06 Ordenes de capturas.





www.dian.gov.co

- Actividad Criminal: favorecimiento del contrabando, fraude aduanero y concierto para delinquir.
- Modalidad criminal: importación de mercancía de contrabando en contenedores bajo la modalidad de contrabando técnico y contrabando abierto.
- Aspectos de interés: organización criminal dedicada al contrabando de textiles provenientes de China. Durante su actuar criminal fueron aprehendidos 6 contenedores por un valor de 10.000 millones de pesos. Así mismo se logró demostrar la creación de empresas ficticias, cambios de razón social.
- Zona de Injerencia: Bogotá D.C., Cartagena y Barranquilla

Operación Textilium “Extinción de dominio”

- 37 bienes muebles e inmuebles por valor de 2.300 millones de pesos
- Zona de Injerencia: de Armenia (Quindío), Aguachica (Cesar), Barranquilla y Galapa (Atlántico).
- Bienes muebles e inmuebles de propiedad de los integrantes de la organización criminal Textilium, desarticulada en el mes de abril de 2016, en desarrollo de la Operación Textilium.

Así mismo se ha logrado la captura de 19 personas en flagrancia, por el delito de usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos obtentores de variedades vegetales. Art 306 C.P.

3. La ley 1762 de 2015 Ley Anticontrabando, estableció medidas especiales de carácter penal para castigar el contrabando, indique puntualmente cuantas condenas se han realizado a la fecha por este delito.

La Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de llevar el registro de las personas capturas por cada uno de los delitos. Sin embargo, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC tiene publicada las siguientes cifras por los delitos de contrabando, favorecimiento al contrabando, favorecimiento al contrabando de hidrocarburos y sus derivados y contrabando de hidrocarburos y sus derivados, así:

INTRAMURAL. 97 personas capturadas
42 personas condenadas
55 personas sindicadas

DOMICILIARIA. 547 personas capturadas
392 personas detenidas
155 personas en prisión



Dirección de Gestión de **Policía Fiscal y Aduanera**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
Av. Cra. 68 N° 19-81 piso 3º TEL 262 7421
Código postal 110931

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



www.dian.gov.co

VIGILANCIA ELECTRONICA. 26 personas capturadas
 7 personas condenadas
 19 personas sindicadas

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

4. Indique de manera separada para cada subsector la cantidad de aprehensiones y valor estimado por concepto de contrabando del sector textil y el sector confección.

	NOMBRE DEL CAPITULO	Clasificación Arancelaria	Unidad de Medida	Acumulado 01 de Enero al 01 de Octubre de 2017		
				Cantidad	Valor Avalúo (\$)	No. Apreh.
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin (capitulo 51)	51.Materias textiles (Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin) (Capitulo 51 del arancel de aduanas)	U Unidades o Artículos	2.897	3.989.440	1
			Total Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin (capitulo 51)			2.897
52	Algodón (capitulo 52)	52.Materias textiles (Algodón) (Capitulo 52 del arancel de aduanas)	KGM Kilogramo	28.926	92.785.014	2
			M2 Metro Cuadrado	8.563	51.525.736	7
			Set			
			U Unidades o Artículos	269	1.829.529	1
Total Algodón (capitulo 52)			37.758	146.140.279	10	
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel (capitulo 53)	53.Materias textiles (Fibras textiles vegetales) (Capitulo 53 del arancel de aduanas)	M2 Metro Cuadrado			
			Total Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel (capitulo 53)			
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial (capitulo 54)	54-55.Materias textiles (Filamentos y fibras sintéticos o artificiales) (Capitulos 54 al 55 del arancel de aduanas)	2U Par	3	357.117	-
			KG Kilogramos	1.151	4.324.658	1
			KGM Kilogramo	22.176	33.308.352	1
			M Metro	300	924.300	1



Dirección de Gestión de **Policía Fiscal y Aduanera**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Av. Cra. 68 N° 19-81 piso 3º TEL 262 7421
 Código postal 110931

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

				M2 Metro Cuadrado			
				241.467	258.748.489	27	
				U Unidades o Artículos	2.363	12.613.884	5
		Total Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial (capítulo 54)		267.460	310.276.800	35	
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería (capítulo 56)	56.Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería (Capítulo 56 del arancel de aduanas)	KGM Kilogramo	425	2.238.730	-	
			M2 Metro Cuadrado	448.995	126.999.414	7	
			U Unidades de Frascos o solución	480	84.864		
			U Unidades o Artículos	584.837	73.161.699	13	
		Total Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería (capítulo 56)		1.034.737	202.484.707	20	
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil (capítulo 57)	57.Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil (Capítulo 57 del arancel de aduanas)	Set				
			U Unidades o Artículos	13.827	133.339.401	4	
		Total Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil (capítulo 57)		13.827	133.339.401	4	
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados (capítulo 58)	58-59.Tejidos especiales; Telas impregnadas, recubiertas o revestidas, artículos técnicos de materia textil (Capítulos 58 y 59 del arancel de aduanas)	KGM Kilogramo				
			M Metro				
			M2 Metro Cuadrado	33.738	176.739.476	32	
			U Unidades o Artículos	805	16.155.660	3	
		Total Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados (capítulo 58)		34.543	192.895.136	35	
60	Tejidos de punto (capítulo 60)	60.Tejidos de punto (Capítulo 60 del arancel de aduanas)	2U Par	510	18.108.990	2	
			M Metro				
			M2 Metro Cuadrado	110.316	193.763.901	7	
			Set				

www.dian.gov.co



Dirección de Gestión de **Policía Fiscal y Aduanera**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Av. Cra. 68 N° 19-81 piso 3° TEL 262 7421
 Código postal 110931

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comision segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512



www.dian.gov.co

			U Unidades o Artículos	37	1.330.784	1
			U Unidades o Artículos	464	5.247.113	2
Total Tejidos de punto (capitulo 60)				111.327	218.450.788	12
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto (capitulo 61)	61-63.Manufacturas textiles (Capítulos 61 al 63 del arancel de aduanas)	U Unidades o Artículos	12.528.627	52.875.026.341	7.945
Total Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto (capitulo 61)				12.528.627	52.875.026.341	7.945

Fuente: DIAN, corte 01/10/2017

5. ¿Cuántos operativos se han desarrollado en el Departamento del Tolima contra el contrabando de textiles y prendas de vestir?

En lo corrido del año 2017 la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera ha realizado 19 operativos en el Departamento de Tolima logrando la aprehensión de 37.248 unidades de confecciones. Por valor de \$ 544 millones.

6. A cuánto asciende las incautaciones realizadas en el 2016 al sector textil – confección?

Durante el año 2016, la Dirección de Impuestos y Aduanas realizó 10.003 acciones de aprehensión de Materias textiles y sus manufacturas (Capítulo 50 al 63 del arancel de aduanas) por valor de \$ 62.341 millones. Fuente: DIAN, corte 18/12/2016

Lo anterior para conocimiento y su amable consideración.

Atentamente,


 Coronel **WILLIAM VALERO TORRES**
 Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera

Proyectó: TE. LAURA LARRAHONSO REYES
 Revisó: CR. WILLIAM VALERO TORRES
 Elaborado: 13/10/2017



Dirección de Gestión de **Policía Fiscal y Aduanera**
 Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Av. Cra. 68 N° 19-81 piso 3° TEL 262 7421
 Código postal 110931

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

RESPUESTAS DANE





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA No 2017-211-024011-1
 Fecha Radicado 19/10/2017 15:50:02 - Usuario Radicador NYMARMELA
 Asunto: Respuesta derecho de petición No. 20173130121672
 Destino GRUPO INTERNO DE TRABAJO TEMAT -ORIGEN: OLU MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
 Consulte el estado de su trámite en nuestra Página - <http://www.dane.gov.co>
 Bogotá D.C. Carrera 28 No. 35-36 Interior 1 - C.A.N. Tel: 5719303
 Sistema de Gestión - Ofitec

Bogotá D, C

2.10

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima
 Carrera 7 N° 8 – 68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 2
 miguel@barretoc.com
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información de fecha 11 de octubre de 2017 con radicado No. 20173130121672

Honorable Representante.

En atención a la solicitud de información con el radicado referenciado en el asunto, de manera respetuosa me permito a continuación remitir respuesta en competencia de esta entidad:

1. *Relacionar los datos históricos detallando años y meses de los siguientes indicadores para el sector textil y Confección: cantidad de empleos generados, producción, participación en el PIB del 2000 a la fecha.*

R/. La Encuesta Anual Manufacturera EAM ha sido diseñada, organizada y estructurada con el fin de asegurar la obtención de la información básica del sector fabril que permita el conocimiento de su estructura, características y evolución, por lo tanto, en esta encuesta se cuenta con información de periodicidad anual para las variables de producción y personal ocupado. El parámetro de inclusión para la EAM en el 2015 último año publicado, corresponde a los establecimientos industriales con más de 10 personas ocupadas y/o niveles de producción anual igual o superior a 150,7 millones de pesos.

La información de producción y empleo para el sector textil y sector confección para el periodo 2000 – 2015, se remite en un CD, en el archivo "EAM 2001-2015 Textiles y confección". Es importante mencionar que la Encuesta Anual Manufacturera cuenta con datos anonimizados desde el año 1995 al año 2015.

La información contenida en el CD y los datos anonimizados de la EAM también se podrán descargar en el link de la página web del DANE que se relaciona a continuación.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>

La fuente de información para la medición de ocupados en el país, es la Gran Encuesta

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
 Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
 Teléfono (571) 597 8300
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co




Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****RAD_S****
 contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: *RAD_S*
 Fecha: *F_HOY*

 **DANE** INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
 PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Integrada de Hogares (GEIH), la cual tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana, permitiendo caracterizar a la población según el sexo, edad, el parentesco, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros.

Las estadísticas de mercado laboral en Colombia que realiza el DANE, a través de la GEIH se encuentran respaldadas por recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cuales se discuten y se difunden a través de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Todos los conceptos básicos, como ocupados, desocupados (abiertos y ocultos), población económicamente activa, inactivos, subempleo, informalidad, asalariados, independientes, etc., se adoptan de dichas resoluciones

A continuación, se muestra la proporción de ocupados en industria textil frente al total de ocupados en industria manufacturera, en los últimos 10 años (Tabla 1).

Tabla 1 – Población (miles) y porcentaje de ocupados en industria textil sobre el total de ocupados en industria manufacturera – Total nacional – (2007 – 2016)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ocupados en industria manufacturera (miles)	2.300	2.317	2.416	2.465	2.604	2.656	2.533	2.586	2.606	2.550
Ocupados en industria textil (miles)	537	504	525	539	575	595	583	606	595	606
Proporción de ocupados en industria textil (%)	23,3	21,7	21,7	22,0	22,1	22,4	23,0	23,5	22,8	23,8

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Nota: Industria textil incluye las divisiones "Fabricación de productos textiles" y "Fabricación de prendas de vestir; preparado y tejido de pieles" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 3 Adaptada para Colombia.

La información referente a la participación de la actividad textil y la actividad de confección en el PIB en el periodo 2000 – 2015 provisional, se remite en el CD adjunto, en el archivo "Participación PIB Textil y confección". Esta información se podrá descargar en el siguiente link de la página web del DANE que se relaciona a continuación.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales/cuentas-nacionales-cuentas-de-bienes-y-servicios-base-2005>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
 Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
 Teléfono (571) 597 8300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
****RAD S****
 contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: "RAD_S"
 Fecha: "F_HOY"




2. *Estadísticas históricas detallando años y meses de las exportaciones de textiles y confecciones del 2000 a la fecha.*

R/. En el archivo "Colombia, exportaciones totales, según CIIU Rev.3. 1995 - 2017 (agosto)" que se encuentra en el CD adjunto, está la información anual de exportaciones de bienes relacionados con la fabricación de productos textiles y confecciones, para el periodo 1995 - 2017. Esta información se podrá descargar también en el link que se relaciona a continuación.

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

Para obtener la información mensual del periodo 2000 - 2017, es necesario llevar a cabo un procesamiento especializado en la Sala de Consulta Especializada del DANE.

3. *¿Cómo se ha mejorado la calidad y oportunidad de la información estadística del DANE para el sector textil – confección?*

R/. Todas las estadísticas que produce el DANE se elaboran bajo los estándares internacionales y el código de buenas prácticas, lo que garantiza entre otros, la calidad y oportunidad en la entrega de la información.

Para la producción de las estadísticas de comercio exterior, el DANE toma como referencia dos estándares internacionales a saber: el Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: conceptos y definiciones (ECIM, Rev.3) de Naciones Unidas y la Decisión 511 de la CAN para la "Elaboración de las estadísticas del comercio exterior de bienes de la CAN y de sus Países Miembros". Esto permite garantizar tanto la consistencia de la información como su comparabilidad a nivel internacional.

En cuanto a la oportunidad en la divulgación de la información, es preciso mencionar que las estadísticas de comercio exterior se publican mensualmente dentro de los tiempos recomendados por la Organización de Naciones Unidas, que corresponde a no más de 45 días después del mes de referencia.

Para la Encuesta Anual Manufacturera EAM y Encuesta Mensual Manufacturera EMM se ha mejorado en el tiempo de publicación de resultados, en la EAM pasando de 17 meses de rezago a 11 meses y para la EMM se pasó de 55 días a 45 días.

En caso de requerir información adicional y especializada, el DANE pone a su disposición los

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
 Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
 Teléfono (571) 597 8300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

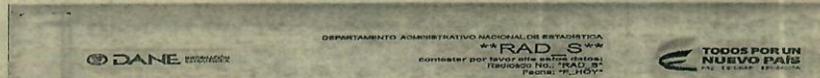



Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

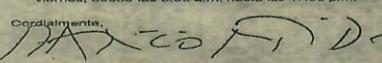
Calle 10 No 7-50, Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	128 de 129

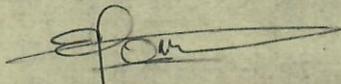


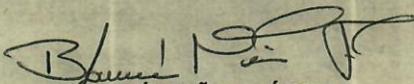
resultados de todas las operaciones estadísticas que producimos, con el apoyo del personal encargado. Este servicio se presta a través de las Salas de Consulta Especializadas del DANE, ubicadas en los Bancos de Datos de las principales ciudades del país, entre lunes y viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 17:00 p.m.

Cordialmente,

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
 Director

Anexo (1) DD
 Proyecto: Adriana Lozano Gómez - Líder Comisión Representativa
 Proyecto: Juan Pablo Rodríguez - Coordinador GTI Política Pública y Gestión Económica
 Proyecto: Giovanni Alexander Pineda Correa - Coordinador de GTI
 Asesor: Andrés Darío Rivas - Director Técnico de Metodología y Producción Estadística
 Asesor: Giovanni Muñoz Hoyos - Director Técnico de Síntesis y Cifras Nacionales
 Viced: Carlos Felipe Prada Londoño - Subdirector del Operamiento
 Viced: Claudia Jareth Álvarez Maribuz - Jefe Oficina Jurídica
 Viced: Luis Humberto Molina Moreno - Secretario General

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 Carrera 89 N.º 26 - 2º piso - I. CAN - Refugio DANE
 Bogotá, D. C., Colombia / Código postal: 111321
 Teléfono: (57 1) 399 8300
 www.dane.gov.co / contacto@dan.gov.co


EFRAÍN TORRES MONSALVO
 Presidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
 Revisó: Carmen Susana Arias P

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
 PBX 4325100 Ext:4048
 Línea Gratuita 018000122512

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	129 de 129

Acta No. 16 del 21 de noviembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512